



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Conflictos socioambientales derivados de la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza en zonas de producción campesina

Carolina Gutiérrez Antolínez

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de Estudios Ambientales

Programa de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo

Bogotá, Colombia

2016

Conflictos socioambientales derivados de la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza en zonas de producción campesina

Carolina Gutiérrez Antolínez

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Medio Ambiente y Desarrollo

Director:

Ph.D. en Tecnología Agroambiental

Tomás Enrique León Sicard

Línea de Investigación:

Estudios Ambientales Agrarios

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de Estudios Ambientales

Programa de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo

Bogotá, Colombia

2016

A mis padres

Porque siempre me animaron a seguir adelante en este proceso de crecimiento personal.

Agradecimientos

Agradezco a mi director de tesis, Tomás León Sicard, profesor del programa de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo por guiarme en el desarrollo de esta tesis, sus apreciaciones y sugerencias fueron fundamentales para la construcción de la misma.

A los profesores del Programa de la Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo por compartir su conocimiento, aportando valiosos elementos que fundamentan esta tesis y sin los cuales no hubiese sido posible comprender la integralidad de los estudios ambientales.

A mis compañeros de maestría Alejandro Mora Motta y Carlos Enrique Díaz Reyes porque siempre tuvieron la disposición para compartir espacios de retroalimentación, de donde salieron reflexiones que alimentaron el análisis de esta tesis.

A Freddy Saray, funcionario de la Corporación Autónoma del Guavio (Corpoguavio) por el acompañamiento y guianza durante el trabajo de campo necesario para la elaboración de esta tesis, sus apreciaciones también alimentaron importantes reflexiones para el desarrollo de la misma.

A los pobladores de las veredas de Rosario, Chinia y Quebrada Blanca por su disposición y colaboración para responder amablemente las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo que apoyó el análisis de esta tesis.

Resumen

Este trabajo de investigación tiene por objetivo analizar las principales características que describen el conflicto socioambiental derivado de la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza (PNNCh) en la zona rural de los municipios de Choachí y Fómeque, y las respuestas que emergen desde las instituciones. Para ello, se investigan los procesos históricos de ocupación y uso que dan origen al espacio geográfico del PNNCh y su zona de influencia, también se identifican los actores sociales y sus principales intereses sobre el territorio y, a partir de esto, se formulan ejes de análisis que describen y caracterizan los conflictos actuales en la zona, los cuales se resumen en: Tenencia de la tierra, terciarización del territorio por ecoturismo, y pérdida de apropiación territorial y despoblamiento. Por último, se examinan algunas iniciativas generadas desde la institucionalidad para favorecer procesos participativos en la gestión de áreas protegidas en el país.

Palabras clave: Áreas protegidas, conflicto socioambiental, apropiación del territorio, conservación

Abstract

This research aims to analyze the main features that describe the socio-environmental conflict derived from the statement of Natural National Park Chingaza (PNNCh) in rural areas of the municipalities of Choachí and Fómeque, and responses that emerge from the institutions. To do this, it is investigated the historical processes of occupation and use which give rise to geographical space of PNNCh and its influence area, social actors and their main interests on the territory and, starting from this, analysis axis are formulated to describe and characterize the current conflicts in the area, which are summarized as follows: land Tenure, tertiarization of territory for ecotourism, and loss of

territorial appropriation and depopulation. Finally, some initiatives generated from the institutional framework to promote participatory processes in the management of protected areas in the country are examined.

Keywords: protected areas, socio-environmental conflict, appropriation of territory, conservation

Contenido

Pág.

Contenido

1. Marco teórico	3
1.1. El conflicto socio-ambiental y la gestión de Áreas Protegidas como dinamizador de conflictos en zonas de aprovechamiento campesino.....	3
1.1.1. Qué se entiende por conflicto socio-ambiental?.....	3
1.1.2. Relación ecosistema-cultura y los agroecosistemas.....	12
1.1.3. Aproximaciones al estudio sobre el conflicto generado por la declaración de Áreas Protegidas en zonas de aprovechamiento campesino	13
2. Delimitación de la investigación y metodología.....	19
3. Áreas protegidas	23
3.1. Proceso de surgimiento del marco político-institucional de las áreas protegidas en América y la Región	24
3.2. Proceso de surgimiento del marco político-institucional de las áreas protegidas en Colombia	25
3.2.1. Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) de Colombia en la actualidad	29
3.3. El Parque Nacional Natural Chingaza (PNNCh)	32
3.4. Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta de los ríos Blanco y Negro	34
3.5. Primeros debates en torno a las medidas e instrumentos de conservación de la biodiversidad	35
3.6. Reflexiones finales en relación al marco político-institucional que acompaña las AP	36
4. Dinámica de la conflictividad agraria generada por la declaración del PNN Chingaza, en relación a la población campesina y sus prácticas de apropiación.....	38
4.1. Características generales del área de estudio	38
4.1.1. Contexto regional: características generales del complejo de páramos de Chingaza.....	40
4.1.2. Contexto local: veredas de Rosario (Choachí), Quebrada Blanca y Chinia (Fómeque) y la microcuenca de los ríos Blanco-Negro-Guayuriva	47
4.1.3. Unidades de cobertura y uso actual en la zona de estudio.....	59
4.2. Procesos históricos de ocupación y uso en la zona de influencia del PNN Chingaza en los municipios de Choachí y Fómeque	63
4.2.1. Periodo prehispánico.....	63

4.2.2. Periodo colonial: cambios en el ordenamiento territorial y en los sistemas productivos	64
4.2.3. Siglo XIX: proceso de colonización campesina	65
4.2.4. Primera mitad del siglo XX: consolidación del proceso de colonización campesina e incursión del discurso institucional de la conservación	66
4.2.5. Segunda mitad del siglo XX: Consolidación del discurso institucional de la conservación.....	69
4.3. Caracterización de los principales actores sociales en el área de estudio	71
4.3.1. Actores institucionales nacionales	71
4.3.2. Actores institucionales regionales.....	72
4.3.3. Actores institucionales locales	73
4.3.4. Actores locales no gubernamentales.....	74
4.3.5. Relaciones de poder entre actores sociales.....	76
4.4. Análisis de la conflictividad agraria en el área de influencia del PNN Chingaza pertenecientes a los municipios de Choachí y Fómeque.....	79
4.4.1. Tenencia de la tierra y derechos de propiedad	81
4.4.2. Terciarización del territorio por ecoturismo.....	84
4.4.3. Despoblamiento y pérdida de apropiación territorial	86
5. Perspectivas sobre el manejo de los conflictos en torno a las áreas protegidas en zonas de aprovechamiento campesino	91
5.1. Política de participación social en la conservación en áreas del SPNN.....	91
5.2. Construcción social de la política de uso, ocupación y tenencia (UOT) en las áreas del SPNN de Colombia.....	93
5.3. Discusiones pendientes	96
6. Conclusiones	97
6.1. Origen histórico de la conflictividad agraria generada por la declaración del PNN Chingaza en la zona de influencia de los municipios de Choachí y Fómeque.....	97
6.2. Manifestaciones de la conflictividad agraria generada por la declaración del PNN Chingaza en la zona de influencia de los municipios de Choachí y Fómeque.....	100
6.3. Falta de efectividad de políticas de acercamiento con la población y poca presencia institucional en la zona de estudio	102

Lista de figuras

Figura 2-1. Esquema general de los procesos metodológicos para el desarrollo investigativo	22
Figura 3-1. Distribución de las Áreas Protegidas comprendidas en el SPNN según categoría y extensión en km ² . Fuente: Sistema de Información Geográfica para la planeación y el Ordenamiento Territorial (SIGOT), 2012	30
Figura 3-2. Mapa de la distribución de Áreas Protegidas comprendidas en el SPNN según categoría. Fuente: Sistema de Información Geográfica para la planeación y el Ordenamiento Territorial (SIGOT), 2012.....	31
Figura 3-3. Mapa de localización del PNN Chingaza. Fuente: Sistema de Información Geográfica para la planeación y el Ordenamiento Territorial (SIGOT), 2012	34
Figura 4-1. Mapa de localización del área de estudio. Elaboración propia. Fuente: Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial (SIGOT), 2012	39
Figura 4-2. Relieve de tipo filas y vigas. Vereda Quebrada Blanca, municipio de Fómeque, fotografía tomada a 3350 msnm	44
Figura 4-3. Relieve de tipo glacis coluvial. Vereda Quebrada Blanca, municipio de Fómeque, fotografía tomada a 2593 msnm	45
Figura 4-4. Distribución espacial de las coberturas de la tierra en los municipios de Choachí y Fómeque en el departamento de Cundinamarca. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014.....	48
Figura 4-5. Distribución espacial de las coberturas de la tierra en el municipio de Choachí, departamento de Cundinamarca. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014	49
Figura 4-6. Distribución espacial de las coberturas de la tierra en el municipio de Fómeque, departamento de Cundinamarca. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos	50
Figura 4-7. Distribución espacial de coberturas de la tierra para el área de estudio. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014	53
Figura 4-8. Distribución de coberturas de la tierra para el área de estudio. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014	54
Figura 4-9. Distribución de la propiedad de la tierra en los municipios de Fómeque y Choachí. Elaboración propia. Fuente: (Alcaldía municipal de Choachí, 2000; EAB-ESP y Fundesot, 2013).....	59

- Figura 4-10.** Perfil altitudinal de las unidades y uso de cobertura en las veredas de China y Quebrada Blanca, municipio de Fómeque. Elaboración propia. Fuente: (EAB-ESP y Fundesot, 2013)..... 62
- Figura 4-11.** Ubicación de predios institucionales y particulares en el área de estudio. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014 82

Lista de tablas

Tabla 4-1. Tamaño de las lagunas presentes en el municipio de Fómeque. Fuente: Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002.....	41
---	----

Lista de Símbolos y abreviaturas

Abreviaturas

Abreviatura	Término
<i>AP</i>	Áreas Protegidas
<i>CNRNR</i>	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables
<i>Corpoguavio</i>	Corporación Autónoma Regional del Guavio
<i>Corporinoquia</i>	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
<i>DANE</i>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<i>DNP</i>	Departamento Nacional de Planeación
<i>EAB</i>	Empresa de Acueducto de Bogotá
<i>EOT</i>	Esquema de Ordenamiento Territorial
<i>FAO</i>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<i>IGAC</i>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
<i>INCODER</i>	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
<i>INCORA</i>	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
<i>INDERENA</i>	Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables
<i>JAC</i>	Junta de Acción Comunal
<i>MAVDT</i>	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial
<i>MADR</i>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<i>OEA</i>	Organización de Estados Americanos
<i>ONU</i>	Organización de Naciones Unidas
<i>PNN</i>	Parques Nacionales Naturales
<i>PFPR</i>	Programa de Formalización de la Propiedad Rural
<i>PSA</i>	Pagos por Servicios Ambientales
<i>RBM</i>	Reserva de la biosfera Maya
<i>REM</i>	Régimen Especial de Manejo
<i>RFP</i>	Reserva Forestal Protectora
<i>SIGOT</i>	Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial
<i>SINAP</i>	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
<i>SIRAP</i>	Sistema Regional de Áreas Protegidas
<i>SNR</i>	Superintendencia de Notariado y Registro
<i>SPNN</i>	Sistemas de Parques Nacionales Naturales
<i>PNNCh</i>	Parque Nacional Natural Chingaza
<i>UAESPNN</i>	Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales
<i>UOT</i>	Uso, Ordenamiento y Tenencia

Introducción

La necesidad de conservar ecosistemas estratégicos a través de la zonificación de áreas protegidas y corredores de conservación, se ha convertido en uno de los temas más importantes de las agendas gubernamentales, impulsado en gran parte por el auge del movimiento conservacionista y la firma de importantes acuerdos internacionales desde la segunda mitad del siglo XX. Estas políticas de conservación han sido ampliamente difundidas en los países del sur global, generando fuertes cambios en la dinámica ecológica, social y cultural de los ecosistemas y las comunidades campesinas que los apropian, principalmente debido a las limitaciones impuestas en el uso del suelo y el acceso a los recursos.

Estas limitaciones en el acceso y uso de los ecosistemas, repercuten directamente en los sistemas locales de producción, generando cambios en las condiciones de vida de la población, que resultan incluso en el sentimiento de desarraigo ante la falta de oportunidades de hacer vida en el campo.

Este trabajo de investigación tiene por objetivo analizar las características más importantes del conflicto socioambiental derivado de la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza (PNNCh) y las respuestas que emergen desde las instituciones. Para ello se investigan los procesos históricos de ocupación y uso que dan origen al espacio geográfico del Parque Nacional Natural Chingaza (PNNCh) y su zona de influencia, en la zona rural de los municipios de Fómeque y Choachí (Cundinamarca), también se identifican los actores sociales con sus principales intereses sobre el territorio y a partir de esto se formulan ejes de análisis que describen y caracterizan los conflictos actuales en la zona, generados por la operación del PNN Ch y la Reserva Forestal Protectora de la cuenca de los ríos Blanco y Negro. Por último se examinan algunas iniciativas generadas desde la institucionalidad para generar procesos participativos en la gestión de AP en el país.

Las principales limitaciones encontradas durante el proceso de investigación se relacionan con el difícil acceso a la zona de estudio debido a la baja disponibilidad de rutas veredales. Al mismo tiempo los campesinos todavía tienen prevenciones frente a los controles realizados por las corporaciones autónomas y funcionarios del parque, razón por la cual a veces no siempre las respuestas en las entrevistas eran completas. Sin embargo, en general la gente mostró interés por colaborar y la alta disponibilidad de información para la zona permitió complementar el análisis.

1. Marco teórico

En esta sección se exponen los principales aspectos teóricos que circunscriben esta investigación. En primer lugar se presentan las principales disertaciones acerca del concepto de conflicto socio-ambiental y se construye su definición a partir del desarrollo teórico que se presenta en torno a elementos estructurales del mismo como el territorio, la territorialidad, las visiones de naturaleza, hasta llegar a identificar dónde se encuentran las causas y los principales direccionadores que llevan a la aparición del mismo. Asimismo se presenta el enfoque de interpretación ambiental desarrollado principalmente por Augusto Ángel Maya a partir del modelo de interacción ecosistema-cultura, con el cual se quiere superar los reduccionismos biologista y antropocentrista en el análisis de los conflictos socio-ambientales y dar paso a la interpretación compleja de los mismos. Finalmente se desarrollan las principales aproximaciones al estudio de los conflictos generados por la implementación de figuras de conservación en zonas de aprovechamiento campesino, mostrando los principales elementos que han caracterizado dicho análisis.

1.1. El conflicto socio-ambiental y la gestión de Áreas Protegidas como dinamizador de conflictos en zonas de aprovechamiento campesino

1.1.1. Qué se entiende por conflicto socio-ambiental?

Antes de entrar a analizar la manera como la gestión de las Áreas Protegidas puede generar conflictos socio-ambientales en un territorio, es importante aclarar qué elementos los constituyen, los caracterizan y por lo tanto definen el carácter y la naturaleza de un conflicto en general. A continuación se presentan algunas ideas que han sido discutidas por varios autores, a través de las cuales es posible construir una definición integral de lo que podría corresponder a un conflicto socio-ambiental.

El conflicto ambiental es principalmente un conflicto social

En primer lugar, para Walter (2009) existe un consenso frente al cual se entiende que los conflictos ambientales son un tipo de conflicto social, dado que como afirman otros autores (Entelman, 2002, citado por Olmos, 2014) el conflicto es ante todo una relación social que se deriva del funcionamiento de los seres humanos en sociedad, en el cual existe incompatibilidad entre objetivos e intereses por parte de los que se encuentran involucrados. A diferencia de un problema, los conflictos requieren de estrategias para su control y manejo, así como diferentes niveles de intervención para efectuar cambios y ajustes (Llanos, 2001, citado por Olmos, 2014), esto si se tiene en cuenta que existen diferentes formas de percibir un mismo conflicto por parte de diferentes actores sociales, percepciones que se encuentran en función de sus intereses y valores (Maya, et. Al, 2010, citado por Olmos, 2014).

Asimismo, como características principales se encuentra que los conflictos 1) no son estáticos por el contrario son procesos que pueden manifestarse a través de ciclos, 2) se desarrollan en espacios del ámbito público, y 3) en cuanto al conflicto ambiental, este surge a partir de la oposición de un actor social ante un daño en la naturaleza, el cual a su vez genera una reacción en otros actores sociales (Walter, M., 2009), aunque otros también identifican el origen del mismo en la tensión social originada por la confrontación de intereses entre actores por el uso, distribución y acceso a los recursos ambientales (Rodríguez, 2001; Polanía et. Al, 2009, citado por Olmos, 2014).

Los conflictos socio-ambientales son procesos dinámicos

Como sucede con otro tipo de conflictos, los ambientales son procesos dinámicos, que varían en su intensidad debido a los cambios de las percepciones y actitudes de los actores a través del tiempo, presentando incluso periodos de estancamiento o calma de los mismos. Olmos (2014) también asegura que un análisis amplio de los conflictos ambientales debe considerar los diferentes actores, grupos o entidades involucradas en la situación conflictiva, así como sus niveles de poder y conocimiento, interacciones y relaciones entre dichos actores, historia del conflicto, su contexto y sobre todo los asuntos que son objeto de conflicto.

Elementos territoriales que configuran los conflictos socio-ambientales

Además de entender que los conflictos socio-ambientales responden a su naturaleza social, diversos autores identifican también otros elementos que estructuran y configuran este tipo de conflictos. En este sentido, no se puede perder de vista el carácter espacial de los mismos, Peña (2008) por ejemplo, asegura que su origen se deriva de la misma naturaleza antagónica del espacio geográfico, donde los seres humanos mantienen prácticas, creencias y por ende es un proceso atravesado por las relaciones de poder. Esto a su vez se encuentra directamente relacionado con lo que el mismo autor señala como representaciones del espacio y del ordenamiento del mismo, con lo cual se determinan usos y prácticas que limitan el uso, control, acceso y distribución de los recursos naturales (Ibídem).

Así como lo afirma Sabatini (1995, citado por Olmos, 2014), los conflictos socio-ambientales se presentan también por el control del territorio y del espacio vital de la gente, más que por la conservación o explotación de los recursos naturales, a esto se suma incluso los choques que se presentan por la falta de interacción y participación de la población local en las decisiones sobre el espacio y el control de los recursos naturales, lo cual deja en evidencia que este tipo de conflicto es más social y político que técnico (Sabatini, 1995 y 1996, citado por Olmos, 2014).

Para entender más a fondo el carácter territorial de los conflictos socio-ambientales es importante aclarar el concepto mismo de territorio. Haesbaert (2007) explica que el concepto de Territorio tiene dos connotaciones: una simbólica y otra material. En este sentido, el proceso simbólico resulta en el sentido de apropiación que es a su vez resultado del valor de uso, y el carácter material está relacionado con los procesos de dominación de un espacio concreto, fundado sobre el valor de cambio. Este mismo autor plantea que los territorios deben ser distinguidos a través de los sujetos que ejercen poder, que controlan ese espacio y los procesos sociales que los componen.

Asimismo, cuando se habla de territorio, el continuo dominación/apropiación debe ser trabajado en la multiplicidad de sus manifestaciones, entendiendo la multiplicidad de sujetos y por lo tanto de poderes involucrados en la construcción del mismo. En este sentido, como lo explica Haesbaert (2007) la construcción del territorio debe ser abordada de acuerdo con los sujetos sociales que intervienen en este proceso, sean

estos individuales o colectivos, como el Estado, empresas, instituciones y al mismo tiempo se debe tener en cuenta que los objetivos de control social que se manifiestan a través de la territorialización varían según la sociedad y la cultura, pues como lo menciona Sack (1986, citado por Haesbaert, 2007) se controla un área geográfica buscando controlar o influenciar personas, fenómenos y relaciones.

Haesbaert (2007) también afirma que el Territorio no solamente se limita a las relaciones de poder, éste también se da con respecto a las relaciones culturales y económicas, pues está ligado a la forma como las personas utilizan los recursos y cómo se organizan en el espacio, dando sentido al lugar. El territorio es al mismo tiempo funcional y simbólico y por esta razón, Haesbaert (2007) propone estas dos categorías para el análisis del territorio y aclara que nunca se presentan en su forma pura o esencial pues se encuentran siempre como un continuo.

Concepciones de naturaleza y su papel en los conflictos socio-ambientales

El reconocimiento de la conservación de la naturaleza como una realidad política, es el resultado de un proceso de transformación de la noción moderna de la misma, posicionado no sólo desde la academia sino también desde los movimientos sociales y ambientalistas de la última mitad del siglo pasado. A partir de esta época empiezan a consolidarse con mayor fuerza en la esfera académica los enfoques de investigación que profundizan en la construcción social de las categorías de naturaleza y medio ambiente a partir del conocimiento local sobre la naturaleza y el uso de los recursos (Ulloa, A., 2001). Como lo expone Arturo Escobar (2011) las nociones de naturaleza y ambiente no han escapado a los procesos de colonización, lo que le ha permitido a las estructuras de poder, mantener la dominación de la misma, influyendo incluso en la manera como se entiende la actual crisis ambiental.

Desde el campo de las ciencias sociales y particularmente desde la antropología, se reconocen dos tendencias en la construcción de nociones de naturaleza, organizadas en visiones “esencialistas” y “constructivistas”. La primera recoge las perspectivas de la ciencia positivista y la segunda se corresponde con enfoques donde predomina la idea de que la realidad surge como producto de procesos sociales (Escobar, 2011). De forma muy parecida otros autores como Ulloa (2011) coinciden en identificar dos tendencias

sobre la concepción de la naturaleza en los estudios antropológicos, aunque sitúa este debate entre el monismo y la dualidad, el monismo referido a estudios donde las relaciones entre humanos y no humanos se encuentran en constante reciprocidad, y la dualidad referida a estudios donde se separa el “mundo natural” del “mundo de la cultura”.

El dualismo que plantea Ulloa (2011), se basa en la concepción moderna de la naturaleza que tiene su origen en el siglo XIX y en la separación entre ciencias naturales y sociales. Así, la concepción moderna de la naturaleza se construye sobre las bases de concepciones científicas y desde entonces tienen mayor legitimidad los procesos técnicos a la hora de generar conocimiento sobre la naturaleza (Ulloa, A., 2001).

Escobar (2011) señala que estas tendencias “esencialistas” aún se encuentran vigentes a pesar de que el constructivismo ha develado que existen otras formas de generar conocimiento en relación a la naturaleza. Argumenta que esta vigencia se debe en gran medida a los vínculos que el conocimiento empírico y cientifista ha consolidado con el poder, la producción y la tecnología, lo cual influye en la constante especialización del conocimiento moderno, que a su vez no permite llegar a entender la complejidad del mundo. Frente a esto hace un llamado por construir un “saber ambiental” que lleve a la creación de una nueva racionalidad ambiental.

De otro lado, Ulloa (2011) plantea tres ejes de análisis en los cuales se articulan los enfoques de naturaleza abordados en las investigaciones antropológicas de los últimos años. En el primero, las nociones de naturaleza para distintos grupos humanos y culturas surgen a partir de las descripciones, ideas y prácticas locales. La etno-ecología por ejemplo, es una rama que indaga por las perspectivas sobre naturaleza que se construyen a partir de la situación social y política de los individuos en la manera como se relacionan y organizan para lograr el control de los recursos naturales, dejando en evidencia que las categorías de naturaleza y cultura surgen como resultado de los procesos de construcción del conocimiento local sobre la dinámica ecológica y ecosistémica.

Un segundo eje de análisis hace énfasis en lo político y las relaciones de poder que median entre los seres humanos, los ecosistemas, así como en la construcción de

categorías de naturaleza. Las nociones sobre naturaleza representan escenarios de disputa, pues a través de ellas se enfrentan posiciones políticas que corresponden a actores sociales específicos, lo que resulta en la permanente resignificación y negociación de los mismos. En este sentido son valiosos los aportes conceptuales desarrollados desde la ecología política, los cuales brindan elementos de la dimensión política en la relación con el medio ambiente. En un tercer eje de análisis Ulloa (2011) agrupa aquellos enfoques que dinamizan el debate en relación los límites entre lo natural y lo humano, en lo que tiene que ver con la manipulación genética y la creación de semillas transgénicas.

Con el pensamiento posmoderno se abren paso nuevas perspectivas con relación a la concepción de naturaleza, al tiempo que se cuestionan las verdades modernas y universales y se incluye como una necesidad el diálogo entre distintas ciencias y saberes. Este replanteamiento se presenta desde la década de 1970, momento en el cual diferentes estudios antropológicos empiezan a profundizar en sistemas de conocimiento indígena, planteando que este tipo de conocimiento se construye sobre concepciones complejas y diferentes de naturaleza (Ulloa, A., 2001). Dentro de las actuales concepciones antropológicas sobre medio ambiente y naturaleza se plantea un nuevo entendimiento de la relación naturaleza/cultura como interdependiente e interactiva, afectándose recíprocamente (Ibídem).

El reconocimiento de la coexistencia de múltiples visiones de naturaleza en un mismo escenario social que se encuentran en constante interacción, es un paso importante al momento de reivindicar los significados y representaciones de pobladores locales en su relación con la naturaleza y el manejo que dan a los recursos naturales (Ulloa, A., 2011). En este sentido Ulloa (2011) también señala que la Ecología Política tiene la tarea de explorar las concepciones locales sobre la naturaleza y cultura y sus interrelaciones con las políticas ambientales tanto globales como locales, todo esto para aportar propuestas alternas al desarrollo sostenible y en general ofrecer otros abordajes en las relaciones ser humano/naturaleza que permitan desarrollar estrategias de manejo y conservación ambiental más acordes a las realidades de los grupos culturales y los ecosistemas que los rodean.

“Direccionadores” de los conflictos socio-ambientales

Como lo señala Olmos (2014), los conflictos ambientales son de carácter complejo y multidimensional, por lo tanto sus causas y direccionadores pueden ser muy diversos, se contemplan desde aquellas que se pueden diagnosticar por generar efectos directos, aquellas intangibles que se refieren a tipos de valoración y construcción de identidades (Maya, 2010, citado por Olmos, A., 2014), cambios en la forma de manejar o administrar los recursos naturales (Matirú, 2001, citado por Olmos, A., 2014), conflictos microsociales en los que se enfrentan la población y las autoridades por el manejo de los recursos naturales, o de contaminación o divergencias de carácter estructural en el que se involucra el Estado, empresas privadas, actores armados y población civil (Páramo, 1998, citado por Olmos, 2014). Por esta razón Nie (2003, citado por Olmos, 2014) resalta la importancia de analizar los direccionadores de los conflictos, argumentando que a través de ellos es posible enfocar de manera acertada tanto el conocimiento, como las estrategias para la posible resolución de los mismos.

Matirú (2001, citado por Olmos, 2014) hace referencia al papel dual de las políticas, programas y proyectos destinados al manejo de recursos ambientales, que pueden constituirse como un direccionador del conflicto, pues al mismo tiempo que tratan de ofrecer alternativas para resolver estas disputas, también pueden ser un escenario de controversias, pues no existe una participación adecuada durante el proceso de formulación e implementación de las mismas.

Participación de actores sociales en los conflictos ambientales

Analizar el componente social del conflicto ambiental resulta ser prioritario pues los actores involucrados son los depositarios de los intereses, percepciones y finalmente son los que tienen la capacidad de transformar la situación conflictiva y buscar alternativas para su resolución (Olmos, 2014). Por esta razón y tal como lo afirma Toledo (2011, citado por Olmos, A., 2014), es necesario analizar las relaciones entre los distintos grupos sociales y con ello encontrar los patrones de acceso y uso de los recursos, intencionalidades y formas de apropiación del espacio.

También es importante agruparlos o clasificarlos de acuerdo a la manera en que estos actores sociales se encuentran constituidos, el grado de cobertura espacial de sus acciones, su condición productiva y grado de intervención en el conflicto, pues de esta

manera es posible identificar posiciones, intereses y necesidades frente al conflicto (CEMDA, s. f, citado por Olmos, 2014).

Enfoques en el abordaje de los conflictos ambientales

- a. *Conflictos ecológico-distributivos*: Desde esta perspectiva se otorga la característica de distribución espacial a los conflictos ambientales para reconocer la complejidad de los mismos, entendiendo que existen diferencias en el acceso y uso de los recursos naturales atendiendo a las divisiones de clase, las diferencias de poder, de género, estructuras de propiedad, trabajo y conocimiento. Así, los conflictos de distribución ecológica se presentan en alguna medida por condiciones naturales, pero también de manera importante por condiciones sociales, culturales, económicos, políticos y tecnológicos (Martínez, 2005, citado por Olmos, 2014).

Walter (2009) afirma que el componente espacial que imprime el concepto de distribución ecológica de los conflictos amplía la perspectiva acerca del cual existen otros procesos de valoración de la naturaleza que van más allá de la racionalidad económica y tienen que ver con los intereses simbólicos de los actores sociales. Bajo este enfoque se tiene entonces que los conflictos ambientales surgen a partir del enfrentamiento de cosmovisiones ambientales y de vida, además como lo explica Toledo (2011, citado por Olmos, 2014), en el marco de este enfoque se complementan los conceptos de territorio trabajado desde la Geografía y el de relación de clases abordado desde la Ecología Política, encontrándose en la distribución ecológica que se manifiesta en los conflictos ambientales (Toledo, 2011, citado por Olmos, 2014).

- b. *Conflicto territorial y conflicto ambiental*: Bajo esta perspectiva Olmos (2014) incluye enfoques en los cuales el conflicto se origina cuando el ejercicio de la territorialidad se encuentra amenazada por cambios en el uso, apropiación o el significado que se da al territorio, entendiendo a este último como resultado de un proceso histórico en el que el conjunto de relaciones que se tejen sobre una parte del espacio geográfico, determinan relaciones de poder, apropiación o pertenencia. Asimismo, aclara que la presencia de una problemática ambiental no implica la ocurrencia de un conflicto,

este se presenta cuando existe confrontación entre dos o más actores sociales, en la mayoría de los casos debido a la diferencia entre el sistema de valores, fines o principios morales en la relación del hombre con el ambiente (Peña, L., 2008).

De esta manera, Olmos (2014) considera que desde el enfoque territorial, el análisis del conflicto debe considerar el análisis de modelos culturales de los grupos que luchan por el acceso y control de los recursos naturales.

- c. *Conflictos socio-ambientales y de contenido ambiental*: En este enfoque se rescata la dimensión social de los conflictos ambientales, que nacen precisamente por las dificultades de las interacciones sociales, falta de diálogo y escasa participación de las poblaciones locales en la toma de decisiones públicas (Olmos, 2014). Bajo este mismo se hace referencia a la participación de grupos sociales, comunidades directamente afectadas y actores exógenos como el Estado, la empresa privada y organizaciones ambientalistas, quienes se encuentran “dinamizando” el conflicto.

Sabatini (1997, citado por Olmos, 2014) establece una diferencia entre lo que se conoce como “conflicto ambiental” y “conflicto socio-ambiental” y afirma que los primeros se derivan de las “externalidades” generadas por un uso del suelo particular y el segundo se encuentra relacionado con disputas por el acceso y uso de los recursos naturales. También manifiesta que estas disputas van más allá de la propiedad sobre los recursos naturales y tienen que ver específicamente con el libre desarrollo de las economías locales y el control por el territorio.

Por otro lado, Walter (2009) asegura que los conflictos “de contenido ambiental” hacen referencia a la relación histórica que consolida una comunidad con la naturaleza, cuando esta relación se altera o entra en tensión se presenta el conflicto de contenido ambiental. Desde esta perspectiva el ambiente se entiende como parte de un sistema social complejo en el que las dinámicas físicas, sociales y económicas co-evolucionan determinando esa forma particular de relacionarse con la naturaleza para ese lugar y ese momento histórico (Ibídem).

Cuando se presenta un conflicto socio-ambiental se enfrentan dos visiones distintas del ambiente. Por un lado el ambiente es visto como un recurso económico o un

sistema de recursos naturales y por otro el ambiente constituye un “espacio vital” donde comunidades locales desarrollan su cotidianidad. Jure (2010, citado por Olmos, 2014) asegura que el conflicto se presenta cuando en este choque de visiones existe una lógica de dominación.

1.1.2. Relación ecosistema-cultura y los agroecosistemas

Como parte del desarrollo de nuevos enfoques en torno a la interpretación de la problemática ambiental, Augusto Ángel Maya desarrolla un nuevo modelo representado en la interacción entre ecosistemas-cultura. Este modelo de interpretación ambiental se aleja tanto del reduccionismo biologista, como del sobrenaturalismo de las ciencias sociales, abordando las categorías de cultura y ecosistema como dos órdenes con leyes propias de funcionamiento que se encuentran en constante interacción, sin embargo bajo este modelo se entiende que la construcción de la cultura no puede prescindir de las transformaciones del medio ecosistémico (Ángel, A., 2013), puesto que tanto el ecosistema como la cultura hacen parte de la Naturaleza.

Este modelo es de carácter interdisciplinario y como lo señala el mismo autor, para entender el problema ambiental es necesario comprender tanto el ecosistema como los sistemas culturales construidos sobre la transformación de la naturaleza. En este sentido y luego de hacer una revisión juiciosa de la historiografía ambiental, Augusto Ángel Maya (2013) afirma que la cultura surge a partir de la actividad transformadora del medio, como formas de adaptación de la especie humana.

Influido por este modelo de interpretación ambiental ecosistema-cultura y como resultado de la revisión de otros enfoques, León (2012) identifica cuatro aspectos importantes a través de los cuales se presentan las relaciones entre cultura y biodiversidad, estos son: 1. Las creencias y maneras de entender el mundo, 2. Las formas de vida y las prácticas de la comunidad, 3. Las bases del conocimiento y del lenguaje y 4. Las normas e instituciones.

Ahora bien, la agricultura surge como una de las principales interacciones entre los ecosistemas y la cultura y es una de las más importantes acciones humanas en el proceso de transformación de la naturaleza, desde el neolítico, la agricultura es la

manifestación más importante de las relaciones ser humano-naturaleza, no existe otra actividad humana más ambiental que la agricultura (León, T., 2012). Puede afirmarse que esta concepción de la agricultura empieza a abrirse paso a partir de los años 80 del siglo XX, cuando en el campo de la agronomía empiezan a presentarse debates en torno a sostenibilidad ecológica de los sistemas de producción, reflexiones que permitieron las condiciones para el nacimiento de ciencias como la agroecología, enfoque que abarca otros estudios integrativos de ecología, sociología y economía en las ciencias agrarias (Ibídem).

Estas nuevas reflexiones en el campo de la agronomía y la agricultura estuvieron fuertemente influenciadas por el naciente ambientalismo de finales del siglo XX, al considerar que el estudio de la agricultura abarca marcos disciplinares más amplios que la propia agronomía o biología y exige la integración de otros enfoques en los que se incluya el componente cultural, aportando bases necesarias para repensar los modelos de desarrollo agrario (León, T., 2012).

De esta manera, con el surgimiento de la agroecología como ciencia integradora también se construye un nuevo objeto de estudio denominado el agroecosistema como resultado del encuentro entre el mundo ecosistémico y cultural. Este concepto abarca no solamente las variables biofísicas, también incluye la estructura técnica y la plataforma tecnológica que permite la transformación de los ecosistemas (ibídem). Este es un aspecto importante para entender que la agricultura emerge como un proceso de coevolución entre la sociedad y la naturaleza.

1.1.3. Aproximaciones al estudio sobre el conflicto generado por la declaración de Áreas Protegidas en zonas de aprovechamiento campesino

El interés por estudiar los efectos que genera la implementación de figuras de conservación como las áreas protegidas sobre las condiciones de vida de la población local y en general el nacimiento del debate frente a la manera como se entiende y practica la conservación de la naturaleza, se presenta desde la última mitad del siglo pasado, cuando se hacen sentir críticas frente al modelo conservacionista que prioriza la visión de naturaleza basada en constructos científicos y que desconoce otras formas de

percepción y valoración de la naturaleza. A partir del “V congreso mundial de parques nacionales y áreas Protegidas” que se realizó en el año 2003, las propuestas y planes de conservación empiezan a involucrar a la población local en la planeación y manejo de dichas áreas (Adams, W., Aveling, R., Brockington, D., Dickson, B., Elliott, J., Hutton, J., Roe, D., Vira, B., Wolmer, W., 2004). Aquí se presentan los principales enfoques bajo los cuales se aborda esta problemática.

Perspectiva político-institucional

En la actualidad las áreas protegidas han sido objeto de diversos tratamientos en búsqueda del cumplimiento de los objetivos de conservación de la naturaleza, sin que esto implique la afectación de las condiciones de vida de la población local que habita dentro y alrededor de ellas. Desde la perspectiva institucional, cada gobierno cuenta con su estructura normativa y ejecuta la política ambiental de acuerdo con diversos enfoques. En países como España por ejemplo, existe una relación cercana entre la política de conservación y el desarrollo rural; en la primera se incluye al desarrollo rural como uno de sus objetivos estratégicos, fortaleciendo acciones que redundan en el desarrollo local como incentivos económicos, inversión en equipamientos, rehabilitación de vivienda rural y otras iniciativas como la integración de la población local en la gestión de las áreas protegidas (Etxano, I., 2009).

El fortalecimiento de la política de conservación a través de la garantía de condiciones de vida dignas para la población campesina, amparada en una política de desarrollo rural integral, representa un freno para el avance de actividades de alto impacto ambiental como los procesos de la urbanización dispersa o de “segundas residencias”, en el caso del Parque Nacional de Gorbeia, por ejemplo. En este sentido, la des-agrarización en zonas de influencia de figuras de áreas protegidas como los parques nacionales, implica altos costos territoriales considerando su acción de barrera, al tiempo que representa un retroceso en términos de la política de desarrollo rural (Ibídem).

Otras estrategias desde el ámbito institucional llegan a convertirse en incentivos que influyen en las estructuras de las organizaciones de base, generando nuevos arreglos y normas en torno al uso de los recursos naturales en las comunidades locales. Esto es lo que sucede con la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) en Guatemala, la cual hace parte

del Corredor Biológico Mesoamericano que involucra a otros 4 países centroamericanos y el cual se encuentra financiado por fondos internacionales. En este caso, a pesar de las grandes restricciones de uso y explotación de los recursos naturales establecidos por la norma, se han adoptado esquemas bajo los cuales se permite la co-administración o co-manejo de las áreas protegidas, luego de realizar la zonificación del área (Monterroso, I., 2006).

A través de este esquema algunos grupos locales han logrado obtener el acceso a los recursos naturales mediante un sistema de concesiones comunitarias, permitidas por la misma norma dentro de lo que se ha denominado “Zona de usos múltiples” (Monterroso, 2006). Este estudio deja en evidencia la existencia de bases organizativas por parte de las comunidades rurales con relación a la gestión de los recursos naturales y la importancia de incluir procesos participativos en la administración y manejo de áreas protegidas. Esto a su vez, puede considerarse como un avance en la descentralización frente al manejo y toma de decisiones (Ibídem).

En Colombia los estudios se centran principalmente en la gestión de los Parques Nacionales Naturales (PNN), por ser una de las figuras de conservación con mayor extensión en el territorio nacional. En este sentido se encuentran investigaciones cuyo objeto es comprender las características socioeconómicas de la población local campesina afectada por las restricciones de uso del suelo, a través del conocimiento de las prácticas agropecuarias y procesos de apropiación, con el fin de aproximarse a la percepción de la población frente al conflicto por el uso del suelo, encontrando recomendable la formulación de planes de manejo comunitarios en los cuales se implementen modelos agroecológicos, rescate de memoria biocultural y de las transformaciones en la estructura agraria (Avellaneda, et al., 2013).

Conservación y sociedad

Otros estudios hacen énfasis en el aspecto político inherente al modelo de las figuras de conservación, resaltando que en el caso de las zonas de reserva y parques nacionales, el Estado busca crear reglas frente a quién puede, dónde y cómo usar los recursos naturales, normas que se construyen sobre el entendido occidental de que la naturaleza

puede ser manipulada y controlada para el beneficio social a través del desarrollo del conocimiento (Adams, W. y Hutton, J., 2007).

Para el caso de Colombia se encuentra que el Estado, representado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), cumple el papel de ente regulador a través de la ejecución de normas y lineamientos que modifican reglas culturales y sociales que se han construido mediante procesos de apropiación, uso y acceso de los recursos naturales a nivel local (Pérez, H., 2011). El Estado se posiciona como un actor social influyente en el territorio determinando la conservación de los recursos naturales como única actividad permitida en un AP, mientras que por otro lado los productores campesinos mantienen la economía familiar a través de sistemas productivos tradicionales que dependen directamente del uso de la biodiversidad que se encuentra en su entorno y su acción se convierte en ilegal.

En relación con zonas de reserva o áreas protegidas en cercanías a grandes centros urbanos, es importante resaltar que la influencia de estos últimos, lleva a que el aprovisionamiento de servicios ecosistémicos y las prácticas de conservación primen frente a intereses de la población local que con sistemas productivos tradicionales, han establecido otras lógicas de aprovechamiento de los recursos naturales durante generaciones. Adicionalmente, la demanda de “espacios verdes” por parte de la población residente de grandes ciudades favorece la “terciarización” de áreas naturales que se encuentran en su zona de influencia a través de la aparición de actividades de servicios como el ecoturismo, siendo un ejemplo de esto el caso de la relación que se presenta entre la ciudad de Bogotá y el PNN Chingaza, donde esta actividad representa una alternativa económica viable para la población local, toda vez que es compatible con los objetivos de conservación que se promueven en la jurisdicción del PNN Ch y su zona de amortiguación (Andrade, G., 2009). Este potencial de uso público, recreativo y ecoturístico podría significar retribuciones a la población campesina (Ibídem).

De otro lado se identifican algunas falencias en la política de PNN, como por ejemplo la baja capacidad de participación de grupos sociales en el diseño e implementación de los planes de manejo de los parques que hacen parte del SINAP, especialmente si se tiene en cuenta que hace falta reconocer como actor político sobre el territorio la figura del

campesino mestizo, un actor social con alta representación en las zonas de influencia de estas reservas naturales (Durán, C., 2009). Solo hasta el 2001 se empieza a implementar la política de participación social para la conservación de PNN, dirigido desde la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) como un primer esfuerzo por incluir a todos los actores sociales presentes en el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) de Colombia (Ibídem).

Frente a la inclusión de la población local en el manejo de figuras de conservación como parques nacionales, Ulloa (2001) señala que en la actualidad existe una tendencia en la investigación antropológica sobre naturaleza, ecología y medio ambiente en Colombia dentro de la cual se desarrollan investigaciones y discusiones que replantean la noción de área protegida como espacio de preservación, llegando a proponer la construcción de espacios de discusión entre los diferentes actores sociales para concertar el manejo de los recursos naturales junto con los pobladores locales. Según lo anterior, es preciso contar con marcos conceptuales suficientemente amplios para combinar políticas y acciones que permitan tanto la conservación de la biodiversidad, como los esfuerzos por reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población que habita en áreas de influencia de las Áreas Protegidas (Adams, et. al., 2004).

Conflicto generado por la declaración de Áreas Protegidas

En el caso de las políticas de conservación y aceptando la existencia de distintas concepciones de naturaleza en un mismo territorio que se desarrollan en el marco de investigaciones realizadas desde las ciencias sociales, es posible afirmar que las tensiones generadas a partir de la declaración de áreas protegidas son originadas por el encuentro de dos visiones particulares, una de ellas fuertemente marcada por una concepción más cercana a la idea de naturaleza prístina, si se quiere una concepción más purista o esencialista y otra que corresponde a una idea de naturaleza socialmente construida por la población rural local y que responde a lógicas y prácticas culturales.

Para este caso es posible hablar de dos sentidos geográficos o dos ordenamientos diferenciados del espacio que se encuentran y superponen en un mismo territorio. Esto coincide con las apreciaciones de Ulloa (2011), quien afirma que coexisten diversas nociones de naturaleza, aspecto que influye de manera importante en situaciones de negociación o conflicto en determinados momentos históricos. En este caso también

entra en juego la institucionalidad popular, construida desde las comunidades locales y a través de las cuales establecen normas y acuerdos en torno al uso y manejo de los recursos naturales. Estas formas institucionales también responden a una visión propia de la naturaleza, construida a partir de las prácticas sociales y culturales de apropiación que otorgan significado y sentido.

Otros autores apoyan esta idea al señalar que la toma de decisiones sobre la base de constructos científicos excluye otras formas de percepción y valoración de la naturaleza, haciendo prácticamente ilegítimas las figuras de conservación como parques nacionales o áreas de reserva (Andrade, G., 2009). El autor reconoce que existe un desajuste conceptual que se esconde bajo el esquema de Áreas protegidas, pues esta planificación sistemática de la conservación se enfoca en objetivos específicos como evitar la pérdida de biodiversidad o mantener servicios ecosistémicos, priorizando ciertos sectores lo que en la práctica da a entender que los sitios que quedan excluidos no cuentan con suficiente relevancia ambiental y por lo tanto allí no se cumple con acciones de protección o conservación de los ecosistemas.

Entonces se presenta un conflicto socioambiental cuando las políticas se ejecutan dando prioridad a la visión conservacionista de la naturaleza, repercutiendo localmente en regiones que han sido tradicionalmente apropiadas y habitadas por comunidades campesinas, al encontrarse por lo menos dos visiones distintas de naturaleza en un mismo territorio y por ello es importante construir una visión integral de los procesos de conservación, que responda a un enfoque sociopolítico y cultural, y que incluya múltiples dimensiones y relaciones de análisis.

2. Delimitación de la investigación y metodología

Teniendo en cuenta el propósito central de esta investigación, el cual es analizar de qué manera la declaración del PNN Chingaza genera conflictos en su área de influencia, se han planteado tres ejes de análisis alrededor de los cuales se dio respuesta a esta inquietud: 1) análisis de los procesos históricos de ocupación y uso del páramo de Chingaza y su área de influencia, 2) caracterización de los conflictos socioambientales generados por la declaración del PNN Chingaza y 3) identificación de respuestas institucionales en el manejo del conflicto.

Se seleccionó como zona de estudio el área correspondiente a las veredas de Quebrada Blanca y Chinia en el municipio de Fómeque y la vereda de Rosario en el municipio de Choachí, debido principalmente por su vecindad con el parque, la presencia de población campesina mestiza con sistemas productivos tradicionales, la posesión de predios que colindan con el PNN Chingaza y al mismo tiempo se encuentran inmersas en la zona de Reserva Forestal Protectora (RFP) de las cuencas de los ríos Blanco y Negro, la frecuente interacción con el área protegida y en el caso del municipio de Fómeque, el interés se debe a que casi la mitad de la extensión de su superficie hace parte del PNN Chingaza y la RFP, razón por la cual la población campesina ha concentrado sus actividades agrícolas en las zonas bajas de las veredas al reducirse el área aprovechable de sus predios.

Los ejes de análisis planteados anteriormente se abordan para el área de estudio definida, de la siguiente manera: en el caso de los procesos históricos de ocupación y uso del páramo de Chingaza, se realizó una primera revisión de información secundaria generada para las veredas, entre ellos investigaciones y artículos de revistas académicas, así como estudios técnicos y caracterizaciones de la zona realizados por

consultorías contratadas por instituciones como la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAB) y el SPNN de Colombia.

De forma complementaria, la reconstrucción histórica de los procesos de apropiación y uso en el páramo de Chingaza estuvo apoyada por entrevistas a profundidad realizadas a cinco campesinos de las veredas de Quebrada Blanca, Chinia y Fonté, adultos mayores que toda la vida han estado en las veredas, con edades entre 65 y 88 años. Como resultado se obtuvieron relatos que brindaron información sobre los principales acontecimientos que generaron cambios en la vereda y que estuvieron relacionados tanto con la declaración del PNN Chingaza como con la construcción de las obras que conforman el Sistema Chingaza de la EAB.

Adicionalmente se entrevistaron cuatro productores campesinos que viven actualmente del aprovechamiento de predios de su propiedad, ubicados en la zona del páramo que colinda con el PNN Chingaza y que se encuentran dentro de la RFP de las cuencas de los ríos Blanco y Negro, en las veredas de Chinia, Quebrada Blanca y Rosario. Estas entrevistas a profundidad brindaron elementos importantes que apoyaron la caracterización de los conflictos generados por el encuentro descoordinado de dos formas diferentes de apropiación y construcción del espacio geográfico del páramo de Chingaza.

A partir de esta revisión se identifican periodos o momentos representativos en el proceso de configuración actual del paisaje que caracteriza el páramo de Chingaza y su área de influencia. Así, se hace énfasis en la reconstrucción histórica de momentos y hechos que introdujeron transformaciones y cambios significativos en las prácticas de uso y apropiación del área de estudio, desde la época precolombina, pasando por las relaciones coloniales de tenencia de la tierra a través de las encomiendas y la explotación de materias primas en el siglo XVII, hasta la actualidad cuando ya se ha dado un proceso de colonización campesina y además se establece en la región una figura administrativa de conservación que trae consigo nuevos elementos en la relación sociedad-naturaleza.

El análisis también se apoya en la elaboración de cartografía de la zona de estudio que permite la ubicación de los elementos geográficos, así como las relaciones espaciales que se establecen entre ellos. Para el desarrollo de esta se contó con información base para la zona correspondiente a los ríos, división político-administrativa de municipios y veredas, localización del PNN Chingaza y la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro, la cual se obtuvo del portal web del Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial (SIGOT)¹.

Atendiendo a los debates que se han construido desde la Ecología Política, en los cuales se señala que las distintas prácticas sociales sobre el espacio dan forma o sustento a distintas visiones de naturaleza (Escobar, 2005), el análisis de los aspectos más representativos del conflicto generado por la declaración del PNN Chingaza en el área de estudio comienza a partir de la caracterización de los actores sociales involucrados en las dinámicas cotidianas del PNN Chingaza y la zona de interés de esta investigación a partir de sus intereses y participación en la construcción social del área de estudio. Esta caracterización se elaboró a partir de la revisión de otros estudios e informes de consultoría realizados para la zona y de los aportes recogidos a través de las entrevistas que se hicieron a los personajes claves, con ello se elaboró el panorama con respecto a la manera como se encuentran intereses distintos actores sobre el mismo territorio: ¿quién presiona por qué?, ¿quién no es escuchado?, ¿Quiénes son los afines y quienes son los opuestos?. Esto permite plantear algunos elementos tensionantes que dan origen al conflicto entre la gestión y manejo del PNN Chingaza, caracterizando la manera como en el espacio se encuentran distintas visiones sobre el territorio.

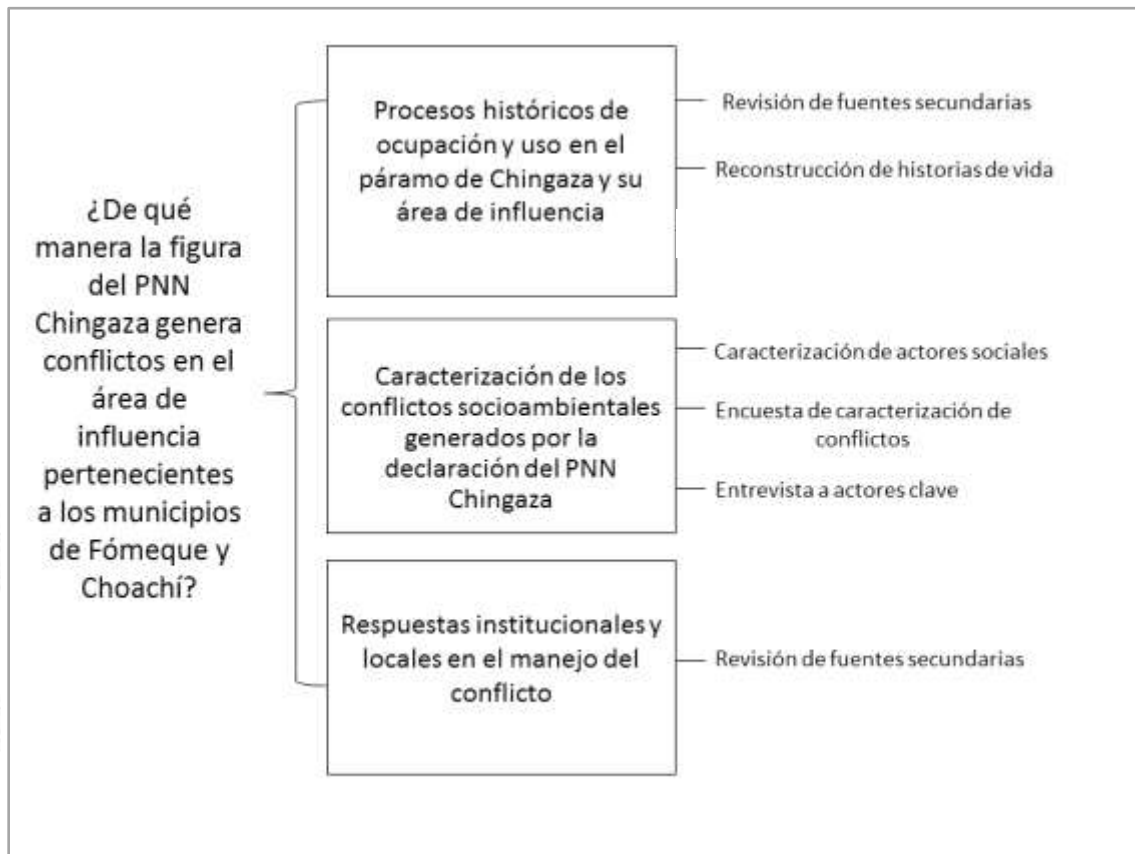
Finalmente y ante la necesidad que existe de armonizar objetivos de conservación, garantizando condiciones de vida respetables para la población local, se identifican las alternativas planteadas para el manejo de la zona amortiguadora y el interior del PNN Chingaza desde el nivel institucional. Para esto se revisó la política social de PNN y su reciente proceso de consolidación, así como otras iniciativas desarrolladas desde la UAESPNN que tienen como propósito contribuir a la resolución del conflicto entre PNN y

¹ Servicio ofrecido en la página web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

la población que vive dentro y en la zona de amortiguación de los mismos, como la política de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT) que se encuentra en construcción.

En la figura 2-1 se muestra el esquema metodológico general para el desarrollo investigativo.

Figura 2-1. Esquema general de los procesos metodológicos para el desarrollo investigativo



3. Áreas protegidas

La necesidad de conservar ecosistemas estratégicos a través de la delimitación de áreas protegidas y corredores de conservación, se ha convertido en uno de los temas más importantes de las agendas gubernamentales, impulsado en gran parte por el auge del movimiento conservacionista y la firma de importantes acuerdos internacionales desde la segunda mitad del siglo XX. Estas políticas de conservación han sido ampliamente difundidas en los países del sur global, generando fuertes cambios en la dinámica ecológica, social y cultural de los ecosistemas y las comunidades campesinas que los apropian, principalmente debido a las limitaciones impuestas en el uso del suelo y el acceso a los recursos naturales.

A continuación se presentan los principales procesos que dan origen a la estructura político-institucional por medio de la cual se legitima y reglamenta el modelo de conservación de la naturaleza representado en figuras de protección como los parques nacionales y reservas forestales tanto en la región de los países latinoamericanos como en el caso particular de Colombia. También se describe el proceso normativo a partir del cual se establece el Parque Nacional Natural Chingaza (PNNCh) y la Reserva Forestal Protectora (RFP) de las cuencas de los ríos Blanco y Negro, identificando las lógicas bajo las cuales se establecen las prácticas de Conservación.

Finalmente se hace un breve análisis sobre los principales debates que vinculan el proceso de establecimiento de áreas protegidas con derechos de los ciudadanos como el acceso a los recursos y a la naturaleza, la reglamentación impuesta desde el nivel del Estado sin tener en cuenta otras formas de entender la naturaleza, entre otros conflictos que generan los cambios y transformaciones propios del funcionamiento de un parque nacional o una zona de reserva natural.

3.1. Proceso de surgimiento del marco político-institucional de las áreas protegidas en América y la Región

La declaración de áreas protegidas (AP) es en la actualidad una estrategia muy difundida en países tanto del norte como del sur global. Es promovida desde los primeros años del siglo XX, luego de que países como Estados Unidos establecieron parques y reservas nacionales desde finales del siglo XIX (Adams, W. and Hutton, J., 2007). Este es en parte el contexto en el cual se institucionalizan instrumentos de manejo ambiental como las áreas protegidas, reservas, parques naturales, entre otros, a través de la firma de acuerdos continentales como por ejemplo la Convención de Washington en 1940 (Andrade, G., 2009), acuerdo entre países pertenecientes a la Organización de Estados Americanos (OEA), entre ellos Colombia. Este puede ser considerado como un antecedente importante en la relación entre ambiente y su vinculación con el desarrollo, a nivel institucional y a escala continental.

Este convenio tenía como objetivo principal proteger y conservar las especies de flora y fauna en su ambiente natural, así como la conservación de los paisajes, formaciones geológicas, regiones y objetos naturales, mediante la adopción de leyes y reglamentos en la estructura jurídica de los Estados, de tal manera que se garantice la protección y conservación del ambiente natural (Organización de Estados Americanos - OEA, 1940). En este convenio se definen los principales lineamientos y se presenta la conceptualización en torno a lo que se entiende como reserva, santuario o parque nacional, entre otros. Es importante resaltar que, a diferencia de otras convenciones y tratados acordados entre países durante los años siguientes, esta convención centra toda su atención en la protección de la naturaleza y el establecimiento de lugares dedicados exclusivamente a prácticas de conservación.

Otros acuerdos posteriores, establecidos a nivel mundial a través de la Organización de Naciones Unidas (ONU) mediante la realización de cumbres como Estocolmo 1972 y Río de Janeiro 1992, establecen lineamientos importantes que configuran la reglamentación y llevan a la consolidación del ordenamiento ambiental en relación a la conservación de la biodiversidad en los países miembros de la ONU, entre ellos Colombia. En general y como se hará referencia en el siguiente apartado para el caso específico de Colombia,

estas dos cumbres impactaron de manera importante los principales desarrollos institucionales, legales, políticos y económicos relacionados con la conservación de la biodiversidad en los países de América Latina y la región, estableciendo la política ambiental y los instrumentos jurídicos para aplicarla.

Para el caso de la cumbre de Estocolmo realizada en 1972, los acuerdos que allí se establecen llevan a que muchos países acojan en sus constituciones políticas el derecho a un ambiente sano, como un derecho colectivo. De esta manera se crea un vínculo entre los derechos humanos y la necesidad de un ambiente sano como garante de tales principios, reconociendo el carácter político de la conservación de la biodiversidad y la necesidad de distribuir los beneficios derivados de su utilización (Cabrera, 2003). Es importante mencionar que para esta época las instituciones ambientales en los países de América Latina son todavía incipientes y en muchos casos dependen de otros ministerios o secretarías (Cabrera, 2003), como sucede en el caso de Colombia cuando el entonces Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA) hacía parte del Ministerio de Agricultura.

Ante los limitados avances logrados en relación con lo esperado desde la cumbre de Estocolmo en 1972, en Río de Janeiro 1992 se renovaron los puntos de vista conservacionistas y las instituciones ambientales ganan un espacio propio e independiente dentro de las estructuras jurídicas e institucionales de los países de América Latina. Como un hecho importante se destaca la convención sobre diversidad biológica con la cual toma fuerza el uso de instrumentos económicos en la legislación ambiental. Cabrera (2003) afirma que con la cumbre de Río de Janeiro se logra que en los países de América Latina tenga mayor incidencia la política ambiental.

3.2. Proceso de surgimiento del marco político-institucional de las áreas protegidas en Colombia

Han pasado más de 50 años desde cuando aparecen las áreas protegidas y parques nacionales naturales (PNN) en Colombia, impulsadas con mayor fuerza a partir de la firma de acuerdos internacionales en torno a la conservación, que tuvieron lugar desde el siglo XX. Desde entonces no sólo en Colombia, sino en varios países latinoamericanos empiezan a adoptarse con rigor medidas de ordenamiento ambiental, profundamente

marcadas por la visión moderna de la naturaleza. A continuación se presentan los principales cambios en la legislación colombiana que dan paso a la configuración actual de la política ambiental que soporta el sistema nacional de áreas protegidas (SINAP) en Colombia.

El primer antecedente importante en la legislación colombiana relacionada con la protección de áreas naturales se remonta al año de 1919 con la formulación de la ley 119, que se reglamenta mediante el Decreto 272 de 1920. Con el posicionamiento de un modelo económico en Colombia basado en los productos de exportación, en esta ley se consideran como bosques nacionales las plantaciones naturales de caucho, tagua, pita, henequén, quina, balata, jengibre, maderas preciosas y otros productos de exportación, al tiempo que se crea la comisión forestal, la cual tiene dentro de sus funciones establecidas la mensura y amojonamiento de estos bosques (Villegas, 1977).

Si bien en esta ley no se habla explícitamente de prácticas de conservación y sus formulaciones responden a un enfoque de explotación económica influenciado por el momento histórico que vive el país en el siglo XIX, al perfilarse como exportador de materias primas, en ella ya se establecen restricciones de uso en estos bosques, al no poder ser cultivados, ocupados, ni adjudicados como terrenos baldíos y se prohíbe la tala o quema de aquellos que se encuentran en los alrededores de manantiales, corrientes de agua y cualquier otro depósito de agua aprovechable (Villegas, 1977).

Posteriormente, con la formulación de leyes correspondientes a la reforma agraria también se consideran algunas disposiciones destinadas a la protección de bosques naturales, aunque todavía sin atribuirles valor de conservación (Díaz, 2008). Tal es el caso de la ley 200 de 1936, en la que además de afirmar la propiedad del Estado sobre zonas boscosas que se presumían como baldíos, se ratifica la prohibición de tala de bosques que preserven las vertientes de agua (Villegas, 1977).

En el año 1940 el Decreto 1383 introduce por primera vez en la normatividad ambiental colombiana el concepto de “Zona Forestal Protectora” en su artículo primero y aunque se establecen prohibiciones en relación con la tala o quema de estos bosques, se permite la

tala de ejemplares que cumplan con condiciones de altura y diámetro, sin que se presente afectación de los árboles de su alrededor (Villegas, 1977):

“Se determina Zona Forestal Protectora el conjunto de terrenos que por su topografía, o por su ubicación en las cabeceras de las cuencas hidrográficas y márgenes de depósitos o cursos permanentes de agua, conviene que permanezcan revestidos de masa arbóreas por la acción que éstas ejercen sobre el régimen fluvial, conservación de aguas y suelos, salubridad de los centros urbanos, etc.”

La ley 2 de 1959 denominada “Sobre economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables” define 7 grandes Zonas de Reserva Forestal Protectora en el país y adopta por primera vez la figura de Parque Nacional Natural con el objeto de preservar la fauna y flora nacional, encargando al Ministerio de Agricultura la tarea de delimitar por medio de decretos y con previa autorización de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, zonas en las cuales queda prohibida la adjudicación de baldíos, venta de tierras, caza, pesca y toda actividad industrial, ganadera o agrícola distinta al turismo (Villegas, 1977). Como lo plantea Ucros (2008) a pesar de que estas zonas de Reserva Forestal aún se encuentran vigentes y sus áreas se consideran patrimonio forestal de la Nación, muchas han sido objeto de sustracciones parciales a través de los años.

Adicionalmente, puede decirse que dentro de las disposiciones estipuladas en esta ley se encuentra una de las primeras contradicciones fuente de conflictos con la población local, pues al prohibir la adjudicación de baldíos ésta asume que las zonas boscosas se encuentran deshabitadas e inhóspitas, desconociendo la tradición en la posesión de tierras por parte de colonos campesinos, indígenas y afrodescendientes.

En 1968 se crea el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA), adscrito al Ministerio de Agricultura, el cual tiene a cargo la reglamentación, administración, conservación y fomento de los recursos naturales del país. De esta manera, mediante acuerdo 42 de 1971 expedido por la junta directiva del INDERENA se crea el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN). Como señala

Ucros (2008) por esta época en Colombia existe ya un amplio número de políticas en relación al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables pero se aplican de forma desordenada y sin criterios claros, al no tener en cuenta la superposición entre normas regionales establecidas desde las corporaciones autónomas regionales que existen hasta ese entonces y la reglamentación nacional desde el gobierno central.

Posteriormente, como resultado de los acuerdos establecidos durante la Cumbre de Estocolmo en 1972 y como un esfuerzo por consolidar una propuesta que unificara la estructura jurídica de las políticas ambientales, haciendo contrapeso a la multiplicidad de normas que existen hasta ese momento, desde el Estado central se expide en 1974 el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y protección del medio ambiente (CNRNR), el cual cuenta con unidad de criterios y principios para la aplicación de la política ambiental (Ucros, 2008). Mediante decreto Nacional 622 de 1977 se reglamentan las actividades permitidas y prohibidas dentro del SPNN.

En 1991 la formulación de una nueva Constitución política en el país establece como derecho colectivo o de tercera generación el derecho a un ambiente sano. Adicionalmente incluye un nuevo principio bajo el cual la nación colombiana se define como pluriétnica y multicultural, otorgando reconocimiento de los territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes. Aunque los esfuerzos por involucrar de manera participativa a la población en la formulación de los planes de manejo de las AP se concentran en el sector indígena, no sucede igual con la población campesina mestiza o afrodescendientes (Durán, 2009). Esto demuestra la necesidad del reconocimiento de los actores sociales que han apropiado históricamente gran parte de las áreas protegidas, junto con sus prácticas tradicionales de producción.

La creación del Ministerio del Medio Ambiente en 1993 mediante la ley 99 modifica el lenguaje y la naturaleza de los programas de la política de PNN y dentro de sus funciones, el ministerio es el encargado de administrar el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), a través de la creación de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN). A través de la educación ambiental, la participación de la comunidad y el fomento del ecoturismo, la autoridad ambiental se inserta en el nuevo sistema del “desarrollo sostenible” (Durán, 2009).

Años más tarde se crea la ley 165 en 1994 (Política Nacional de Biodiversidad), en la cual se acogen los principios establecidos en el Convenio de Diversidad Biológica, tratado internacional adoptado también en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 y que tiene por objetivo la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes, entre otros principios. Con este convenio Colombia se compromete a crear el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), conformado no solo por el conjunto de áreas protegidas en el país, también por los actores sociales, instrumentos y estrategias de gestión que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de Conservación en el país (Organización de Naciones Unidas, 1994).

3.2.1. Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) de Colombia en la actualidad

De acuerdo con lo expresado en el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables (Decreto 2811 de 1974), el SPNN comprende el conjunto de áreas que representan un alto valor ambiental para el patrimonio nacional, donde se conservan especies de fauna y flora, perpetuando el estado natural de las mismas. Si bien los esfuerzos de conservación en el país se concentran en el SPNN gracias a la fuerza que le da el gran marco jurídico descrito anteriormente, esto no quiere decir que en Colombia no existan otros instrumentos y aproximaciones en política ambiental, las AP en Colombia llegan a estar en un rango entre 500 y 1000 unidades, que cubren desde los 13 hasta los 15 millones de hectáreas, teniendo en cuenta que en este amplio rango otras figuras de conservación que surgen como iniciativas regionales y locales y que no se encuentran debidamente registrados en las bases de datos central (Andrade, 2009).

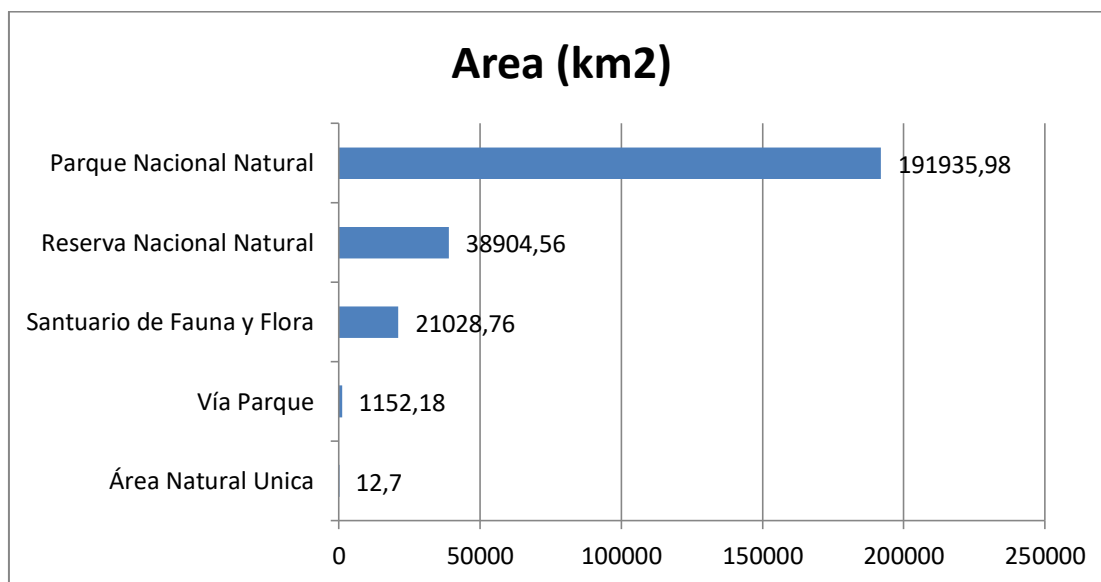
El SPNN está compuesto por 6 tipos de áreas: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna y Via Parque. Se define Parque Nacional como:

“Área de extensión que permita su autoregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana y donde las especies vegetales, animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y para su

perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo” (Congreso Nacional de la República de Colombia, 1974).

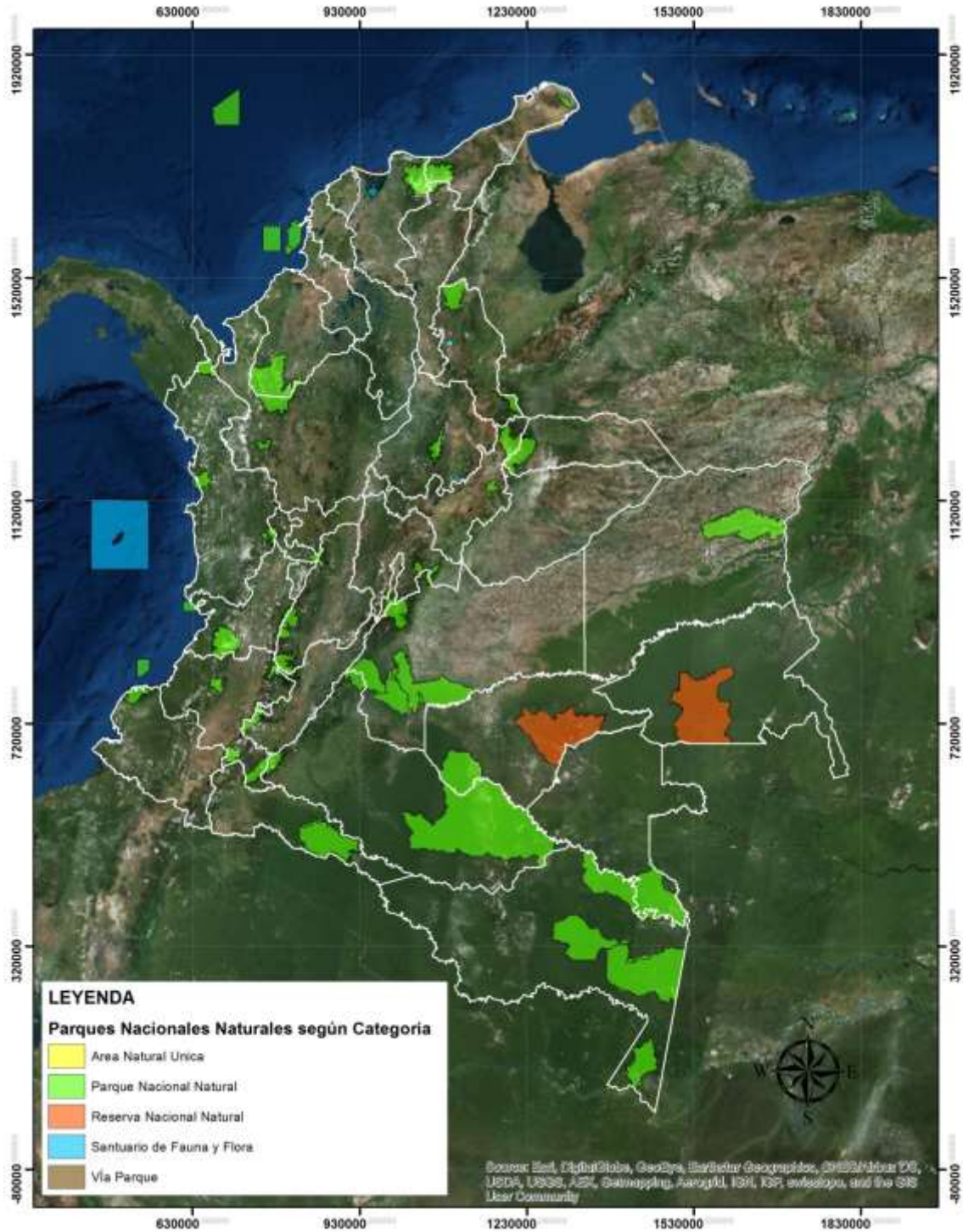
A enero de 2016, existen en Colombia 14'268.224 hectáreas (142.682 km², casi el 7% de la superficie total del país), pertenecientes a 59 áreas protegidas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales y en 26 de ellas habitan comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos². De las 6 figuras de conservación manejadas a través del SPNN, los Parques Nacionales resulta ser la de mayor extensión a nivel nacional (ver figuras 3-1 y 3-2).

Figura 3-1. Distribución de las Áreas Protegidas comprendidas en el SPNN según categoría y extensión en km². Fuente: Sistema de Información Geográfica para la planeación y el Ordenamiento Territorial (SIGOT), 2012








² Consulta realizada en la página web del Sistema Nacional de Parques Nacionales de Colombia, en el enlace: [http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-naturales/](http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/) Consulta realizada el 26 de Enero de 2016

Figura 3-2. Mapa de la distribución de Áreas Protegidas comprendidas en el SPNN según categoría. Fuente: Sistema de Información Geográfica para la planeación y el Ordenamiento Territorial (SIGOT), 2012



LEYENDA

Parques Nacionales Naturales según Categoría

	Area Natural Unica
	Parque Nacional Natural
	Reserva Nacional Natural
	Santuario de Fauna y Flora
	Vía Parque

3.3. El Parque Nacional Natural Chingaza (PNNCh)

El PNN Chingaza fue creado en junio de 1977, mediante la Resolución No. 154 del Ministerio de Agricultura y en la actualidad se consolida como uno de los parques que mayores beneficios económicos recibe, debido en gran parte a la presencia de un gran número de actores institucionales, entre ellos la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Este Parque cuenta con una extensión de 76.600 hectáreas distribuidas en once municipios, de los cuales 7 pertenecen al Oriente del departamento de Cundinamarca, entre ellos Fómeque, Guasca, La Calera, Choachí, Gachalá, Junín y Medina; y los restantes al departamento del Meta: San Juanito, El Calvario, Restrepo y Cumaral (SPNN, 2005).

El primer antecedente jurídico que se puede considerar representativo en el proceso de creación del PNNCh es la Resolución No. 65 de 1968 en la cual, la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) como encargado de la administración de las tierras baldías del país, se reserva declarar los páramos de Chingaza y Sumapaz como Parque Nacional Natural. Como se expresa en sus consideraciones, esta Resolución es motivada principalmente por solicitud hecha por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá al INCORA, para que declare los macizos de Chingaza y Sumapaz como reservas de recursos hidráulicos debido a que las fuentes hídricas que allí se encontraban para ese momento representaban la última reserva para atender la demanda futura de la ciudad de Bogotá (INCORA, 1968).

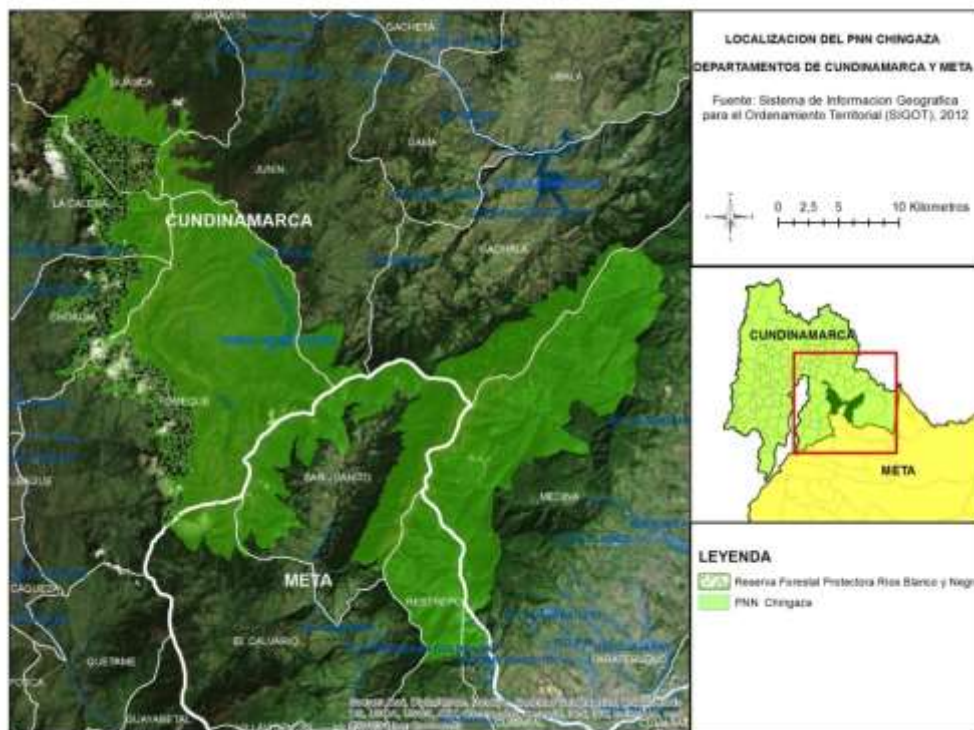
Adicionalmente, para esta época el INCORA confía la administración de los PNN de Chingaza y Sumapaz a entidades que se estime competentes en la protección de la

fauna, flora, mantenimiento de los caudales de ríos y lagos, entre ellas a la Empresa de Acueducto de Bogotá. Además se establecen las restricciones para actividades como la ocupación de baldíos, la caza, pesca y toda actividad industrial, ganadera o agrícola, al tiempo que se autoriza la compra de predios por parte de INCORA y ordena la expropiación en caso de ser necesario (INCORA, 1968).

Inicialmente se define como PNN Chingaza las hoyas de los ríos La Playa, Río Frío y Chuza, alcanzando 20.000 hectáreas. Para el año 1977, momento en el cual se institucionaliza el SPNN con la adopción del Código Nacional de Recursos Naturales, el PNNCh alcanza 50.000 hectáreas localizadas en jurisdicción de los municipios de Fómeque, Quetame, La Calera, Guasca, Junín y Gachalá (Cundinamarca), El Calvario y Restrepo (Meta) (Ministerio de Agricultura, 1977). Un año más tarde se anexa al PNNCH una parte del predio “PARAMO DE MANGON GRANDE” en jurisdicción del municipio de La Calera, ampliando su área en 374 hectáreas (Ministerio de Agricultura, 1978) y finalmente en el año 2008, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) emite la Resolución 550 de ese mismo año en la cual se realindera y amplía el PNNCh en un área de 26.226 hectáreas (MAVDT, 2008).

Es importante resaltar que con la configuración actual del territorio del PNN Chingaza, el 75% de su superficie se encuentra en jurisdicción del departamento de Cundinamarca y la restante en el departamento del Meta, siendo los municipios de Fómeque, San Juanito y Gachalá los que concentran el 80,4% de la superficie total del Parque (SPNN, 2005) (ver figura 3-3).

Figura 3-3. Mapa de localización del PNN Chingaza. Fuente: Sistema de Información Geográfica para la planeación y el Ordenamiento Territorial (SIGOT), 2012



3.4. Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta de los ríos Blanco y Negro

Debido al reconocimiento del PNN Chingaza como zona estratégica, de acuerdo a sus características biogeográficas e hídricas, se hace importante conservar también las zonas aledañas al mismo, dando un manejo adecuado a lugares que se encuentran con vegetación boscosa y que son importantes en la regulación del ciclo hidrológico. En este sentido el INDERENA crea el Área de Reserva Forestal Protectora de las cuencas de los Ríos Blanco y Negro mediante Resolución 09 de 1983, en las inmediaciones de los municipios de Fómeque, La Calera, Guasca y Choachí, colindante con el PNN Chingaza (Ministerio de Agricultura, 1983). Esta Área de Reserva Forestal Protectora corresponde a un área de 12.685 hectáreas que se localizan en un rango altitudinal desde los 2800 a 3800 msnm (ver figura 3-3).

Se entiende por área forestal protectora:

“... la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. En el área forestal protectora debe prevalecer el efecto protector y solo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque. Las Áreas de Reserva Forestal Protectoras, tiene como finalidad la conservación permanentemente de una porción de tierra o recurso hídrico con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables...” (Artículo 204, Congreso Nacional de la república de Colombia, 1974)

Esta reserva forestal protectora impone restricciones a las actividades agrícolas, pecuarias y en general actividades distintas a la conservación, sin embargo los controles se intensifican en la zona que pertenece al PNN Chingaza. Adicionalmente es importante mencionar que dentro del área que corresponde a la reserva forestal protectora se ubica la mayor parte de la población campesina y todavía no se imponen de manera radical estas restricciones de uso.

3.5. Primeros debates en torno a las medidas e instrumentos de conservación de la biodiversidad

Sin tener en cuenta el contexto social y cultural, el modelo de conservación representado en figuras como las áreas protegidas (AP), genera efectos no solamente sobre los ecosistemas, favoreciendo la conservación de especies silvestres de fauna y flora en sus ambientes naturales, sino que también genera impactos sociales a nivel local, siendo estas inquietudes las que empezaron a cuestionar la efectividad de los programas de conservación a nivel mundial, nacional y regional, y de la figura de AP como estrategia de Conservación.

Los impactos generados por la implementación de las políticas de conservación representadas en el modelo de AP o Reservas Naturales empiezan a ser reconocidos desde la década de los 80 del siglo XX, inicialmente por los planificadores ambientales (Adams, W., Aveling, R., Brockington, D., Dickson, B., Elliott, J., Hutton, J., Roe, D., Vira,

B., Wolmer, W., 2004)³. Como lo señalan Andrade (2009) y Adams, et al (2004), uno de los hitos representativos en relación a este cambio de enfoque es el V Congreso Mundial de Parques Naturales y Áreas Protegidas, realizado en Durban, Sudáfrica en el año 2003, en el cual se discute la necesidad de incluir sistemáticamente a la población local en la planeación y manejo de AP, reconociendo la importancia de este sector social en la gestión y manejo de las mismas (Adams, et. al., 2004). A partir de este momento empiezan a tenerse en cuenta propuestas de conservación que involucran las distintas miradas frente a las prácticas de conservación de la naturaleza de los actores sociales en el territorio (Andrade, 2009).

Este debate se dinamiza en gran parte debido al reconocimiento de los conflictos generados por la limitación del derecho en el acceso a la tierra y los recursos, el rol del Estado en la creación de reglas frente al manejo de los recursos naturales y las múltiples formas de ver y entender la naturaleza (Adams, et. al., 2004).

Lo anterior pone en evidencia que el modelo que promueve la creación de AP y otras figuras de conservación, son hechos inherentemente políticos, a través de los cuales los Estados buscan crear reglas en relación a quién puede, dónde y cómo usar los recursos naturales, reglas que han sido establecidas a partir de la idea moderna de naturaleza, según la cual ésta puede ser manipulada y controlada para el beneficio social a través del desarrollo del conocimiento (Adams, and Hutton, 2007).

3.6. Reflexiones finales en relación al marco político-institucional que acompaña las AP

En general se reconoce que las políticas y programas de conservación de los recursos naturales, representadas en la consolidación del Sistema de Áreas Protegidas Nacionales, generan impactos sobre la calidad de vida de la población que habita en sus áreas de influencia, población campesina en algunos casos con altos índices de pobreza. El mal manejo de este conflicto contradice los esfuerzos mundiales enfocados en

³ la *International Union for Conservation of Nature* (IUCN) por ejemplo, la primera organización ambiental a nivel mundial, fundada en 1948 y que brinda asesoría a los gobiernos miembros en la construcción de la política ambiental de sus Estados (Adams, W. and Hutton, J., 2007).

programas de reducción de la pobreza, debido en gran medida a que en los planes de manejo reglamentados para las AP se priorizan prácticas de conservación, al tiempo que priman las restricciones en el uso del suelo.

En relación al marco político-institucional que reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Colombia, en el cual se incluyen los Parques Nacionales y Reservas Forestales, se encuentra que una fuente de conflictividad se presenta cuando la norma considera que las zonas a conservar se encuentran deshabitadas, enfrentándose a un primer inconveniente pues la aplicación de la ley genera cambios drásticos en aspectos transcendentales para la vida de un ser humano y una comunidad entera, principalmente al no reconocer en la práctica los derechos de propiedad sobre la tierra (Díaz, 2008).

4. Dinámica de la conflictividad agraria generada por la declaración del PNN Chingaza, en relación a la población campesina y sus prácticas de apropiación

Este capítulo que tiene como propósito caracterizar la conflictividad socio-ambiental generada por la declaración del PNN Chingaza en su área de influencia, profundiza en aspectos a través de los cuales se expresan las tensiones generadas por la aplicación de la norma ambiental en relación a la población campesina que habita en el área de estudio, representada en las figuras de conservación del PNN Chingaza y la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro.

El análisis comienza por el reconocimiento de las características generales del área de estudio, tanto en sus condiciones físicas, como sociales, económicas y culturales. Luego se presentan las etapas en el proceso de construcción histórico del espacio del páramo de Chingaza, destacando los principales cambios en la forma en que este páramo fue apropiado y entendido en distintos periodos históricos. Posteriormente se caracterizan los principales actores sociales presentes en la zona y se identifican sus intereses y finalmente se analiza la conflictividad en torno a 3 ejes de análisis: tenencia de la tierra y derechos de propiedad, terciarización del territorio por ecoturismo y despoblamiento y pérdida de apropiación territorial.

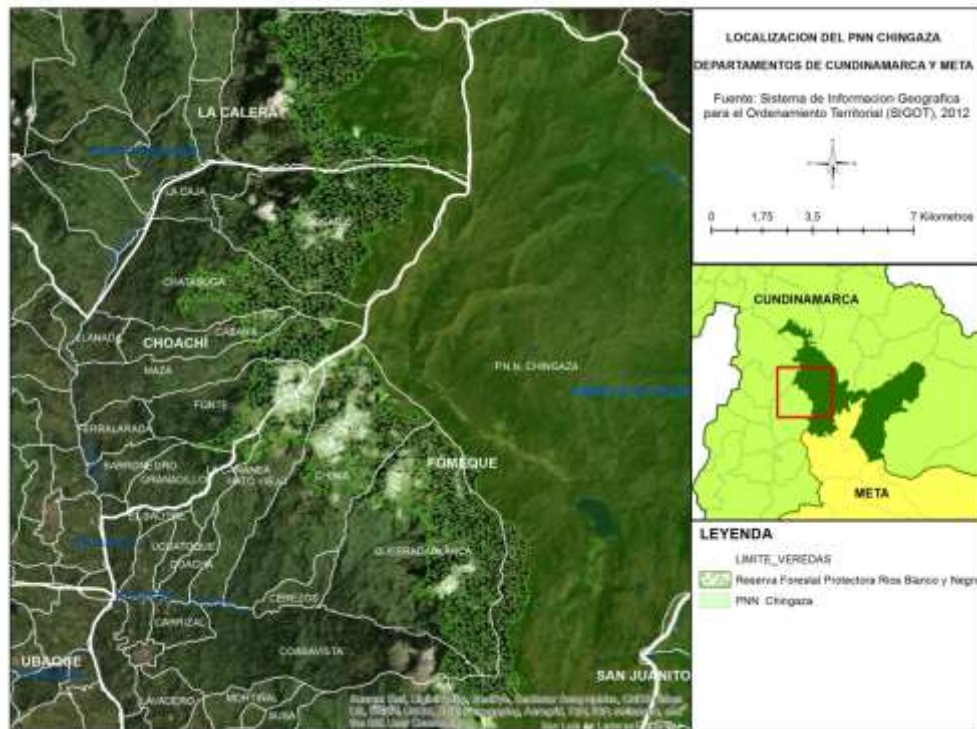
4.1. Características generales del área de estudio

Los municipios de Fómeque y Choachí se localizan al oriente de la capital del país y hacen parte de la provincia de Oriente del departamento de Cundinamarca. Estos municipios que presentan homogeneidad en sus características físicas y económicas (Alcaldía municipal de Choachí, 2000; Alcaldía municipal de Fómeque, 2000), poseen grandes áreas en la zona alta que hacen parte del complejo de páramos de Chingaza,

siendo colindantes del PNN Chingaza y la Reserva Forestal Protectora (RFP) de la cuenca alta de los ríos Blanco y Negro.

Las veredas que se escogieron como área de estudio (Quebrada Blanca y Chinia, en Fómeque y Rosario en Choachí) son las más cercanas al Sistema Chingaza del acueducto de la ciudad de Bogotá, y principalmente las veredas de Quebrada Blanca y Chinia se encuentran atravesadas por la vía que las comunica con el casco urbano del municipio de Fómeque y San Juanito (EAB-ESP y Fundesot, 2013). Como se describirá a continuación, la importancia ambiental de esta zona radica en que hace parte del complejo de ecosistemas que se encargan de la regulación hídrica gracias a la cual se abastece no solo la ciudad de Bogotá, sino también otros municipios de la sabana (ver figura 4-1).

Figura 4-1. Mapa de localización del área de estudio. Elaboración propia. Fuente: Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial (SIGOT), 2012



4.1.1. Contexto regional: características generales del complejo de páramos de Chingaza

A pesar de que los páramos ocupan menos del 2% de la superficie continental del país, junto con la selva alto-andina y andina, estos son ecosistemas importantes para mantener el ciclo climático e hidrológico que permite la conformación de las principales estrellas fluviales del territorio nacional (Morales, et al., 2007). Las partes altas de los municipios de Fómeque y Choachí, donde se ubica esta investigación, regionalmente hacen parte del complejo de páramos de Chingaza, localizado sobre la cordillera oriental entre los departamentos de Cundinamarca y Meta. Allí se encuentra el nacimiento de importantes ríos que aportan aguas a la cuenca del Magdalena, como los ríos Guavio y Teusacá, y otros como el Guatiquía y Blanco-Negro (Guayuriva) que drenan sus aguas a la gran mega-cuenca internacional del Orinoco.

Este complejo de páramos se encuentra en jurisdicción de 19 municipios, dentro de los cuales la mayor área la poseen los municipios de Fómeque, Guasca, Junín, La Calera, San Juanito y El Calvario (Morales, et al., 2007). Se encuentran 15 ecosistemas diferentes, siendo el más extenso el de páramo húmedo en montaña estructural (63%) y subpáramo húmedo en montaña estructural (7,77%); sólo un 6% de la superficie total sufre un grado de transformación principalmente debido a la implementación de pastos para ganadería de leche y cultivos de papa (Morales, et al., 2007).

El PNN Chingaza es una de las acciones de manejo y conservación más importantes en este complejo de páramos, agrupando 76.600 hectáreas que se extienden sobre los municipios de Fómeque, Choachí, La Calera, Guasca, Junín, Medina y Gachalá en el departamento de Cundinamarca y San Juanito, El Calvario, Restrepo y Cumaral, en el departamento del Meta; este parque genera los mayores beneficios económicos del SPNN (SPNN, 2005). En el complejo también existen otras 6 reservas protectoras nacionales: Río Blanco y Negro (oeste), río Chorreras y Concepción, La Bolsa, Páramo de Chingaza, Páramo El Atravesado y la de Páramo Grande (centro-este) (Morales, M. et al., 2007).

A continuación se presentan las principales características biofísicas y socio-económicas del páramo de Chingaza:

- Hidrografía en el páramo de Chingaza:

Este complejo de páramos aporta el 84,3% de sus aguas a la cuenca del Orinoco y el 15,7% a la cuenca del Magdalena-Cauca (Morales, et al., 2007). Los principales sistemas hidrográficos que alimentan la cuenca del río Orinoco corresponden a los ríos Guatiquía y Blanco-Negro-Guayuriba, y hacia el norte y el occidente se encuentran las cabeceras de los ríos Guavio y Teusacá respectivamente, que hacen parte de la cuenca del río Magdalena (Mesa, et. Al., 2010). Las veredas de interés para esta investigación hacen parte de la cuenca alta del Río Blanco-Río Negro.

Haciendo parte de esta red de drenajes, en el páramo de Chingaza se encuentran alrededor de 440 lagunas naturales, siendo la más grande de ellas la laguna de Chingaza, ubicada al suroccidente del parque a una altura de 3250 msnm (EAB-ESP y Fundesot, 2013). En jurisdicción del municipio de Fómeque los principales cuerpos de agua son: Laguna La Esfondada, Laguna del Medio, Laguna Seca, Laguna de Chingaza (Rincón & Sarmiento, 2002) (ver tabla 4-1).

Tabla 4-1. Tamaño de las lagunas presentes en el municipio de Fómeque. Fuente: Rincón & Sarmiento, 2002

Nombre laguna	Tamaño (H)
Laguna de Chingaza	88
Laguna La Esfondada	8,06
Laguna del Medio	6,25
Laguna Seca	3,65

- Condiciones climáticas:

El clima que predomina en el PNN Chingaza se encuentra determinado en gran medida por los vientos alisios del suroriente. Los páramos de esta zona son relativamente más húmedos que los páramos de la vertiente occidental de la sabana, pues recogen la descarga de humedad proveniente de la vertiente de la Orinoquía-Amazonía, presentándose dos estaciones al año, una lluviosa y otra seca. La precipitación sigue un comportamiento monomodal, siendo la temporada mayo-agosto los meses donde se precipita un poco más del 60% de la lluvia total en el año. Asimismo, la vertiente oriental presenta mayores precipitaciones que la vertiente norte y occidental del parque. La

temporada diciembre-febrero es la más seca del año, presentándose del 9-17% del total de lluvias anuales (SPNN, 2005).

La cuenca del Río Blanco-Río Negro se encuentra en un cañón interior de la vertiente cordillerana, en la que predomina la circulación de tipo valle-montaña, siendo el sistema de convección local, lo que resulta en un valle seco gracias a los vientos ascendentes, con máximos pluviométricos sobre altitudes medias de la ladera y las cimas, con valores de 1500 a un poco más de 2000 mm anuales (Rincón & Sarmiento, 2002). Particularmente las veredas de Chinia y Quebrada Blanca del municipio de Fómeque hacen parte de la microcuenca de la Quebrada Blanca, la cual tributa a la Quebrada El Raudal, que a su vez hace parte de la cuenca del río Blanco-Negro (EAB-ESP y Fundesot, 2013).

Las precipitaciones más altas se registran en la zona oriental del complejo de páramos alcanzando los 4500 mm al año y las más bajas en la zona occidental donde se precipitan 1200 mm (Morales, et al., 2007). La temperatura promedio es de 4,5°C (Morales et al., 2007).

- Ecosistemas y coberturas presentes:

Además de las condiciones altitudinales, el bioma de páramo se encuentra relacionado con las formaciones vegetales presentes; así el páramo de Chingaza hace parte de la vegetación de la alta montaña, de la cual también hacen parte las selvas nubladas (Rincón & Sarmiento, 2002). Allí predominan principalmente las praderas y parches de bosques aislados (Morales, et al., 2007).

Dentro de la clasificación de las formaciones vegetales propuesta por Van der Hammen (1992, citado por Rincón & Sarmiento, 2002) para la cordillera oriental, el páramo se compone por la vegetación de subpáramo presente desde los 3200 msnm, el páramo propiamente desde los 3500 msnm y vegetación de super-páramo desde los 4000-4200 msnm. La selva subandina se encuentra desde los 2300 msnm y la selva andina desde los 2500 msnm.

En el municipio de Choachí las coberturas que predominan corresponden a bosque natural y rastrojo; existe intervención humana tendiente a habilitar zonas para la ganadería extensiva (Alcaldía municipal de Choachí, 2000). En el caso de la microcuenca de la Quebrada Blanca, en su zona baja existe vegetación riparia que se limita a matorrales secundarios del bosque andino bajo; su zona media carece de vegetación riparia, pues los poteros llegan hasta los bordes. Solo en algunos tramos se encuentran fragmentos dentro de la matriz de pastos y en su zona alta cuenta con bosques riparios con cierto grado de conservación (EAB-ESP y Fundesot, 2013).

- Relieve:

La cordillera oriental está constituida por conjuntos de rocas sedimentarias y en menor escala de macizos de afloramientos metamórficos que presentan plegamiento de moderado a intenso. La zona de interés de esta investigación se encuentra sobre rocas sedimentarias del cretáceo, las cuales han sido objeto de procesos geológicos (Rincón & Sarmiento, 2002).

Las geoformas presentes en el complejo de páramos de Chingaza son el resultado de los procesos orogénicos que dan origen a la cordillera oriental, muy marcados por la acción del modelado glacial de los últimos 40.000 años; aunque es preciso decir que este proceso de formación empieza desde hace 5 millones de años, con el final del levantamiento de la cordillera de los Andes (Morales, et al., 2007).

Según el EOT del municipio de Fómeque y del municipio de Choachí, en la zona se presenta relieve ondulado a escarpado, entre alturas de 800 - 3200 msnm. También predomina el paisaje montañoso con unidades de origen estructural-denudacional con pendientes entre el 25% y 75% y en algunos sectores se presentan procesos erosivos, que como en el caso de las veredas de interés resulta en procesos de erosión laminar y erosión hídrica (Alcaldía municipal de Choachí, 2000; EAB-ESP y Fundesot, 2013).

Particularmente en la microcuenca de la Quebrada Blanca, de la que hacen parte las veredas de Quebrada Blanca y Chinia en el municipio de Fómeque, se identifican tres tipos de relieve, según la caracterización hecha para esta microcuenca por la EAB-ESP y Fundesot, 2013:

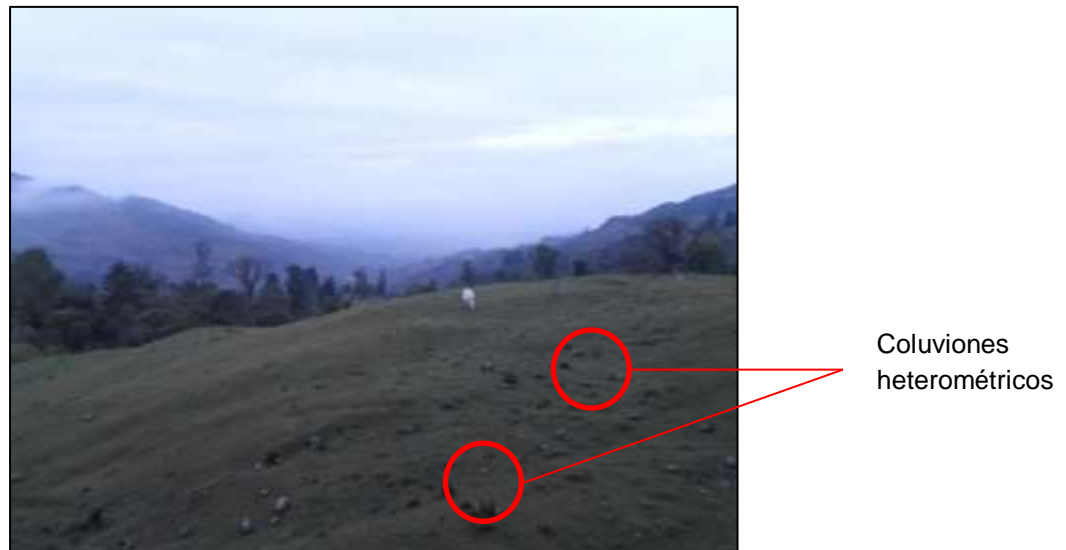
- a. De origen estructural-denudacional: crestones que se forman como resultado de la degradación o fallamiento de pliegues anticlinales o sinclinales, cuyos flancos estructurales y el escarpe tienden a ser regulares y poco disectados. El material litológico consiste en areniscas y limolitas con intercalaciones de arcillolita.
- b. De origen denudacional: filas y vigas, unidades con relieve quebrado a muy escarpado. La disección es densa, amplia y profunda, producto del levantamiento de la cordillera. El material litológico está representado por riolitas, paraneis, cuarzomonzonitas y excepcionalmente por areniscas, en algunos sectores se presentan mantos de ceniza volcánica de variable espesor que suavizan la superficie abrupta de filas y vigas (ver figura 4-2).

Figura 4-2. Relieve de tipo filas y vigas. Vereda Quebrada Blanca, municipio de Fómeque, fotografía tomada a 3350 msnm



- c. De origen agradacional: *glacis coluvial*, cuyo relieve es moderado a fuertemente inclinado con pendientes rectilíneas y cortas, de 7 a 25%. El material parental está compuesto por coluviones heterométricos desde el tamaño de la arcilla hasta el de piedra, procedentes de sectores más altos (ver figura 4-3).

Figura 4-3. Relieve de tipo glacis coluvial. Vereda Quebrada Blanca, municipio de Fómez, fotografía tomada a 2593 msnm



- Tipo de suelos:

Se encuentran suelos superficiales a moderadamente profundos del orden de los inceptisoles, entisoles, andisoles e histosoles en zonas cóncavas o pantanos. Las características de los suelos de alta montaña se encuentran definidos por la historia climática y geológica, siendo los principales los factores climáticos que actúan sobre el material parental como las bajas temperaturas (ambientales y edáficas), baja evapotranspiración (que disminuye con la altura) y alta humedad (que puede cambiar de una vertiente a otra) (Morales, et al., 2007).

El material parental del cual se derivan los suelos de Chingaza son principalmente rocas sedimentarias del cretácico que aportan arenas y gránulos más finos generando suelos con granulometrías heterogéneas (franco-arenosas a franco-arcillosos). Adicionalmente en estos suelos se encuentran sedimentos del cuaternario, resultado de la acción de fuerzas meteorizadoras y morfogénicas que actúan sobre las rocas sedimentarias o sobre otros suelos (Rincón & Sarmiento, 2002).

- Aspectos socio-económicos y culturales de la población que habita en la región:

Los aspectos socio-económicos y culturales de la población que habita en la zona circundante del páramo de Chingaza son el reflejo de cambios sociales y culturales que han dejado huellas en los patrones de uso del suelo y estructuras sociales que se configuran en la actualidad. Por esta razón, la población que habita el complejo de páramos de Chingaza es eminentemente rural, con sistemas productivos de alta montaña destinados a la pequeña producción.

A pesar de que en la actualidad no existen asentamientos permanentes de población al interior del páramo, hubo un número importante de campesinos en la zona a finales del siglo XIX (Rincón & Sarmiento, 2002). La principal actividad productiva en la zona circundante al PNN Chingaza en el presente es la ganadería de leche, con razas holstein y normando, seguida por la agricultura de cultivos como papa, arveja, maíz y haba (Morales et al., 2007).

En el páramo de Chingaza existe una red de caminos carreteables y de herradura que facilitan la accesibilidad a las instalaciones y obras del Sistema Chingaza de la Empresa de Acueducto de Bogotá, así como al PNN Ch y a un buen número de predios privados que existen en la zona (Rincón & Sarmiento, 2002).

- Proyectos que afectan la dinámica natural del páramo de Chingaza:

Las principales afectaciones que generan transformación de la dinámica natural del Páramo de Chingaza pueden agruparse en dos principales: las generadas por la actividad agropecuaria y las generadas por proyectos hidro-energéticos. En primer lugar se reconoce la acción transformadora de la adecuación con pastos para la ganadería de leche y cultivos de papa; aunque el nivel de transformación es relativamente bajo, alcanzando el 6% del área del complejo, en algunos lugares puede ser más intenso (Morales et al., 2007).

En el caso particular de las veredas de Chinia y Quebrada Blanca en el municipio de Fómez, la microcuenca de la Quebrada Blanca presenta pérdida de los mecanismos

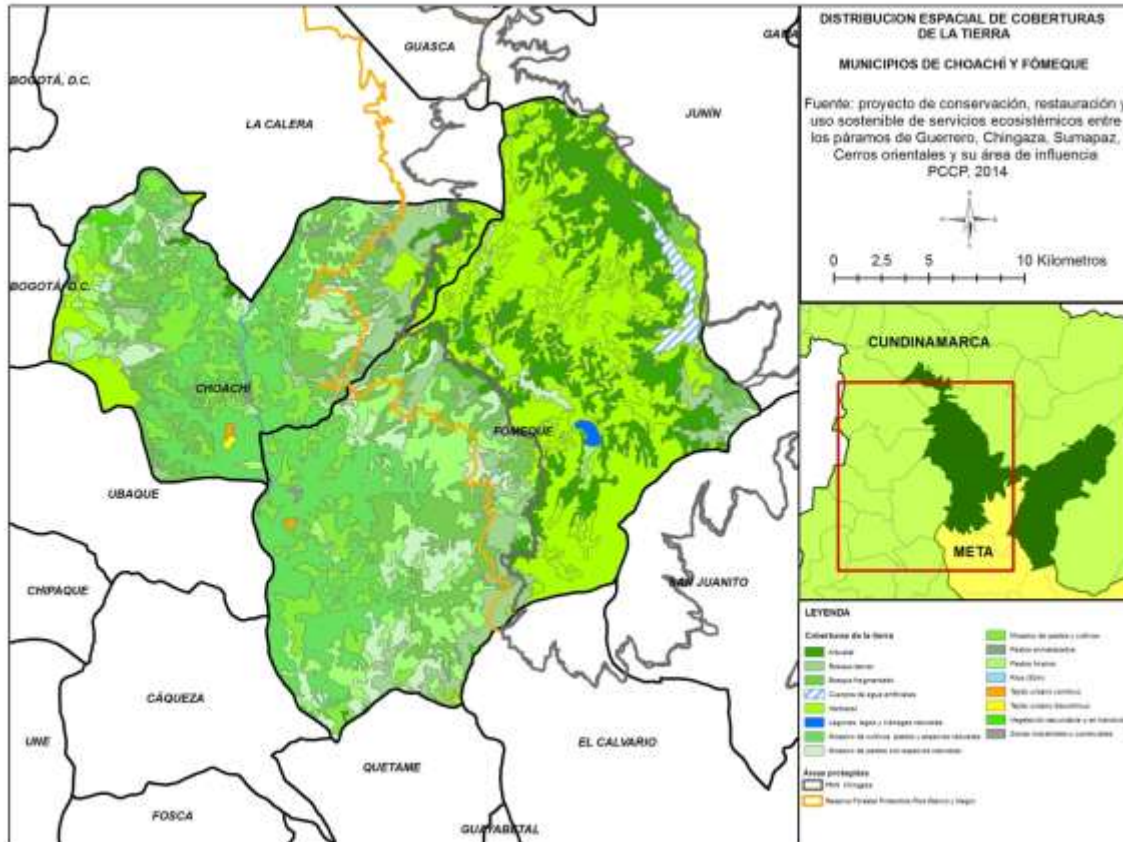
de regulación hídrica, generado por la disminución del bosque nublado en la cabecera. Adicionalmente existe pérdida de la estructura y materia orgánica en el suelo, así como de ecosistemas riparios como pantanos y bosques asociados a los cauces, esto como resultado del avance de la ganadería extensiva. Al final, la deforestación, potrerización, desecación de pantanos y en general la desprotección de los cauces genera torrencialidad de las quebradas dando como resultado la desestabilización y profundización de cauces por procesos erosivos, en un escenario de vulnerabilidad por las características climáticas y litológicas de la microcuenca (EAB-ESP y Fundesot, 2013).

Dentro de los proyectos hidro-energéticos se encuentran la represa hidroeléctrica del Guavio, manejado por la Empresa de energía de Bogotá (Codensa) y el que más afecta la zona de estudio, el Sistema Chingaza de la Empresa de Acueducto de Bogotá (Morales et al., 2007). Este Sistema cuenta con la infraestructura de captación y conducción de aguas encargado de abastecer cerca del 80% del agua para consumo de la ciudad de Bogotá y otros municipios aledaños de la Sabana y cuenta con un área de 49.302 ha, de las cuales 27.540 se encuentra en el PNN Chingaza y 6.535 ha que se encuentran en la Reserva Forestal Protectora de los ríos Blanco y Negro (EAB-ESP y Fundesot, 2013; Morales et al., 2007).

4.1.2. Contexto local: veredas de Rosario (Choachí), Quebrada Blanca y Chinia (Fómeque) y la microcuenca de los ríos Blanco-Negro-Guayuriva

Como se mencionó anteriormente, las veredas de Rosario en Choachí y Quebrada Blanca y Chinia en el municipio de Fómeque son las más cercanas a las obras que componen la infraestructura de captación y conducción de aguas (Sistema Chingaza) de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB). Al mismo tiempo, una gran extensión en bosques y zonas de páramo que se encuentran en la parte alta de estas veredas, reciben la influencia de las acciones de conservación del PNN Chingaza y un área considerable conforma la Reserva Forestal Protectora (RFP) de la cuenca alta de los ríos Blanco y Negro, al ser continuación de los ecosistemas del parque y necesarios para mantener los ciclos ecológicos que se encargan de la regulación hídrica de esta cuenca (ver figuras 4-4, 4-5 y 4-6).

Figura 4-4. Distribución espacial de las coberturas de la tierra en los municipios de Choachí y Fómeque en el departamento de Cundinamarca. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014



LEYENDA

Coberturas de la tierra

- Arbustal
- Bosque denso
- Bosque fragmentado
- Cuerpos de agua artificiales
- Herbazal
- Lagunas, lagos y ciénagas naturales
- Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales
- Mosaico de pastos con espacios naturales
- Mosaico de pastos y cultivos
- Pastos enmalezados
- Pastos limpios
- Ríos (50m)
- Tejido urbano continuo
- Tejido urbano discontinuo
- Vegetación secundaria o en transición
- Zonas industriales o comerciales

Áreas protegidas

- PNN Chingaza
- Reserva Forestal Protectora Ríos Blanco y Negro

Figura 4-5. Distribución espacial de las coberturas de la tierra en el municipio de Choachí, departamento de Cundinamarca. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014

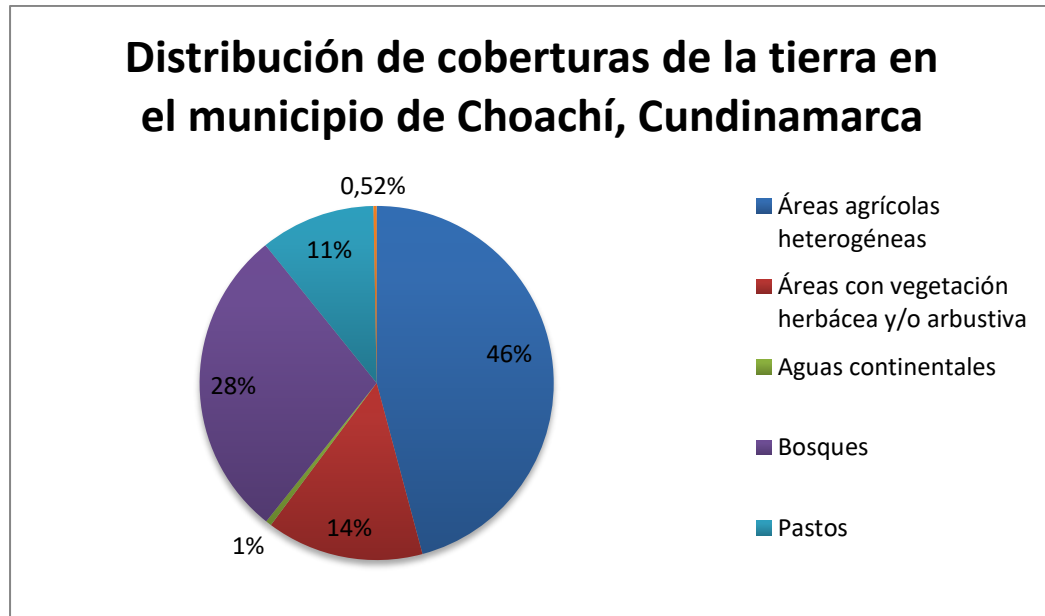
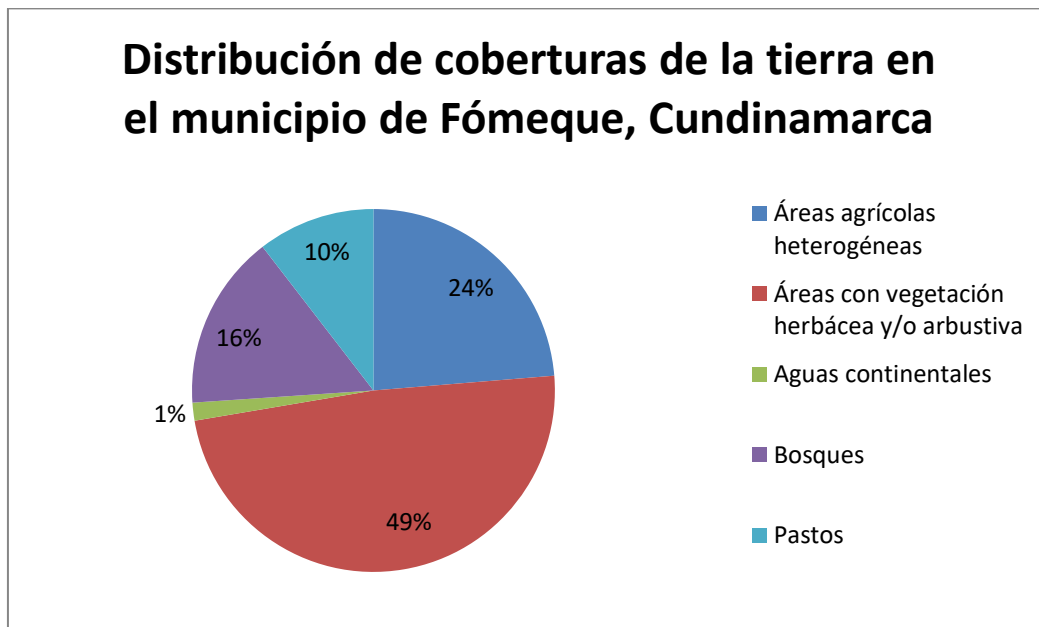


Figura 4-6. Distribución espacial de las coberturas de la tierra en el municipio de Fómez, departamento de Cundinamarca. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014



El río Blanco nace en las lagunas de Buitrago, en el municipio de La Calera y pasando por Choachí se une con aguas del Río Negro a la altura del corregimiento de la Unión y al llegar a los llanos orientales es llamado Guayuriba, el cual a su vez forma parte de la cuenca del río Meta (Alcaldía municipal de Choachí, 2000). Más allá, en sentido Sur-oriental, nace el río Negro en la parte alta del municipio de Fómez, en inmediaciones del páramo de Chamizales (UAESPNN, CORPOGUAVIO, CAR, CORPORINOQUIA & CORMACARENA, 2012).

Además de las características climáticas, hidrográficas, geomorfológicas, edafológicas y ecológicas que predominan en el complejo de páramos de Chingaza y que influyen en la dinámica local de los ecosistemas en el área de estudio, a continuación se hace énfasis en la dinámica demográfica y socio-económica en las veredas seleccionadas, que

resultan en procesos de apropiación por parte de la población local a través del cual se construye el imaginario de naturaleza.

- Aspectos demográficos:

Según las proyecciones del censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2005-2020) (DANE), la población de los municipios de Choachí y Fómez para el año 2016 es de 10.680 y 12.234 habitantes, respectivamente (DANE, 2005). Estos municipios cuentan con población mayoritariamente rural. Para el año 2005 el DANE reportaba un total de 10.723 habitantes en el municipio de Choachí, de los cuales el 70% vivía en la zona rural y el 30% restante en el casco urbano. Para el mismo año se reportaba en el municipio de Fómez un total de 11.528 habitantes de los cuales sólo el 34% vivía en el casco urbano (Ibídem).

El dato de población más reciente para la vereda de Rosario en el municipio de Choachí es del año 2011, con una población de 138 personas (Duque, 2015). Esta cifra puede verse reducida en la actualidad debido a los procesos migratorios en los últimos años en esta vereda. Según el EOT del municipio de Choachí, al parecer cada 20 años disminuye el crecimiento poblacional en las zonas rurales, evidenciando principalmente dos grandes migraciones en sentido campo-ciudad que se dieron en los años 70 y 90, impulsada al parecer por la búsqueda de mejores oportunidades (Alcaldía municipal de Choachí, 2000).

Para el caso de la vereda de Quebrada Blanca en el municipio de Fómez se reportan 139 habitantes para el año 2013 y también se presentan procesos migratorios en los últimos años hacia las ciudades de Bogotá, Villavicencio y algunos pueblos del departamento del Meta en busca de mejores condiciones de vida, oportunidades laborales, de estudio y mayores ingresos (EAB-ESP y Fundesot, 2013). No se cuenta con un dato exacto de población actual para la vereda de Chinia.

En general la población de las veredas que conforman el área de estudio es joven y se encuentra en edad productiva. Sin embargo existe el riesgo de que se acentúen procesos migratorios debido a la carencia de oportunidades productivas que permitan el desarrollo de las familias y la región (EAB-ESP y Fundesot, 2013).

- Dinámica económica:

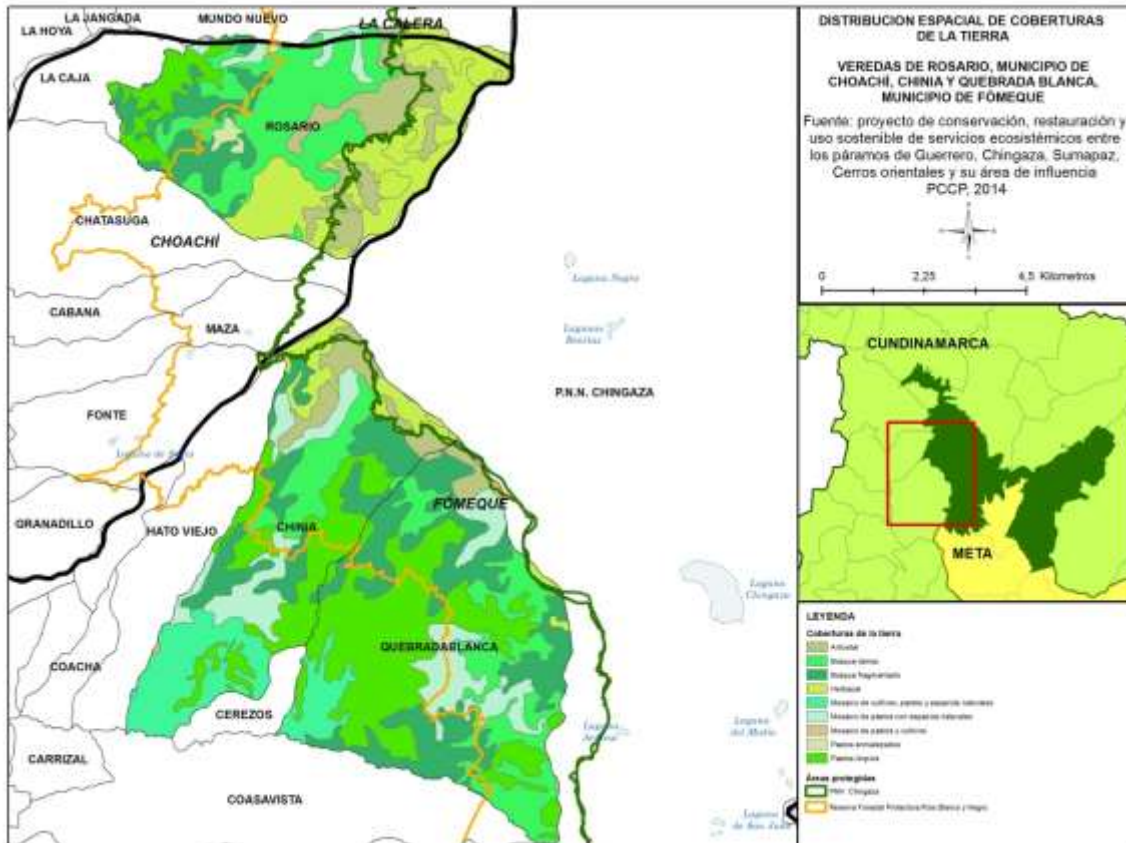
La economía campesina y el sector del campesinado son el resultado histórico de la manera como la población se adapta a su entorno natural, organizando sus agroecosistemas de acuerdo con las condiciones físicas y bióticas que ofrece el entorno (González, 1991, citado por UAESPNN et al., 2012). En el área de estudio se encuentran asentadas familias campesinas que han habitado estos lugares por más de tres generaciones (Duque, D. L., 2015), en la zona de estudio predominan las actividades agropecuarias. En comparación con otros municipios que se encuentran alrededor del páramo de Chingaza, Fómeque y Choachí tienen mayor desarrollo agrícola debido a las mejores condiciones de accesibilidad a la ciudad de Bogotá, lo que le da mayor posibilidad de comercialización (Rincón & Sarmiento, 2002).

Para esta investigación es importante identificar la manera como la población local construye su ambiente y su cultura a través de dinámicas de apropiación que se inscriben en el marco de las actividades productivas y las cuales deben ser vinculadas en la formulación de los planes de manejo de las áreas protegidas.

- Sistemas productivos en la zona:

La ganadería y en menor medida la agricultura, son las principales actividades económicas de la población campesina en estas veredas, dedicando mayores extensiones de tierra al desarrollo de la primera la cual, a su vez, genera mayor presión sobre las áreas naturales. De otro lado, las actividades agrícolas se desarrollan predominantemente por debajo de los 2800 msnm (Rincón & Sarmiento, 2002). Como se observa en las figuras 4-7 y 4-8, las áreas agrícolas heterogéneas se encuentran en menor extensión que las coberturas de pastos en la zona de estudio.

Figura 4-7. Distribución espacial de coberturas de la tierra para el área de estudio. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014



LEYENDA

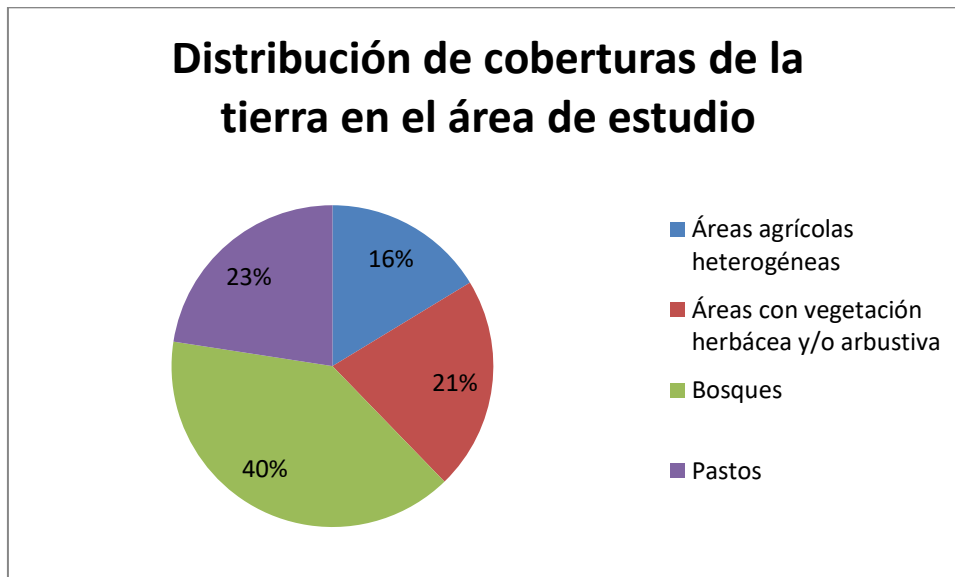
Coberturas de la tierra

- Arbustal
- Bosque denso
- Bosque fragmentado
- Herbazal
- Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales
- Mosaico de pastos con espacios naturales
- Mosaico de pastos y cultivos
- Pastos enmalezados
- Pastos limpios

Áreas protegidas

- PNN Chingaza
- Reserva Forestal Protectora Rios Blanco y Negro

Figura 4-8. Distribución de coberturas de la tierra para el área de estudio. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014



Los sistemas productivos en la zona se basan en el trabajo familiar, lo cual no representa costos en los gastos familiares, permitiendo que las condiciones económicas se mantengan en el hogar (EAB-ESP y Fundesot, 2013). También se caracterizan por ser de bajo nivel tecnológico, desarrollados a pequeña escala y poco rentables debido a los altos costos de los fletes para sacar sus productos a los mercados (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002). En general el capital es el factor productivo más escaso, el cual es requerido para la adquisición de insumos y maquinaria (EAB-ESP y Fundesot, 2013).

Las labores al interior de la familia se distribuyen de acuerdo a la edad y el género. En general el hombre se encarga de las tareas productivas más pesadas como preparación de la tierra, siembra, desyerbe y negociación de la producción en la plaza, mientras que la mujer realiza actividades propias del cultivo y del núcleo del hogar. Las mujeres además realizan las actividades pecuarias como la cría de ganado y producción de leche que luego transforman en quesos, siendo este muchas veces el negocio que sostiene a la familia, pues la fluctuación en los precios de los productos agrícolas no genera ingresos suficientes para cubrir los costos de la producción (EAB-ESP y Fundesot, 2013).

Como se observa en la figura 4-7, sólo en pequeñas proporciones se practican actividades agrícolas en el área de estudio y para este fin se destinan las zonas de la parte baja de las veredas donde se asienta la mayor parte de la población. Las siembras empiezan en los meses de agosto y septiembre, de acuerdo con el comportamiento de las estaciones lluviosas y secas. Los principales son cultivos transitorios como el tomatillo o tomate de árbol, pepino, alverja y sagú (EAB-ESP y Fundesot, 2013; Rincón & Sarmiento, 2002).

En la zona de estudio predomina el sistema de lechería campesina en el cual se maneja ganado mestizo o cruzado entre razas europeas y criollas (UAESPNN et al., 2012). En las fincas ganaderas que se encuentran alrededor del páramo los rebaños se dividen entre las hembras recién paridas y productoras de leche, a las cuales se les asigna los mejores pastos, por lo general en lotes de la zona baja y por otro lado los machos y novillos que se encuentran en periodo de "levante" se dejan sueltos en el páramo, esto con el fin de aprovechar al máximo las grandes extensiones de tierra, donde mantienen las reses durante la etapa improductiva de su desarrollo. A pesar de que este sistema implica un tiempo muy largo de sostenimiento, pues el forraje del páramo no ofrece alimento suficiente para el crecimiento de los becerros y el engorde de los ejemplares adultos, esta modalidad resulta ser acogida debido a los bajos costos y a que no se ocupan las tierras más rentables de las parcelas lecheras (Rincón & Sarmiento, 2002).

Para la vereda de Quebrada Blanca en el municipio de Fómeque, siguiendo el gradiente altitudinal se identifican los siguientes sistemas productivos con sus características (EAB-ESP y Fundesot, 2013), aunque debido a la similitud de las condiciones bióticas y sociales estos sistemas productivos se pueden extender a las veredas del área de estudio:

Por debajo de los 2500 msnm, sobre relieves de crestones con pendientes del 25% y glacis coluvial con pendientes superiores al 12%, se encuentran dos sistemas productivos, uno se define como sistema de producción familiar de subsistencia con ganadería de doble propósito semi-intensiva asociada a cultivos tradicionales y otro caracterizado como ganadería de doble propósito semi-intensiva. El primer sistema productivo corresponde a minifundios adquiridos a través de herencias, en los que se emplea mano de obra familiar y se pagan jornales de manera temporal. La principal

fuerza de ingresos corresponde a venta de quesos, jornales y ganado de las fincas de la zona media. Se presentan bajos rendimientos por hectárea, sobreexplotación del suelo y erosión por sobrepastoreo.

El sistema de ganadería doble propósito semi-intensivo se desarrolla en predios que oscilan entre 1 y 10 hectáreas, siendo los más representativos los que poseen 1-3 hectáreas. Las vacas se ordeñan una vez al día de forma manual y los terneros se destetan a los 8 meses de edad; las vacas tienen un promedio de vida útil de 4-5 partos, en un lapso de tiempo entre 9 y 10 años. El promedio de leche que se obtiene es de 4 lts/vaca/día. En cuanto a razas y genética predomina el ganado criollo y cruces con normando y cebú, no existe selección genética. La oferta productiva de esta actividad son los quesos y la venta de terneros y toros. Los propietarios dejan unos litros de leche para autoconsumo.

Por encima de los 2500 msnm los técnicos de Fundesot (2013) encuentran sistemas de subsistencia y venta de excedentes, ganadería de levante y ceba extensiva, y sistemas de ganadería extensiva de levante y cría, los cuales se extienden hasta los 3400 msnm sobre relieve de glacis coluvial. El primer sistema productivo corresponde a predios de hasta 50 hectáreas que han sido adquiridos por herencia y compra, los ingresos se obtienen principalmente de la venta de las reses. Aunque esta actividad presenta baja rentabilidad, erosión y afectación del recurso hídrico representa los mayores ingresos para la familia, correspondiendo al 70% de los mismos. En muchos casos la necesidad de ingresos constantes para los pequeños productores lleva a que estos opten por la ganadería de leche o de doble propósito, con el fin de obtener ingresos constantes a partir de la venta de quesos semanalmente.

De otro lado el sistema productivo correspondiente a la ganadería extensiva de levante y cría se desarrolla sobre pastos limpios que se combinan con pequeñas franjas de mosaico de pastos con espacios naturales sobre pendientes fuertes y bordes de quebradas. Por lo general los propietarios de estos predios se encuentran ausentes y son administrados por propietarios que cuentan con tierra en la zona media, priman las razas criollas con cruces de normando y cebú. La capacidad de carga en esta zona es menor en comparación con la de la parte baja de la microcuenca. El pastoreo es constante sin

ningún tipo de control, no hay división de potreros y los postes para cercar se sacan del bosque.

Como lo señalan Rincón y Sarmiento (2002) en el páramo de Chingaza existen dos modalidades de pastoreo, una de ellas responde en la mayoría de casos a una necesidad de ejercer propiedad sobre la tierra, o en otros pocos simplemente a una organización productiva. La segunda modalidad de ganadería se realiza mediante las "compartidas", especie de empresas comunales llevadas a cabo en terrenos que no necesariamente pertenecen a los dueños del ganado.

En general son sistemas ganaderos semi – extensivos e intensivos de baja producción, pero que cumplen una importante función social en la generación de alimentos (leche, carne y derivados lácteos), empleo local y lo más importante, representa un sistema predominante para garantizar la tenencia de la tierra (UAESPNN et al., 2012). A pesar de que los productores reconocen la baja rentabilidad de esta actividad, el levante de los animales resulta ser muy importante en la medida en que representa una inversión y una manera de usar sus tierras "improductivas" del páramo para destinar las mejores tierras bajas al hato lechero en producción (Rincón & Sarmiento, 2002).

Además, la ganadería garantiza una pequeña entrada de ingresos constante a la familia, a través de la venta de quesos y leche. El ganado en muchos casos representa un ahorro para las familias y en el momento de crisis económica la venta de una res permite la solvencia económica (EAB-ESP y Fundesot, 2013). Esto representa una liquidez en relación al ingreso constante generada por el ordeño y una buena inversión a futuro; a su vez, la cercanía a la ciudad de Bogotá, representa un mercado que cada vez más demanda productos alimenticios producidos en los municipios de la sabana y representa ventajas en la comercialización de carne y leche (Rincón & Sarmiento, 2002).

En cuanto a la actividad de explotación forestal es importante resaltar que ha disminuido en relación con el pasado, siendo la primera mitad del siglo XX el período en que fue mayoritariamente realizada la explotación de madera. Como lo señalan Rincón y Sarmiento (2002) los sistemas productivos que predominan en el páramo de Chingaza, indican una visión de la alta montaña como un espacio continuo, donde las relaciones verticales son comunes y necesarias en el diario vivir.

- Estructura de la tenencia de la tierra:

En cuanto al tamaño de los predios en la zona predominan las fincas de tamaño medio y pequeña. Según Rincón y Sarmiento (2002) la disminución del tamaño de predios es el comportamiento general en los municipios del páramo de Chingaza, debido a la fragmentación de las grandes fincas. Es importante mencionar que para los municipios de Fómeque y Choachí se ha definido una Unidad Agrícola Familiar correspondiente a 12 a 15 ha, debido principalmente a los suelos ondulados presentes en la zona.

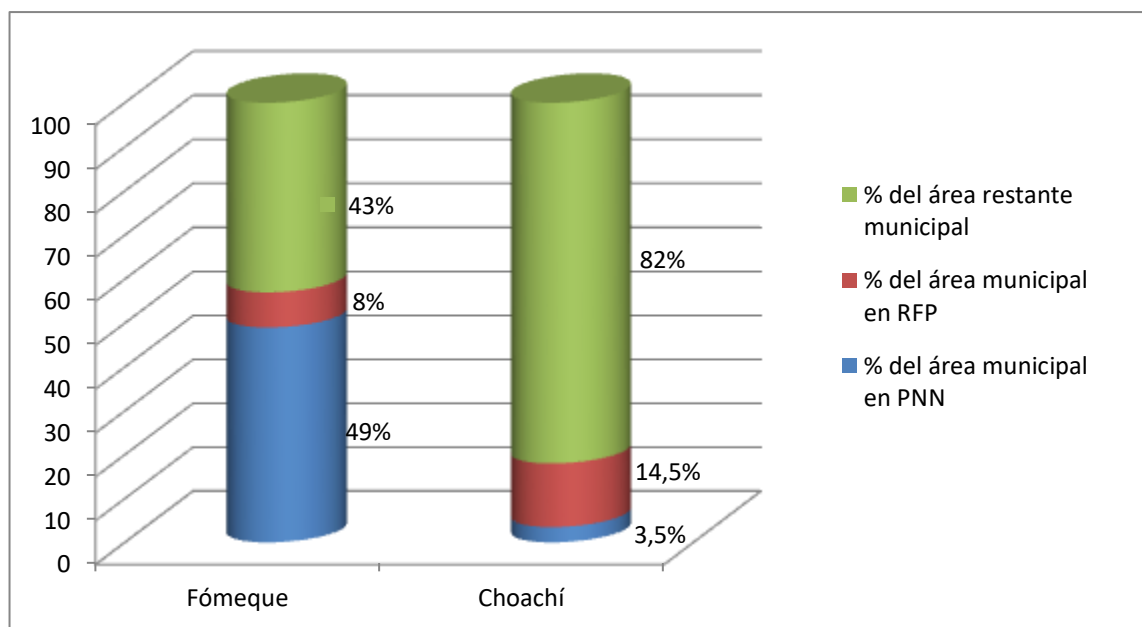
En la zona occidental del páramo de Chingaza, que comprende la zona de estudio, existen predios cada vez más pequeños, al tiempo que se mantienen predios de gran tamaño dentro del páramo; si se acude a un criterio altitudinal los predios con más de 50 hectáreas se encuentran por encima de los 3000 msnm, por el contrario las condiciones más favorables para la producción agropecuaria en las zonas bajas, resultan en alta fragmentación de los predios que se ubican en esta zona. Estos predios pequeños en las zonas bajas sostienen un número mayor de personas y son explotados intensivamente (Rincón & Sarmiento, 2002).

Reforzando esta idea, se encuentra que en el municipio de Fómeque predomina el minifundio y acorde con las cifras del IGAC para 1998 registradas en el EOT (Alcaldía municipal de Fómeque, 2000) se encuentran 6788 predios, de los cuales el 78% tiene una extensión menor a 3 has y en ellos se agrupa el 76% de los propietarios. En el caso particular de la vereda Quebrada Blanca en promedio los predios tienen una extensión de 2,52 ha por debajo de los 2500 msnm y hasta los 3400 msnm se encuentran los predios de mayor tamaño, con propietarios ausentes (EAB-ESP y Fundesot, 2013).

El mayor propietario del páramo de Chingaza es la EAB, empresa que posee cerca de 30.000 has aproximadamente (Rincón & Sarmiento, 2002). En el municipio de Fómeque la EAB posee 20.570 has repartidas en 50 predios dedicados a la conservación, aproximadamente el 49% de la superficie del municipio se encuentra en esta categoría de uso, razón por la cual bajó la producción agrícola de sus veredas (EAB-ESP y Fundesot, 2013).

Es importante mencionar que en el municipio de Fómeque, 49% de las 55.656 hectáreas que conforman el total de su extensión hacen parte del PNN Chingaza (EAB-ESP y Fundesot, 2013). De otro lado el municipio de Choachí tiene una extensión total de 21467 hectáreas de las cuales el 3,5% se encuentran dentro del PNN Chingaza (ver figura 4-9) (Alcaldía municipal de Choachí, 2000).

Figura 4-9. Distribución de la propiedad de la tierra en los municipios de Fómeque y Choachí. Elaboración propia. Fuente: (Alcaldía municipal de Choachí, 2000; EAB-ESP y Fundesot, 2013)



4.1.3. Unidades de cobertura y uso actual en la zona de estudio

A partir de la caracterización realizada por la EAB y Fundesot (2013) se cuenta con la clasificación de unidades de cobertura y uso actual para las veredas de Quebrada Blanca y Chinia, lo que permite tener un mejor acercamiento con respecto al significado y a la manera como la población campesina construye su espacio geográfico a partir de las prácticas de apropiación que pueden ser de tipo económico y cultural en los que se encuentra inmersa la visión de naturaleza.

Según estudio de consultoría realizado por la EAB y la empresa consultora Fundesot (EAB-ESP y Fundesot, 2013) la mayor extensión de estas veredas corresponde a territorios agrícolas, distribuidos en mosaicos de pastos, cultivos y espacio naturales (5,64%) en la zona baja; pastos en suelos con erosión (30,39%), pastos limpios (8,95%) y mosaico de pastos y espacios naturales (28,11%) estos últimos asociados a drenajes y pendientes fuertes en la zona media y la frontera agrícola en la zona alta. El restante 26,28% corresponde a bosque fragmentado en la zona alta (23,09%) y vegetación de arbustales de sub-páramo en las zonas más altas de las veredas (3,14%).

El mosaico de pastos, cultivos y espacios naturales predomina en las zonas bajas de las veredas (por debajo de los 2550 msnm), donde se siembran cultivos de tomatillo, sagú, pepino, mora y como productos de autoconsumo para las familias principalmente se cultiva papa, maíz, alverja y cebolla en pequeñas parcelas que no superan los 10.000 m². En las zonas bajas predomina el relieve de crestones y se ubica la mayor parte de la población, en las fincas también existe vegetación secundaria de bosque andino bajo asociado a drenajes naturales y laderas con fuertes pendientes. También asociado a los drenajes naturales se encuentran áreas abiertas sin y con poca vegetación que corresponden a tierras desnudas o degradadas por la erosión hídrica.

De otro lado, se encuentran unidades de cobertura con pastos limpios y pastos en suelos con erosión entre los 2300 msnm y 3000 msnm con tendencia a extenderse hacia los bosques de la zona alta. En los potreros que se ubican en esta zona se desarrollan procesos erosivos como consecuencia del sobrepastoreo y la desestabilización de los cauces de las quebradas. También se encuentra en esta zona un mosaico de pastos con espacios naturales, resultante de la combinación de pastos con relictos de bosque pastoreado y vegetación secundaria baja y alta.

La mayoría de bosques se encuentran bajo régimen de disturbio, en proceso de potrerización, sometidos continuamente al pastoreo y entresaca, que se transforman posteriormente en pastos encharcados con individuos dispersos de las especies nativas, esperando posiblemente un mayor grosor para finalmente ser talados. El proceso de potrerización de los bosques que se encuentran bajo régimen de disturbio se agudiza por

la alta mortalidad de las semillas nativas que alcanzan a germinar y que son pisoteadas por el ganado.

Adicionalmente, en esta zona media de las veredas se encuentran suelos con erosión hídrica y remoción en masa, procesos que se acentúan por el avance del pastoreo sobre los relictos de bosque y desecación de pantanos. La tala de leña para uso doméstico y postes para las praderas, es una de las principales presiones sobre el bosque.

La zona alta de las veredas, que se encuentra entre los 2800 msnm en adelante, corresponde a un mosaico de pastos con espacios naturales, aunque se conserva el bosque fragmentado. Los bosques que se encuentran en este rango altitudinal se encuentran fragmentados por algunos potreros y su grado de conservación y mantenimiento puede deberse a que la madera de estos árboles no es utilizada. Como característica principal en la zona se encuentran suelos pedregosos no aptos para la agricultura.

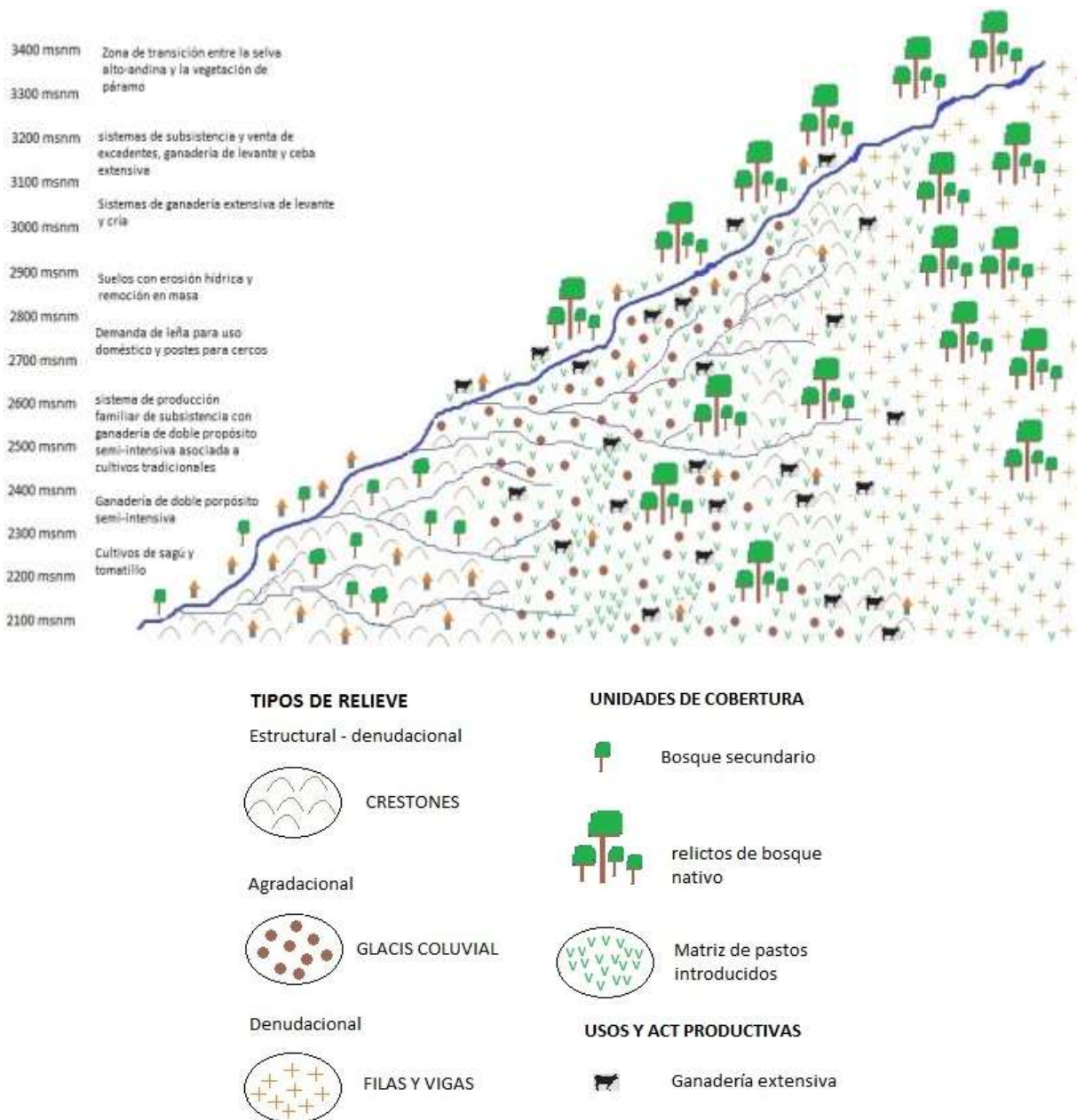
En general es posible afirmar que en las parcelas ubicadas en las zonas altas se presenta un proceso de especialización hacia la producción ganadera, en parte favorecido por los bajos requerimientos en mano de obra, lo cual la hace una actividad atractiva en una zona donde se presenta emigración de la población hacia los cascos urbanos y hacia la ciudad de Bogotá. Además la ganadería ofrece estabilidad en los precios y la facilidad para su mercadeo (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

En el extremo superior alto se encuentra una franja de transición entre el bosque andino alto y el sub-páramo, colindando con el páramo en sectores de La Playa y la Laguna de Chingaza en el PNN Chingaza, donde también se encuentran cuerpos de agua como la Laguna azul, ubicado aproximadamente a los 3100 msnm. Sus drenajes se asocian a zonas pantanosas que cubren hasta los 2500 msnm, muchos de ellos se encuentran inmersos en los pastos limpios, por eso en el estudio de consultoría se recomienda evaluar el número de lagunas que componen esta red.

A continuación se presenta un perfil altitudinal de las unidades de cobertura y uso actual descritas anteriormente (ver figura 4-10). En este perfil se esquematiza la manera como la población campesina de las veredas seleccionadas distribuye sus actividades sobre el

páramo y el bosque alto-andino, demostrando que es posible hablar de un gradiente en el que las zonas bajas se caracterizan por su diversidad productiva, mientras que las zonas altas se dedican casi exclusivamente a la ganadería (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

Figura 4-10. Perfil altitudinal de las unidades y uso de cobertura en las veredas de China y Quebrada Blanca, municipio de Fómeque. Elaboración propia. Fuente: (EAB-ESP y Fundesot, 2013)



4.2. Procesos históricos de ocupación y uso en la zona de influencia del PNN Chingaza en los municipios de Choachí y Fómeque

La configuración actual del paisaje que predomina en el páramo de Chingaza es el resultado de procesos de ocupación y uso por parte de actores sociales que le otorgan significado y valor y cuyas lógicas se encuentran en constante cambio a través del tiempo, dependiendo de las relaciones de poder que ejercen mayor control sobre el territorio en diferentes momentos y que traen consigo discursos y disposiciones sobre el ordenamiento del mismo y sus recursos naturales. Como lo afirman Rincón y Sarmiento (2002) el páramo debe ser considerado como el resultado no solo de eventos naturales, sino también como producto de procesos derivados de la manera como el ser humano se relaciona con ellos.

En este sentido, en el paisaje actual del páramo de Chingaza es posible observar las huellas que han llevado a la configuración actual en el uso y acceso a los recursos naturales por parte de los distintos actores sociales en la zona, y en las cuales se origina la superposición de intereses sobre el mismo territorio. Por lo anterior, se reconocen etapas en el proceso histórico de ocupación y uso en el páramo de Chingaza, definidas por los cambios en el uso y significado del mismo.

4.2.1. Periodo prehispánico

Antes de la llegada de los españoles hacia el año 1537, el páramo de Chingaza se encontraba enmarcado en la división territorial del pueblo Muisca, que contaba con un nivel de organización político-administrativo, con claras jerarquías de poder y control territorial, dividiéndose en dos reinos principales: Zaque del Norte y Zipa del Sur, a éste último pertenecía la zona que comprende el páramo de Chingaza. A su vez estos reinos se dividían en cacicazgos de menor jerarquía, siendo el cacicazgo de Ubaque el que ejercía el poder sobre la zona que corresponde a los actuales municipios de Fómeque y Choachí (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

La apropiación del territorio por parte del pueblo muisca estuvo atravesada por su cosmovisión, manteniendo una relación de respeto hacia los elementos de la naturaleza, particularmente hacia las lagunas y cuerpos de agua, los cuales eran entendidos en su

sacralidad como elementos culturales y religiosos y por esta razón, en las zonas de páramo donde se encontraban estos cuerpos de agua se celebraban ceremonias importantes (Hernández, L., 2011; Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

Varios autores concuerdan al afirmar que existía un control vertical de la alta montaña por parte de los muisca. Siguiendo el concepto de “*Archipiélago vertical*” trabajado por el antropólogo John Murra (1981 citado por Hernandez, L., 2011), este modelo consistía en el aprovechamiento de los productos de diferentes pisos térmicos que se obtenían al contar con espacios productivos a diferentes alturas y así se garantizaba el acceso a toda la comunidad de productos de diferentes climas. Muy posiblemente el pueblo muisca se abastecía de productos que se producían en tierras bajas de ladera a las 2400-2800 msnm y así cada bioma de la montaña tenía significados y usos diferentes. Asimismo, existía una comunicación constante entre las zonas de vertiente occidental de Chingaza y la vertiente oriental que incluye el piedemonte llanero, generada principalmente por el intercambio de productos que no se producían en la zona (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

Si bien la sociedad muisca fue una cultura básicamente agrícola, el páramo que en ese entonces se encontraba por encima de los 3400 msnm no sufrió intervención de la misma manera que las zonas de altiplano, inicialmente porque era un espacio sagrado, utilizado en el marco de prácticas religiosas y de forma esporádica (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

4.2.2. Periodo colonial: cambios en el ordenamiento territorial y en los sistemas productivos

La invasión extranjera llamada “conquista” generó profundas modificaciones tanto en la organización del territorio y la distribución de la tierra, como en la forma de relacionarse con el entorno, mediante la transformación de los sistemas productivos. En primer lugar, a partir de este momento se dedican grandes extensiones a un solo producto y empieza el proceso de potrerización de las zonas de selva alto-andina y la introducción de especies foráneas (Hernández, L., 2011).

De otro lado, la figura de la encomienda genera la relocalización de asentamientos, dando paso a una nueva configuración territorial donde las relaciones espaciales y las redes comerciales prehispánicas pasan a ser modificadas. Las encomiendas se convierten en grandes haciendas donde predominan relaciones de aparcería y más tarde estas se convierten en las veredas actuales. En las veredas del municipio de Choachí, por ejemplo las encomiendas se dividieron en forma rectangular y abarcaban desde las zonas altas de vertiente hasta las partes bajas. Muchas zonas de páramo no tuvieron uso directo, solo eran utilizados para demostrar propiedad y control del poder español (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

En esta época se presenta fuerte transformación del paisaje de la vertiente occidental del páramo de Chingaza, debido en gran medida a la cercanía que tenían los poblados de Choachí, Fómeque, Quetame y La Calera con el centro del poder político del país (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

4.2.3. Siglo XIX: proceso de colonización campesina

Este periodo, caracterizado por la intensificación de los procesos de colonización campesina en el páramo de Chingaza, generó grandes transformaciones del paisaje en el sector que corresponde a la cuenca del Río Blanco-Negro, el cual se convirtió en un eje de colonización de este complejo de páramos. Los factores que llevaron a este resultado responden a dinámicas del orden social, económico y político a nivel nacional y regional.

En primer lugar, Pardo (1996, citado por Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002) señala que en la vertiente del Río Negro, de la cual hacen parte la zona alta oriental de los municipios de Choachí y Fómeque, el proceso de colonización inicia con la dinamización del negocio de tierras que empieza a presentarse desde los siglos XVII y XVIII, el cual consistía en la compra y venta de veredas completas y el avance sobre las tierras de resguardos reservadas para los indígenas. Esto a su vez favorece el debilitamiento de la figura de la encomienda, que junto a la fragmentación de las haciendas por herencias y el aumento del mestizaje termina de configurar el escenario local en el que surge el campesinado en la cuenca del río Blanco-Negro.

De otro lado, a nivel nacional para esta época se consolida el modelo agroexportador, basado en la explotación de recursos naturales para exportar al continente europeo. Así, la zona de la vertiente de los municipios del río Negro comienza a ser intervenida por colonos exportadores de Quina, cuyo límite superior para producción se encuentra en los 2900 msnm, de tal manera se avanzaba sobre grandes extensiones de selva alto-andina (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

Adicionalmente los cambios a nivel social y político que se dieron en el país a finales del siglo XIX y que se condensaron en la Guerra de los Mil Días a finales del siglo y comienzos del siglo XX, incentivaron el establecimiento de colonos en las zonas de vertiente alta de los municipios de la cuenca del río Negro, lo cual aceleró el avance sobre la selva alto-andina.

Como característica importante en el tipo de tenencia de la tierra en la cuenca del río Negro Oriental, Rincón y Sarmiento (2002) señalan que por lo general los propietarios de las fincas no vivían en ella. Los dueños contrataban un administrador quien vivía en la propiedad y atendía los cultivos y el ganado. También se hacían sociedades entre un propietario y otra persona que aportaba otros insumos diferentes a la tierra, con el fin de lograr objetivos comunes. Usualmente se presentaba la figura de arrendamiento, con lo cual se reconoce que la labor del administrador era posiblemente más importante que la del propio dueño, ya que tenía más contacto y relación con el espacio natural y productivo.

4.2.4. Primera mitad del siglo XX: consolidación del proceso de colonización campesina e incursión del discurso institucional de la conservación

Durante la primera mitad del siglo XX se practicó de manera generalizada la tumba y quema de la selva alto-andina que bordeaba el páramo de Chingaza, al tiempo que las zonas que antes estaban cubiertas por este bioma iban siendo colonizadas por la vegetación de páramo, presentándose el proceso de “paramización” de áreas a alturas por debajo de los 3200 msnm - 3400 msnm. Estas prácticas estuvieron motivadas en un comienzo por la explotación de la quina y posteriormente por la expansión de la frontera

agrícola que trajo consigo la extracción de madera para la construcción de viviendas y leña para cocinar (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

Por esta época llegan a asentarse las familias de las que se derivan las nuevas generaciones que siguen presentes hasta la actualidad en la región. Gran parte de esta población llegó con el objetivo de administrar grandes fincas y ponerlas a producir con cultivos y ganado, procedentes principalmente de los municipios de la cuenca alta del río Negro.

Ya para 1910 la ganadería extensiva se consolidaba como principal actividad económica en la región, puesto que para la época existían más de 1500 cabezas de ganado en el páramo de Chingaza. También se practicaba la agricultura, aunque en menor medida. El producto principal era la papa y otros productos como las habias, chuguas y habas se obtenían para el autoconsumo. Existían fincas de gran extensión en la parte alta de las veredas, entre las cuales se destacan: La Playa (2700 ha), La Laguna (>1000 ha), San José grande (452 ha), Siete Cueral grande (>2000 ha) y la Siberia (6000 ha). Estas fincas fueron adquiridas por quienes las administraban y que ahora heredaron a los nuevos habitantes. Por esta época también se practicaba la cacería y la pesca, actividades que se desarrollaron tanto en la selva alto-andina, como en el propio páramo (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

A través de relatos que se obtuvieron de las entrevistas a profundidad realizadas a campesinos de las veredas del área de estudio, se reconoce a las familias que eran “dueñas del páramo” de los hermanos Antonio y Alfonso Rico, como los últimos propietarios de las haciendas más extensas ubicadas en el sector de La Playa, La Laguna y Monterredondo antes de que la EAB llegara a comprarles.

“...Por ahí al páramo sí íbamos de paseo, a Chingaza, a La Laguna (nombre de la finca) allá había un señor que se llamaba Abraham, vivía allá en la finca que era de un señor Antonio Rico, pero ellos sí le vendieron al Acueducto...” (Campesina vereda Quebrada Blanca, Fómeque)

Además también se nombran otras familias como los Velásquez y Romero anteriormente dueñas de las haciendas que se han ido parcelando y de los cuales resultan los predios

que hoy en día pertenecen a los actuales poseedores en la vereda, muchos de ellos herederos de los antiguos administradores de estas fincas.

Habitante de la vereda quebrada Blanca en Fómeque, ubicando en un mapa la disposición de las antiguas fincas en el páramo: *“...aquí lo que es Antonio Velásquez, la hacienda Santa Rosa y una parte, por aquí había otra parte que era Mario Romero “La Cumbre”, aquí era Los pinos, que era de otro, lo de aquí era de una señora Berta, lo de aquí era del famoso capitán Jaime Duque...”*

“...al dueño de Santa Rosa que era Don Alfonso Romero, él fue el que nos vendió a nosotros.....sí ahí de la escuela de Quebrada Blanca y eso ahí esas fincas grandes que habían ahí, se llamaba Santa Rosa la finca y lo que me vendieron a mí fue lo del páramo allá la tierra paramos y un pedazo de monte...” (Campesino de Quebrada Blanca)

La ampliación de la frontera agrícola, dinamizada por la consolidación de las grandes haciendas ganaderas en el páramo de Chingaza fue el principal factor generador de las transformaciones en el sector oriental del mismo durante la primera mitad del siglo XX. Esta tendencia parece mantenerse todavía en la década de los 60's, amparada en la ley de reforma agraria que se formuló en aquella época:

“...Bueno eso entonces el inversionista (refiriéndose a la familia Romero) llegó y compró “la tienda” y empezó a parcelar, un pedacito para fulano, la obligación para fulano, la obligación para fulano, tumba monte y siembra papa, cuando ya córrase porque ya eso tiene apotrerado y ya es para mí, ¿cierto? entonces llegó el año 66 cuando apareció el gobierno de Guillermo León Valencia, entonces él, Guillermo León Valencia dictó una ley que dijo que la tierra no era de quien la poseía, sino del quien la necesitaba, entonces se vio en la obligación de coger a todas estas personas y venderle las partecitas que ellos manejaban y darles plata para separar, entonces esto ya se parceló de esta gente, de doña Berta, la mayor parte, ya esto está parcelado” (Campesino de la vereda Quebrada Blanca, Fómeque)⁴

⁴ Este testimonio se recogió en un taller de cartografía social que se hizo en la vereda en el año 2015

4.2.5. Segunda mitad del siglo XX: Consolidación del discurso institucional de la conservación

Hacia finales del siglo XX, entre las décadas del 70 y 80 se presenta un cambio trascendental en la zona con la incursión de un nuevo actor institucional: la ciudad de Bogotá representada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAB). A partir de este momento se inicia la construcción de obras de abastecimiento para el acueducto de Bogotá y el papel institucional estuvo dirigido hacia la conservación (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

Se denomina “Sistema Chingaza” a la red de obras de infraestructura encargadas de la captación, conducción, almacenamiento y suministro del agua proveniente de la cuenca de los ríos Frío, La Playa, Quebrada Leticia, nacimiento del río Guatiquía y sistema de captaciones del río Blanco, a través del cual se abastece agua potable al 80% de la ciudad de Bogotá. El sistema está conformado por: túnel de Guatiquía, túnel de Leticia, presa de Golillas (embalse de Chuza), pozo de compuertas, túnel palacio Río Blanco, sistema Río Blanco, canal de Simaya, túnel El Faro, tubería de Simaya, túnel de Siberia, sifón del Teusacá, planta de tratamiento El Sapo (Francisco Wiessner) y la conducción por gravedad desde la planta de tratamiento hasta Santa Ana. El embalse de Chuza posee un volumen de 250 millones de metros cúbicos, ocupa 537 hectáreas, tiene una profundidad máxima de 127 metros y se encuentra en jurisdicción del municipio de Fómeque, colindando con las veredas del área de estudio de esta investigación (Lombana, C., 2007).

A pesar de que los estudios de factibilidad que sirvieron como herramienta en la toma de decisiones para la construcción del sistema Chingaza se realizaron entre los años 1965 y 1971, la construcción del mismo ya se proyectaba desde el año 1958, momento en el cual la Comisión de Aguas de la Sabana, como órgano consultivo sugiere a la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAB) el aprovechamiento del agua proveniente de las vertientes de Chingaza y Sumapaz, como fuentes abastecedoras de la demanda creciente de la ciudad de Bogotá (EAB-ESP, 2004).

Además del levantamiento de las cartas topográficas de la zona, para iniciar la construcción de las obras fue necesario abrir la carretera que comunicara el embalse de

Chuza con el casco urbano de Fómeque, el más cercano a las obras. Esta vía tiene una extensión de 33 kilómetros y su construcción se realizó entre los años 1968 y 1970. La información obtenida a través de las entrevistas a profundidad realizadas a campesinos habitantes de las veredas de Chinia y Quebrada Blanca, identifican este como uno de los acontecimientos que genera grandes cambios en la dinámica de las mismas, debido a que desde entonces se facilita la comunicación con el pueblo y los canales de comercialización de sus productos y ganadería.

En 1971 ya se contaba con los estudios de planeación técnica y financiera y en este mismo año se abrió la licitación pública internacional para la construcción del proyecto. La EAB inicia el proceso de compra de predios sobre los que se realizan las obras, principalmente del municipio de Fómeque y el 27 de agosto de 1983 se inaugura el sistema Chingaza que entra a funcionar en plenitud en el año 1985.

En 1977 cuando se establece el PNN Chingaza, el Sistema de la EAB queda totalmente incluido en el área protegida, con lo cual se establecieron fuertes alianzas entre la EAB y la UAESPNN, en torno a la conservación de los ecosistemas presentes encargados de regular el recurso hídrico. Esta alianza se oficializa mediante acuerdo firmado en 1998 en el cual la EAB y la UAESPNN se comprometen a aunar esfuerzos de cooperación técnica, logística y financiera que permitan incrementar la conservación del PNN y su zona amortiguadora (EAB-ESP, 2004).

Como lo comenta un antiguo habitante de la vereda Rosario de Choachí, para la población local el proceso de instauración del PNN Ch no fue socializado y en algunos momentos, atropellador:

“...El Estado muy olímpicamente que hacen en esas zonas, con sus intereses, con supuestamente con criterio nacional, de interés nacional pero esa es una rosca de toda la vida de todos los siglos de los siglos amén, que eso son los mismos que están ahí manejando los territorios a su antojo y entonces decretaron pues Parque Nacional, decretaron Parque Nacional sin saber nosotros qué era eso, ni si sabíamos con qué se comía nada, no sabíamos para qué era esa vaina, pero decretaron allá ellos porque nunca supimos, cuando nos dimos cuenta nosotros las comunidades fue cuando

sentimos el ruido de los bulldoseres, de la maquinaria pesada, se vinieron a armar territorio en esas montañas intactas y conservadas por las comunidades y montaron carreteras, montaron carretera midiendo los 3000 metros...” (Antiguo habitante de la vereda Rosario, Choachí)

A pesar de no ser autoridad ambiental, la gestión de la EAB desempeña un papel importante en la conservación del PNN Chingaza y lo posiciona como un actor que ejerce un control importante en la zona. En esta segunda mitad del siglo XX se presenta la recuperación lenta de la vegetación gracias a la instauración del PNN Chingaza y se inicia la fase de paramización, proceso de sucesión vegetal donde los potreros tienden a transformarse en espacios paramizados donde predominan plantas pioneras como el frailejón, el pajonal, la puya y el chusque (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

Con la entrada en funcionamiento del Sistema Chingaza en 1985, la población que se asentaba en el páramo y sus alrededores empiezan a salir de la zona y desde ese momento la relación con el páramo de Chingaza se encuentra mediada por la conservación del agua para consumo humano (Mesa, C., Andrade, G., Ramírez, A., Chacín, A., & Estévez, T., 2010).

4.3. Caracterización de los principales actores sociales en el área de estudio

Como señalan Rincón y Sarmiento (2002) el páramo de Chingaza, como parte de la alta montaña, se concibe como un espacio geográfico producto de la interacción entre la sociedad y el entorno natural, que surge como resultado de procesos históricos. De esta manera, grupos sociales reconocidos como actores, tienen cabida en el proceso de construcción del espacio paramuno de Chingaza. Con base en la información revisada, así como en la observación en campo y las entrevistas realizadas a campesinos de la zona de estudio es posible identificar dos grupos de actores sociales en la zona: los institucionales y los particulares.

4.3.1. Actores institucionales nacionales

- PNN Chingaza:

En primer lugar, el PNN Chingaza es un actor importante pues ejerce la autoridad ambiental a nivel nacional, al depender directamente del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, entidad que ejerce completo control sobre el territorio bajo su jurisdicción, por encima de las administraciones municipales y de manera articulada con las Corporaciones Autónomas, lo cual le permite posicionarse en la región como un actor con alta capacidad para gestionar recursos y con poder de iniciativa (Duque, D. L., 2015). El INDERENA, fue la primera entidad del Estado que se encargó de la administración y manejo de los PNN y tuvo acercamiento con la población local. Muchos habitantes en la actualidad la siguen nombrando:

“... en esa época (cuando se hizo la declaración del PNN Ch) cuando yo me acuerdo empezó a molestar fue una vaina que se llama la INDERENA y ya enseguida esto pasó a ser jurisdicción de Corpoguavio...”

El PNN Chingaza es la entidad encargada del manejo y administración de áreas protegidas, conservando los valores sobresalientes de su fauna y flora y ejecutando los controles necesarios para garantizar dicha acción. La razón fundamental por la cual se declara esta zona protegida está relacionada con la función del páramo de Chingaza como proveedor de agua para Bogotá y con ello también se consolida como el área silvestre más importante del departamento de Cundinamarca y uno de los que mayores beneficios económicos produce (SPNN, 2005).

Los habitantes de la vereda consideran que el PNN Ch tiene injerencia y capacidad técnica para avanzar en el proceso de saneamiento de la propiedad de la tierra y además dinamiza la economía de la vereda al contratar a gente en algunos casos y al promover el ecoturismo en la zona. Actualmente la presencia activa de funcionarios del parque no está en toda la jurisdicción principalmente por problemas presupuestales.

4.3.2. Actores institucionales regionales

En la zona convergen 2 corporaciones autónomas regionales: CORPORINOQUIA (municipio de Choachí) y CORPOGUAVIO (municipio de Fómeque). Estos son entidades de planificación regional que se encargan de gestionar y coordinar los procesos de

planificación y ejecución de las actividades de las entidades que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y aplicar la normatividad ambiental en el país.

- Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia):

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia) es la autoridad ambiental en el municipio de Choachí y en otros pertenecientes a los departamentos de Arauca, Vichada, Casanare, Meta y Boyacá. Se reconoce como de nivel medio en la gestión de recursos y en general no cuenta con mucha presencia en la zona, a lo que se le suma el hecho de que su sede principal se encuentra en la ciudad de Yopal, lo cual dificulta la comunicación con otras instituciones y actores sociales. Esta Corporación hace parte del comité de manejo y administración de la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro y ejecuta su implementación en el sector que se encuentra en jurisdicción del municipio de Choachí.

- Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio):

La Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio) es la encargada de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en jurisdicción de los municipios de Gachalá, Medina, Ubalá, Gama, Junín, Gachetá, Fómeque y Guasca, localizados en el sector oriental del departamento de Cundinamarca. Al igual que Corporinoquia, se encarga del control y vigilancia de la misma, pero en jurisdicción del municipio de Fómeque.

Corpoguavio cuenta con la colaboración institucional de las administraciones municipales, lo cual permite mayor coordinación en sus actuaciones, dotándolo de una dimensión más local en comparación con la presencia ejercida por otras instituciones. Adicionalmente cuenta con el aporte de ingresos económicos derivados de las regalías provenientes de la generación eléctrica.

4.3.3. Actores institucionales locales

- Empresa de Acueducto de Bogotá (EAB):

La EAB hace parte de la construcción del Páramo de Chingaza como espacio geográfico, desde que inició su estudio y exploración en búsqueda de nuevas fuentes de aprovisionamiento de agua para la creciente ciudad de Bogotá, a principios del siglo XX. La EAB es propietaria de casi el 40% del total de predios privados que se encuentran dentro del PNN Ch (SPNN, 2005). El Sistema Chingaza, por ejemplo se extiende sobre un área de 49.302 hectáreas, de las cuales 27.540 se encuentra en el PNN Chingaza, además cuenta con 6.535 hectáreas que pertenecen a la Reserva Forestal Protectora de los ríos Blanco y Negro (EAB-ESP y Fundesot, 2013).

Duque (2015) hace el análisis de las capacidades y gobernanza de las comunidades ante el Cambio climático y encuentra que la EAB se reconoce como una institución de media y alta capacidad de movilización de recursos, ha generado empleo en la zona y aporta dinero para la construcción de acueductos veredales. Al mismo tiempo los habitantes consideran que puede tener un papel más activo en la aplicación de esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA). Junto con el PNN Ch, se puede afirmar que la EAB ejerce mayor control del páramo, la primera por encargarse de garantizar la conservación de los recursos naturales y la segunda porque allí se desarrolla su razón social (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

- Administraciones municipales

Además de encargarse de la administración pública y territorial, las alcaldías municipales de Choachí y Fómeque se encargan de ejecutar las acciones relacionadas con la gestión del agua y saneamiento de la propiedad. Los municipios no cuentan con control directo sobre el parque, pero tienen un papel importante en su labor como ordenadores del territorio y encargados de hacer la inversión pública (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002). Su gestión también se encuentra intermediada por otras instituciones como la EAB y PNN, en relación a aspectos financieros y normativos (Duque, D. L., 2015).

4.3.4. Actores locales no gubernamentales

- Propietarios de predios privados dentro del PNN Ch y la RFP de los ríos Blanco y Negro

Estos actores, que guardan mayor identidad territorial con el páramo, son campesinos con una noción del páramo de Chingaza completamente diferente a la de los actores institucionales, debido en gran medida a su arraigo histórico y cultural; a pesar de que no viven dentro del páramo, la población campesina mantiene fuertes lazos con el mismo, pues es el lugar donde crecieron y sus predios se traslapan con estas figuras de conservación. Este imaginario sin embargo, ha sido desplazado por el imaginario de actores institucionales que ejercen mayor control sobre el territorio, interrumpiendo la transferencia de prácticas culturales relacionadas con la construcción del páramo (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002). Este termina siendo uno de los motivos de mayor peso en la emigración de la población hacia los centros urbanos de municipios cercanos.

Es importante mencionar que los campesinos que se encuentran en el borde del PNN Ch y dentro de la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro son pequeños productores, con sistemas de producción familiar que han adquirido sus predios a través de herencias. Sólo un número reducido de campesinos todavía cuentan con sus casas en zonas de páramo, pero que se encuentran por fuera del PNN Ch, sobre todo en la vereda de Chinia y Quebrada Blanca en el municipio de Fómeque.

Estos campesinos han dejado de explotar el área de sus predios que se encuentran dentro del PNN Ch y restringen sus actividades agrícolas y pecuarias a las zonas bajas de las veredas, donde también se encuentran sus hogares. No sucede lo mismo con la zona de los predios que se traslapan con la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro, debido a los débiles controles por parte de las corporaciones autónomas.

Muchos han adquirido predios en la parte baja, conservando los predios de la parte alta donde mantienen el ganado en época de levante y engorde. Asimismo, son personas que han habitado en la zona toda la vida, siendo sus abuelos y bisabuelos los primeros habitantes que llegaron a trabajar en las grandes haciendas. En la vereda de Rosario se identifican 31 predios de propietarios particulares que se traslapan con el PNN Ch y la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro; en la vereda de Chinia se encuentran 20 predios en esta situación y en la vereda de Quebrada Blanca 40 predios de particulares se encuentra dentro de la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro (ver figura 4-11).

Estos pobladores locales cuentan con un nivel organizativo muy incipiente, lo cual resta fuerza y capacidad de influencia para participar activamente en la toma de decisiones.

- Junta de Acción Comunal (JAC) de las veredas de Chinia, Quebrada Blanca y Rosario:

Son el principal punto de coordinación con la comunidad, aunque no cuentan con capacidad de convocatoria y organización. Hace falta mayor acompañamiento por parte de las instituciones.

4.3.5. Relaciones de poder entre actores sociales

Alrededor de los actores sociales que intervienen en la construcción del páramo de Chingaza como espacio geográfico, se tejen relaciones de poder que configuran la funcionalidad y el imaginario social del mismo. Es claro notar que en Chingaza existe un arreglo institucional muy complejo: por un lado se encuentran actores del nivel nacional como lo es el PNN Ch, luego entidades de orden regional como las Corporaciones Autónomas y desde el nivel local la EAB como dueño y administrador del Sistema Chingaza, las administraciones municipales, las JAC y los propietarios particulares de predios que se traslapan con el PNN Ch y la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro, cada uno con diferentes niveles de injerencia y poder en la toma de decisiones.

Ahora bien, un primer punto importante a reconocer es que la EAB y el PNN Ch son los actores con mayor poder en la toma de decisiones y con mayor capacidad para gestionar recursos. Aunque a veces se presentan diferencias frente al manejo de algunas zonas en común entre estas instituciones, en el año 1998 se firma el acuerdo No. 003 entre las mismas con el fin de aunar esfuerzos técnicos, científicos y financieros que permitan incrementar el estado de conservación del PNN Chingaza y su zona amortiguadora, protegida a través de la figura de RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro, mediante procesos de planificación concertados (SPNN, 2005).

Asimismo, el PNN Ch establece acuerdos desde el año 2003 con otros actores como Corpoguavio, que operan a nivel regional con el fin de generar estrategias conjuntas para la conformación de un Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) (SPNN, 2005). Pero desde la perspectiva de algunos habitantes de estas veredas, no existen diferencias

entre las instituciones del Estado, es decir PNN, la EAB y Corpoguavio son el mismo, con los mismos intereses y las mismas intenciones.

En general, existen relaciones que tiene que ver con el aprovechamiento del recurso hídrico por parte de una empresa estatal que opera a nivel local como la EAB, la cual debe tramitar las respectivas concesiones con las Corporaciones y cumplir la reglamentación para ello. Al mismo tiempo estas corporaciones convergen con el PNN Ch en la elaboración y ejecución del Plan de Manejo y Ordenamiento de la cuenca del río Blanco y a través del proyecto del corredor de conservación de páramos Chingaza-Guerrero-Sumapaz y cerros orientales (Duque, D. L., 2015).

De otro lado Rincón y Sarmiento (2002) encuentran que se presentan conflictos entre actores institucionales y particulares, concretamente entre campesinos que tienen sus predios dentro del parque y la RFP e instituciones del Estado como PNN Ch o Corpoguavio, principalmente por la imposición de restricción en el uso de los recursos. Esta normatividad transformó de manera radical las formas de vida de la población local debido a la imposibilidad de realizar actividades de explotación agrícola y pecuaria y por el contrario se privilegia la construcción de dos grandes megaproyectos en la región relacionados con el funcionamiento del Distrito Capital, la represa del Guavio para generación de energía y el sistema Chingaza de la EAB. El páramo de Chingaza perdió conexión con los habitantes locales y por el contrario fortaleció la relación con actores como la EAB, que goza de poder político y económico considerable (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

“...ya llegó entonces montaron Parque Nacional y llegó el otro problemita de la, digamos de la idea que ellos tienen o tenían en esa época o todavía piensan de que proteger un territorio era sacar a la gente, sacarla o sea ellos nos tenían como, nos pasaron como o nos tuvieron en cuenta como si fuéramos nosotros los depredadores del siglo, cuando esos territorios han existido por siempre y ellos nunca ni sabían ni conocían ese territorio y cuando vieron que tenían la necesidad de ganarse con lo que se han ganado con la represa de Chingaza, 2 millones diarios de dólares en agua vieron que eso era buen negocio, entonces las comunidades ahí si quedamos como en segundo término y nos desplazaron, comenzamos a ejercer presión, entró el Parque Nacional con una política

de acoso a las personas, a forzarnos...” (Antiguo habitante de la vereda Rosario, Choachí)

Esta relación sin embargo, ha sufrido una gran transformación. Gracias a la información recogida a través de las entrevistas con pobladores locales, es posible observar que en la actualidad se mantienen relaciones cordiales con instituciones gubernamentales como el PNN Ch y la EAB, reconocen el derecho que tienen estas instituciones en las tierras que se encuentran dentro del límite del Parque, así parte de sus predios se encuentren dentro de las figuras de conservación que existen en la zona.

“...la gente ya, como eso se, hay algunas sanciones por hacer mal uso de esas tierras, pues hay sanciones, por ejemplo que pongan a talar un monte, entonces hay sanciones...” (Campesino de la vereda de Chinia, Fómeque)

Los proyectos ejecutados en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza de la EAB, así como otras iniciativas de manejo participativo de las áreas protegidas han llevado a la vinculación laboral de algunos campesinos en proyectos de conservación y manejo de fauna silvestre. Uno de los entrevistados reconoce que fue cazador en años anteriores, pero desde que empezó a trabajar en el programa de manejo del conservación de oso andino, ejecutado por la EAB, no ha vuelto a cazar y hasta quiere conservar el bosque de su finca para que el oso tenga donde estar. Esto ha llevado a la aceptación de prácticas de conservación por parte de la población local.

“...de todas maneras, yo tengo que ser una persona que de ahorita en adelante tengo que seguir conservando el bosque, trabaje o no trabaje con el medio ambiente, porque aprendí en todos los cursos que me ha dado Wii, me ha dado Bioandina aprendí muchas cosas...” (Campesino de la vereda Fonté, Choachí)

Duque, L. (2015) acertadamente señala que es importante trabajar en la armonización de los objetivos de conservación, empezando por reconocer los procesos históricos de ocupación y formación de las economías campesinas de subsistencia en los planes de manejo y en este sentido promueve la gobernanza ambiental participativa como un mecanismo efectivo en que se consideran beneficios y responsabilidades compartidas

entre los que se benefician de un servicio ambiental y quienes se encargan de mantenerlo y conservarlo.

Como lo argumenta Haesbaert (2007), los territorios se distinguen a través de los sujetos que ejercen poder y controlan los procesos sociales que los componen. En este sentido, el páramo de Chingaza y la zona que circunda el PNN se encuentra configurado por una funcionalidad que es definida por actores externos, en este caso se privilegia la función de conservación, debido a la necesidad de suplir el agua potable para la ciudad de Bogotá, por encima de las necesidades y planes de vida de la población local.

A pesar de los intentos que hacen instituciones como PNN y la EAB al tratar de vincular laboralmente a un reducido número de la población local, la participación de estos últimos es poca o nula en la toma de decisiones con respecto a disposiciones sobre el uso del territorio. Es una falencia muy grande la baja capacidad organizativa de la población local, lo cual es un reflejo a su vez de los pocos canales de participación en el manejo y administración del Área Protegida.

4.4. Análisis de la conflictividad agraria en el área de influencia del PNN Chingaza pertenecientes a los municipios de Choachí y Fómeque

Una vez entendido el contexto en el cual se construye el espacio geográfico que comprende el páramo de Chingaza y su importancia estratégica para actores sociales que persiguen diversos intereses, es posible afirmar que existe una conflictividad agraria:

- El páramo de Chingaza y particularmente el área de estudio de esta investigación próxima al sistema Chingaza, cuenta con una ubicación estratégica por poseer ecosistemas encargados de la captación, almacenamiento y regulación hídrica que provee el preciado recurso para la población de la capital del país.
- En el presente existen huellas heredadas de la historia colonial en las prácticas productivas que favorecieron la conformación del campesinado en este sector y que sobreviven a través de la actividad ganadera de doble propósito y el aprovechamiento productivo de estos espacios, entendiéndolo de manera continua entre las zonas bajas y las zonas de páramo. Es decir que a través de

sus sistemas productivos los campesinos no reconocen límites entre la parte baja y alta de sus predios, así en la actualidad se impongan dos figuras de conservación, culturalmente los habitantes de la vereda todavía entienden las zonas de páramo como parte de su entorno.

- Como resultado del proceso de declaración del PNN Chingaza y posteriormente de la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro, se produce la reducción del área aprovechable de las veredas y por lo tanto de los predios que se encontraban en producción agrícola.
- En la historia reciente de la región (desde el siglo XX) se aprecia la fuerte influencia histórica por parte de ciertos actores sobre las formas de acceso a los recursos, en este caso de la EAB y el PNN Ch.
- La superposición de intereses y fuerzas particulares que representan cada uno de los grupos de actores sociales construyen el páramo de Chingaza (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).
- Según el Plan de Manejo Ambiental del PNN Chingaza, cerca del 50% de la veredas interactúan con el Parque y directamente con un aproximado de 15.000 - 20.000 campesinos con sus prácticas productivas (SPNN, 2005).

Adicionalmente, Mesa, et. al. (2010) señalan que el conflicto que genera la declaración de APs se deriva de la relación desigual en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, sumado a una débil gestión institucional en la zona. Particularmente para el caso del Páramo de Chingaza y su zona de amortiguación, Rincón y Sarmiento (2002) afirman que la gran cantidad de agua y la capacidad que tiene el páramo de Chingaza para administrar y regular el recurso hídrico es la razón de mayor fuerza que justifica su conservación ambiental, razón por la cual, los actores institucionales que se encuentran en el páramo definen sus acciones y políticas basados en este supuesto.

A continuación se hace énfasis en otros aspectos que generan desencuentros a raíz de la aparición de figuras de conservación en la zona del páramo de Chingaza. Estos aspectos fueron identificados a través de las entrevistas a profundidad realizadas a productores campesinos que poseen predios dentro de la RFP de la cuenca de los Ríos Blanco y Negro y vecinos al PNN Chingaza en las veredas de interés. Se resumen en:

tenencia de la tierra y derechos de propiedad, cambios en las prácticas productivas y despoblamiento y pérdida de apropiación territorial.

4.4.1. Tenencia de la tierra y derechos de propiedad

En el caso de las tensiones que se presentan a partir del cumplimiento de la normatividad ambiental en torno a la conservación por medio de la figura del PNN Chingaza en relación a la población campesina, es importante mencionar que los altos niveles de informalidad de la propiedad rural dificulta el proceso de acercamiento de las comunidades con la norma. Particularmente para la zona de estudio se constató a través de las entrevistas realizadas que existe por parte de estos actores sociales la necesidad de sanear sus títulos con el fin de que el Estado, en este caso Corpoguavio por ser quien administra la RFP de las cuencas de los ríos Blanco y Negro, les compre sus tierras o incluso puedan acceder a compensaciones por parte de la EAB. Los campesinos reconocen las compras de tierras que hicieron tanto el PNN Chingaza y la EAB, en tanto les permite a estas instituciones ejercer claramente control sobre estos territorios, no siendo el mismo caso de la RFP de los ríos Blanco y Negro, donde se encuentran la mayoría de los predios de las personas entrevistadas, pues Corpoguavio establece las prohibiciones, pero no ha realizado compra de predios.

La legalización de los títulos y el saneamiento de la propiedad son dos caras de una misma moneda y su realización facilitaría la ejecución de acuerdos y el reconocimiento de actores sociales, pues a través de títulos de propiedad sobre la tierra se brinda un soporte jurídico y legal a los afectados, en este caso trabajadores rurales o campesinos.

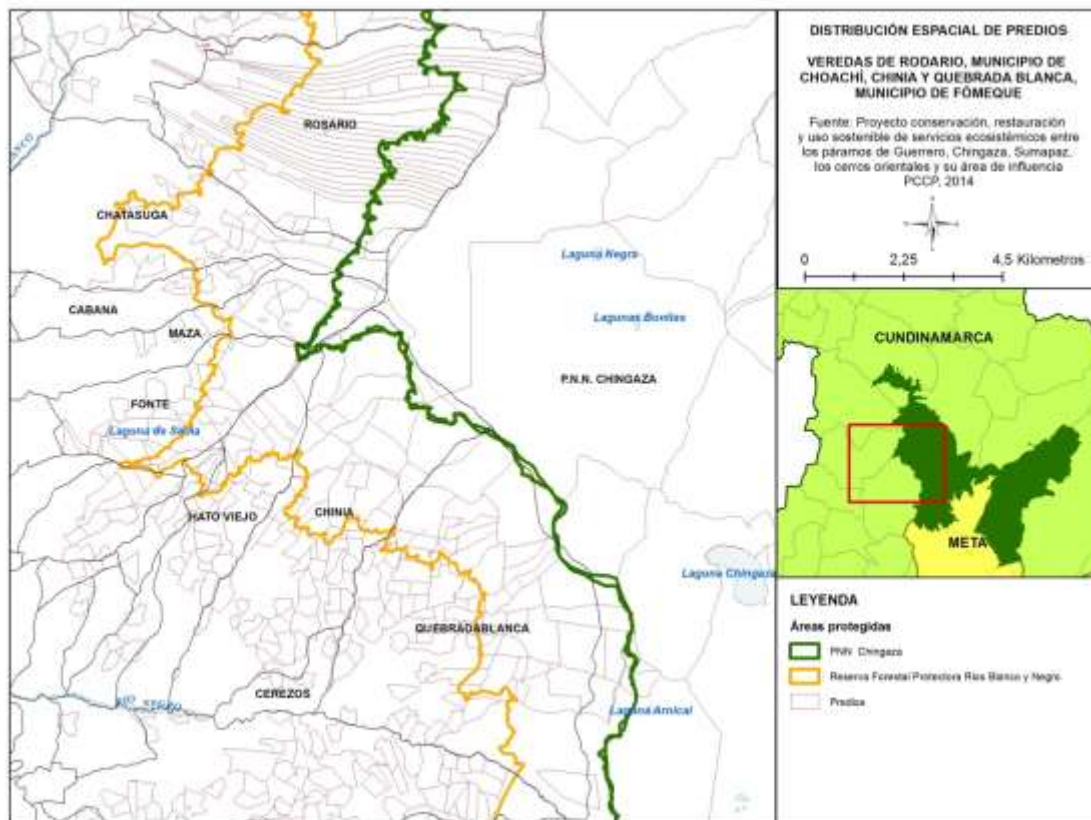
Según el Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en Colombia el 48% de los 3.718.000 predios rurales inscritos en el Catastro Nacional no tienen títulos registrados, lo que equivale a 1.784.640 predios rurales sin formalizar⁵. El MADR, en representación del gobierno Nacional creó en el año 2012 el PFPR, un programa con vigencia de 10 años, que tiene como objetivo garantizar el acceso a la tierra y brindar protección de los derechos de

⁵ Consulta realizada el 13 de mayo de 2016 en: <http://formalizacion.minagricultura.gov.co/programa/antecedentes>

propiedad a los distintos grupos étnicos y población campesina a través de la legalización de la posesión sobre sus predios.

Para el caso del PNN Chingaza su Plan de Manejo Ambiental señala que para el año 2009 este parque estaba conformado de un total de 131 predios, de los cuales 15 pertenecen a baldíos del Estado, 24 de la EAB y 92 a privados. Estos 92 predios privados se involucran total o parcialmente dentro del Parque y corresponden a 15.684 hectáreas, equivalentes al 26,6% del área total y 41 de ellos se encuentran compartidos con la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro (SPNN, 2005).

Figura 4-11. Ubicación de predios institucionales y particulares en el área de estudio. Elaboración propia. Fuente: Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia – PCCP, 2014



Como resultado de las entrevistas realizadas a los habitantes de la parte alta de las veredas, la mayoría de los que tienen predios dentro de la RFP de los ríos Blanco y

Negro y que se encuentran vecinos al PNN Chingaza, se encuentran en calidad de poseedores, es decir que habitan o explotan un predio ajeno o heredado de una sucesión que no se ha resuelto, en otras palabras aquella que no ha sido confirmada por sentencia judicial. Casi todos los que tienen predios dentro de la RFP de los ríos Blanco y Negro en las veredas de Chinia, Quebrada Blanca y Rosario manifiestan que las instituciones deberían apoyar este proceso de formalización de la propiedad, muchos esperan que una vez obtengan el título, instituciones como Corpoguavio puedan comprarles sus tierras.

Otros productores campesinos de la parte alta de estas veredas consideran que este proceso debería estar acompañado de la reducción del costo del impuesto predial, pues consideran que están dejando de explotar sus predios y deberían ser compensados económicamente por los recursos que dejan de ingresar a la economía familiar. Además, muchos señalaron que la legalización de la propiedad de sus predios permitiría la consolidación del escenario para definir un esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en el que la EAB, que es el actor que recibe ganancias por la venta del recurso hídrico que se genera en sus predios, es quien debe aportar en este esquema.

De otro lado, la FAO advierte que la tenencia de la tierra influye en la gobernanza de las áreas protegidas, una gobernanza endeble permite el control de un actor con mayor poder sobre el territorio, teniendo ventajas en el acceso a los recursos naturales. Por el contrario una gobernanza fuerte promueve procesos participativos en la toma de decisiones y se desarrollan esquemas más equitativos en el acceso a los recursos naturales (Edouard, F., 2010).

Finalmente, lo anterior pone en evidencia que todo proceso de planificación del territorio en Colombia enfrenta un primer reto y es el de la formalización y saneamiento de la propiedad rural de tal manera que se brinde un soporte jurídico, en este caso a los pequeños campesinos y que permita la ejecución de programas y acuerdos para la resolución de conflictos.

4.4.2. Terciarización del territorio por ecoturismo

Con la aplicación de políticas neoliberales en el escenario nacional, las economías campesinas han quedado expuestas a los procesos de modernidad y a las exigencias que impone el mercado global, razón por la cual ya no existe la exclusividad de la actividad agrícola en la economía campesina, poniendo en riesgo su existencia. La desaparición de las economías campesinas en las zonas de amortiguación de las AP representa un grave riesgo ante el avance de otras actividades que podrían generar mayor degradación de los ecosistemas.

La ciudad de Bogotá y la necesidad de abastecimiento de agua para su población que va en aumento, genera grandes presiones en los espacios circundantes, integrándolos en sus dinámicas. El páramo de Chingaza no escapa a este proceso de crecimiento acelerado, el cual ha generado fuertes transformaciones. Es posible hablar del páramo de Chingaza como un espacio terciarizado, que se ha especializado en la prestación de servicios ambientales, específicamente el abastecimiento de agua para Bogotá (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002) y con ello aparece el ecoturismo como nueva actividad económica en la región, dado que se prohíben las actividades agrícolas y pecuarias.

Esta especialización, como actividad compatible con las políticas de conservación de los ecosistemas que proveen el agua a la capital del país, ha llevado a la paulatina desaparición de actividades rurales, sin que esto signifique que se haya convertido en un espacio urbano (Ibídem). Algunos autores señalan que el desarrollo de la actividad ecoturística en el páramo de Chingaza, como espacio que puede suplir la demanda de espacios verdes de la capital del país por ser parte de la Estructura Ecológica Regional de la Sabana de Bogotá, puede retribuir a la población campesina asentada en la zona como compensación ante la conservación en sus predios (Mesa, C. et al., 2010).

Aunque hace falta estudiar en qué medida la actividad ecoturística en realidad puede representar una alternativa viable que pueda generar importantes ingresos en la economía de las familias, desde la perspectiva de las comunidades esta es una oportunidad para los jóvenes de las veredas, quienes pueden verse beneficiados. Incluso esto es visto por algunos campesinos de la zona como un beneficio que genera el PNN Ch:

“...atraer el turismo hacia la región del parque.....(es algo bueno porque) de pronto genera recursos, pasa mucho turista, viene a generar recursos a la gente que vive aca.....aunque debería haber más turismo, al parque mucha gente entra por La Calera...” (Campesino de la vereda Chinia, Fómeque)

Lo que piensa frente al ecoturismo: *“ese es un punto que las nuevas comunidades de esa zona han descubierto otras oportunidades y potencialidades que tienen de desarrollo y de manejo sostenible de su territorio. El ecoturismo es un punto fundamental para marcar un nuevo desarrollo de las comunidades, pero tenemos que llegar a la capacitación en todo contexto...”* (Anteriormente habitante de la vereda Rosario, Choachí)

Como parte de la política de acercamiento con las comunidades aledañas a los PNN, el SPNN en su informe de gestión del área de sostenibilidad y servicios ambientales señala que para el año 2008 en el municipio de Fómeque, se hizo la caracterización de un sendero para la interpretación ambiental, que hoy en día recibe la visita de muchos turistas, al tiempo que se construye una propuesta de ecoturismo comunitario para manejar los senderos, el alojamiento y la alimentación en el sector de Monterredondo, centro administrativo del Parque (SPNN, 2008). Todavía el ecoturismo como actividad económica es incipiente en la región y las pocas iniciativas se ven limitadas por la falta de infraestructura en accesibilidad y alojamientos.

Teniendo en cuenta este panorama no es incongruente que autores como Mesa et. Al. (2010) inviten a la reflexión sobre la construcción de una política pública de naturaleza en el Oriente de Bogotá, iniciando con esfuerzos que lleven a que en Chingaza se complementen dos servicios como la operación del suministro de agua y el uso público ecoturístico, recuerdan claro, que esto depende ir acompañado de inversiones en infraestructura y capacitación de la comunidad.

En las veredas de La Caja y Rosario del municipio de Choachí se conformó la Asociación de turismo ABSA Chingaza que para el año 2014 contaba con 22 asociados. Esta asociación ha recibido capacitación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cuentan con cuatro senderos para interpretación ambiental, aunque solo uno de ellos ha

sido caracterizado. Esto representa una alternativa de trabajo para los jóvenes, quienes pueden continuar sus estudios sin abandonar la región (UICN, 2014).

De otro lado, la población campesina que habita en las veredas que componen el área de estudio, ha empezado a incluir en su lenguaje conceptos como el Pago por Servicios Ambientales (PSA), aunque todavía no se ha logrado implementar este tipo de esquemas en la zona, debido en parte a la falta de títulos legales por parte de los propietarios de los predios donde se realiza la conservación y la difícil tarea de encontrar un fondo que sostenga financieramente el esquema. La población local considera que los cambios que han realizado a los sistemas productivos, principalmente representados en la reducción del área productiva de sus predios, para mejorar las condiciones de conservación de los ecosistemas y la imposibilidad de poder explotar sus predios deben ser compensados por la ciudad de Bogotá, quien se beneficia del recurso.

“...Ahora estamos en la propuesta de a ver como legalizamos ese territorio ya con títulos directamente a los nuevos propietarios, que siempre hemos usado y legalizar esas tierras y mirar ya pues, de tanto tiempo la gente ya tiene un conocimiento de protección, de cambio, y ya nos dimos a la resignación, nos resignamos ya a reducirnos en un 70% de nuestro territorio a cambio de nada, entonces queremos más bien cómo concertamos para que, si legalizamos nuestras tierras, a ver como negociamos con el estado o con los interesados en recibir compensaciones en forma más directa...” (Anteriormente habitante de la vereda Rosario, Choachí)

Esto representa un cambio de concepción de la población campesina frente a sus prácticas productivas, pues debido a la falta de información frente a la manera como funciona un esquema de PSA y a las expectativas frente al mismo, pues se imaginan que a través de este obtendrían un ingreso económico directo para los hogares.

4.4.3. Despoblamiento y pérdida de apropiación territorial

El despoblamiento y la consecuente pérdida de apropiación territorial es una de las formas en las que se expresa el conflicto generado por la declaración de AP en zonas de aprovechamiento campesino. Esta manifestación se encuentra muy relacionada con el concepto de espacio geográfico y territorio, pues las reglas en torno al uso y manejo de

los recursos naturales impuestas por estas figuras de conservación, modifica necesariamente las relaciones de los habitantes con su entorno, desconociendo lazos de identidad y procesos históricos que construyen estos espacios y que lo cargan de significado. En este sentido, las AP se asocian a los no-lugares, concepto que se trabaja desde la antropología y que se refiere a aquellos espacios donde no hay arraigo, producto del debilitamiento de los referentes de la identidad colectiva (Durand, L. & Jimenez, J., 2010).

En relación a lo señalado por Durand, L. y Jimenez, J. (2010), figuras de conservación como el PNN Chingaza y la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro, donde se imponen un alto nivel de restricciones de uso, son el reflejo de la noción geométrica y contenedora del espacio geográfico, donde solo se consideran las características físicas del espacio y se ignora su componente simbólico y social. Esta visión a su vez se acentúa por la importancia que adquiere el Páramo de Chingaza, como proveedor de agua para la ciudad de Bogotá y se desconoce que en nuestro país el espacio de la montaña es donde se encuentra la mayor parte de la población, normalmente con altos índices de pobreza material y que vive de la tala y potrerización como únicas fuentes de ingreso, haciendo más difícil el control en el cumplimiento de la norma (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

Otro punto que genera conflictividad y pérdida de apropiación territorial y la creación de no-lugares, en relación a la implementación y manejo de las figuras de conservación, se refiere a la tendencia a simplificar la realidad social de estas áreas y a no reconocer diferencias entre las comunidades, sus sistemas productivos y sus problemáticas (Durand, L. & Jimenez, J., 2010). Para el caso del Páramo de Chingaza, Rincón y Sarmiento (2002) como resultado de su investigación encuentran que éste espacio se construye a partir de la superposición de intereses y fuerzas particulares que representan cada uno de los grupos de actores sociales.

De otro lado, Durand, L. y Jimenez, J. (2010) argumentan que el esquema de las AP vacía de historia los lugares para mantenerlos y conservarlos. En este sentido no importan la historia o los nexos simbólicos que establece la comunidad con ellos, lo cual se traslada a la apertura de nuevas actividades económicas en las que el turismo, por ejemplo acentúa la carga de no-lugares en las figuras de AP, pues una característica de

esta es la ocupación momentánea de estas zonas y finalmente para el turista representa una naturaleza con la que necesariamente no se identifica.

De acuerdo con lo anterior, la creación de AP puede significar la desaparición de los territorios. En primer lugar gracias a las entrevistas realizadas se aprecia inconformidad al inicio del proceso de conformación del PNN Chingaza, pues este se hizo de manera arbitraria. Además en su momento, las autoridades gubernamentales establecieron muy poco contacto con la población, razón por la cual estas no contaron con información acerca de lo que es un AP y su manejo y se enteraron de su existencia cuando la decisión ya estaba tomada. Al preguntar sobre cómo fue el proceso de conformación del PNN Chingaza, campesinos de la vereda de Quebrada Blanca y Chinia del municipio de Fómeque responden:

“...eso cuando comenzaron al del inicio de la represa, simplemente iniciaron con la carretera, de Fómeque para arriba, hacia el páramo, va dando la vuelta hasta llegar a la laguna (de Chingaza).....yo me acuerdo cuando la iniciaron de Fómeque para arriba.... no se sabía lo que estaban haciendo, el cuento que decían era que la carretera para San Juanito, pero entonces ya cuando llegaron pa’ allá, fue para el proyecto de la represa (de Chuza)....ya comenzaron por ahí los comentarios de que iban a llevar el agua para Bogotá y ya comenzaron a transportar material en helicópteros y gran parte en mulas...”⁶

(Campesino de Quebrada Blanca, Fómeque)

“...Eso como primero allá entró fue la carretera pa’ llevar material pa’ hacer la represa (de Chuza) allá... y siguieron, como eso allá habían hartos dueños en ese páramo y ya le siguieron comprando (la EAB)...”⁷ (campesino de Chinia, Fómeque)

De otro lado, algunos testimonios reflejan la sensación de que al perder el control sobre sus tierras, los habitantes cuyos predios se encuentran dentro de la RFP y son vecinos

⁶ Entrevista realizada a habitante de la vereda Quebrada Blanca del municipio de Fómeque el día 18 de marzo de 2016

⁷ Entrevista realizada a habitante de la vereda Chinia del municipio de Fómeque el día 19 de marzo de 2016

del PNN Ch, ya no cuentan con lazos de identidad y por lo tanto mencionan la intención de vender sus predios y abandonar la zona.

“...esa está ya dentro de Parques (refiriéndose a parte de su predio), porque es que de la piedra “El Muleto” para arriba está a 3400 (msnm), no estoy seguro si de 3400 (msnm) pa’ arriba pertenece a Parques, ya mejor dicho así seamos dueños pero ya es de Parques....o sea no son los dueños, pero eso ya es de Parques....sí somos dueños, es nuestra finca, pero no la usamos....si hay alguien que compre se les vende...”

(Campesino de la vereda Fonté, municipio de Choachí)

“...pues nosotros nos tienen que nos van a comprar, que nos van a comprar pero no han salido con nada...desde la otra vez, hace muchos años nos hicieron papeleo y papeleo y no, eso no salieron con nada y hoy día, si algún día me compraran eso...”

(Campesino de Quebrada Blanca, Fómeque)

En tanto que el páramo de Chingaza es el abastecedor de más de la mitad del agua que llega a Bogotá y a otros municipios de la Sabana, para el panorama de los pobladores locales de este páramo, el proceso de metropolización de la Sabana de Bogotá, ha traído graves consecuencias negativas, pues finalmente el interés de un actor externo, en este caso la ciudad de Bogotá, pesó de manera importante en la decisión de declarar el Páramo de Chingaza como PNN y no tuvieron más opción que emigrar de sus tierras por una razón ajena a ellos. Finalmente dentro de esta visión no se tiene en cuenta la población campesina que se asentó desde tiempo atrás y transformó y apropió este espacio de acuerdo a su historia social y cultural (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

Puede decirse que el páramo de Chingaza en el sector de interés para esta investigación, se ha convertido en un espacio que expulsa la población campesina. Como testimonio de la disminución de la población, una campesina de la vereda Quebrada Blanca en Fómeque comenta:

“pues eso en esa época hacían bazares, todos los años se hacían en esa escuelita vieja, una casa grande que hay ahí, sino que la cambiaron porque la quebrada la dañó... sí la profesora hacía eventos, bazares de dos o tres días, en esa época había harta gente y la gente colaboraba...”

Al mismo tiempo, la caracterización de la vereda Quebrada Blanca realizada por la empresa consultora Fundesot al servicio de la EAB (2013), muestra como registro de la tendencia de la disminución de la población en la vereda que para el año 1996 en la escuela habían 45 estudiantes y dos maestras. A partir del año 2000 empieza a disminuir el número de estudiantes a 22, en el año 2008 solo habían 10 estudiantes y para el 2013 solo se cuenta con 8. Este comportamiento obedece a la poca población que hay en la vereda y puede relacionarse con la falta de alternativas y oportunidades en la zona. Aquellas personas que emigran generalmente se dirigen al casco urbano del municipio de Fómeque, aunque también a grandes ciudades como Villavicencio y Bogotá. Vale la pena que en estudios posteriores sobre este conflicto se indague por las condiciones de vida de estos pobladores en sus nuevos lugares de residencia.

5. Perspectivas sobre el manejo de los conflictos en torno a las áreas protegidas en zonas de aprovechamiento campesino

5.1. Política de participación social en la conservación en áreas del SPNN

En Colombia se intenta avanzar hacia la construcción de estrategias de participación social en la conservación al interior y en las zonas de influencia de los PNN. Un primer paso en la historia de la política ambiental del país se da con el reconocimiento del carácter pluriétnico y multicultural de la nación, logrado gracias a la constitución política de 1991, con la cual se otorgan derechos especiales y excepcionales a grupos étnicos y comunidades afrocolombianas, en búsqueda de otorgar autonomía a estos actores en la definición de sus prioridades en materia de ordenamiento y uso del territorio (Rincón, A., Horta, A., Rodríguez, M., Motta, M., & Arroyo, C., 2011).

Desde entonces y con el fin de dar cumplimiento a la constitución política, la UAESPNN construye y adopta en el año 2002 la Política de Participación Social en la Conservación, denominada *“Parques con la gente”*, la cual tiene como propósito la inclusión de los distintos actores sociales implicados en la gestión de éstas áreas y sus ecosistemas, en la formulación de los Planes de Manejo de los PNN, el principal instrumento de planificación, concebido como el lugar de encuentro entre diferentes intereses y expectativas sociales.

La política de participación social en la conservación, considera que la protección de áreas estratégicas basada en la conservación biológica únicamente, es un modelo ineficiente e ineficaz, debido a las pretensiones que persigue y las limitaciones de las entidades para asumir por sí solas esta misión. En este sentido, *“Parques con la gente”* es una política que busca tener en cuenta la ocupación y uso del territorio para generar

oportunidades y aportar propuestas de manejo (UAESPNN, 2001), lo cual representa un esfuerzo por generar políticas integrales que se acerquen a la realidad del territorio.

Aunque esta política pretende vincular la ética de la conservación de la naturaleza con los principios de equidad social en la gestión de los PNN (UAESPNN, 2001), el decreto que reglamenta el SPNN (622 de 1977), sólo manifiesta compatibilidad de éstas AP con la figura de resguardos indígenas y establece como mecanismos de implementación la consolidación del Régimen Especial de Manejo como instrumento de planeación y manejo del territorio que se relaciona principalmente con pueblos indígenas, cuyos territorios se encuentren dentro de PNN y con ellos se definen reglas, procedimientos, líneas de acción e instancias de tomas de decisiones respetando la autonomía de cada autoridad (Rincón, A. et al., 2011).

Para el caso de las comunidades afrocolombianas se respeta su derecho al uso tradicional de los recursos que se encuentran en las áreas, pero no existe reconocimiento de la población campesina como actor importante en la configuración del paisaje de los PNN (Andrade, G., 2009). Esto sigue demostrando un sesgo importante en el manejo de las AP, pues a pesar de los esfuerzos que se hacen desde la política “*Parques con la gente*”, las decisiones siguen tomándose sobre constructos científicos que propende por una naturaleza prístina y no se crean los canales para que tengan una verdadera participación otras formas de percibir y valorar la naturaleza de otros actores sociales.

Este es un reto muy grande que enfrenta el SPNN, pues debe garantizar la protección de ecosistemas estratégicos donde confluye la mayoría de problemas agrarios que afectan al país (UAESPNN, 2001), siendo uno de los primeros y más importantes obstáculos a resolver el saneamiento de la propiedad rural en los territorios que componen los PNN y sus áreas de influencia. Para lograr este objetivo, el SPNN ha convocado a otras entidades competentes para iniciar el proceso de construcción social de la política de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT) en las áreas del SPNN.

De otro lado a nivel local Ramírez, L. (2016), en su investigación clasifica el tipo de manejo que se le da al PNN Chingaza como una “Co-gobernanza cerrada”, la cual tiene la naturaleza de ser excluyente en la toma de decisiones, dejando por fuera

principalmente a los propietarios particulares, colonos o habitantes de veredas vecinas. Asimismo, reconoce la necesidad de reforzar espacios de encuentro para el caso del PNN Chingaza, como el comité de planificación del parque, un espacio determinante para la toma de decisiones en el territorio (Ramírez, L., 2016).

Este panorama deja ver que las políticas ambientales en Colombia, implementadas en relación al manejo del SPNN tiene resultados contradictorios, debido a que son diseñadas a partir del conocimiento técnico al tiempo que excluye las circunstancias diarias en el área protegida y la perspectiva de las comunidades. Como lo señala Durán (2009) una política de conservación pobremente diseñada puede generar conflictos que dificultan la gobernanza. Algunos autores encuentran que la gobernanza estatal de áreas protegidas como se presenta en la actualidad no es suficiente para contribuir a los objetivos de conservación de la biodiversidad y por el contrario, los sistemas de áreas protegidas que involucran mayor tipo de gobernanzas los hacen más flexible, sostenibles y eficaces para hacer frente a las amenazas a la conservación (Ramírez, L., 2016).

5.2. Construcción social de la política de uso, ocupación y tenencia (UOT) en las áreas del SPNN de Colombia

La política de UOT en las áreas del SPNN del país, se proyecta en el marco de los escenarios de construcción de paz territorial para el posconflicto, como respuesta a las demandas de campesinos para lograr reconocimiento e interlocución a través del cual puedan presentar sus apuestas e intereses, visibilizando los conflictos y preparando los espacios para el diálogo y la concertación. Este escenario se materializa mediante el acuerdo para la prosperidad No. 79 “por la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de Nuestro Patrimonio Natural y Cultural” (Agosto de 2012), celebrado entre el gobierno nacional, a través de las entidades competentes y las comunidades que habitan en las áreas protegidas (PNN, 2015).

Este acuerdo marca el inicio del proceso de articulación entre el gobierno nacional, las autoridades competentes y comunidades campesinas habitantes de las áreas protegidas en torno a la construcción de una política pública que permita desarrollar alternativas para el manejo y gestión de la conservación de los PNN, garantizando los derechos de

las comunidades. Como estrategia de intervención estatal en el mismo año se crea el grupo de trabajo interno destinado a trabajar en torno a las problemáticas de UOT.

Con la firma de este acuerdo se abre paso a la instalación de la Mesa de concertación nacional en la que se encuentran organizaciones campesinas e instituciones, constituyendo un espacio de encuentro y concertación para la construcción de la política pública en torno a alternativas para la conservación de los PNN, el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades campesinas que habitan dichas áreas y garantizar escenarios de paz. Así, se hace importante iniciar la creación de la política nacional de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT), a través de la cual se integren esfuerzos y responsabilidades de otras entidades del Estado con “herramientas financieras, legales, operativas y técnicas, necesarias para solucionar en el corto y mediano plazo la situación de tenencia, ocupación y uso en áreas protegidas” (PNN, 2012).

Es importante mencionar que en la mesa de concertación participan las organizaciones campesinas y dos delegados de cada una de las regiones (Caribe, Amazonia, Orinoquia, nororiente, Andes centrales y Pacífico) y de parte de las instituciones del Estado se encuentran la UAESPNN, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La estructuración de un programa interinstitucional para el saneamiento de los PNN en conjunto con la UAESPNN, IGAC y la SNR y la delimitación y reglamentación de zonas de amortiguadoras de los PNN, son otras actividades priorizadas por la mesa de concertación (PNN, 2015).

Hasta el año 2015 se habían realizado dos encuentros nacionales y cuatro encuentros regionales. El primer encuentro nacional se realiza en el año 2013, en el cual se reconocen los antecedentes, problemáticas, percepciones y propuestas de organizaciones campesinas y parques. Posteriormente en el año 2014 se hicieron los encuentros regionales y se realiza el segundo encuentro nacional en busca de propuestas para la solución de la problemática de tenencia, uso y ocupación en las PNN.

Como resultado de los distintos encuentros y como parte de la construcción de propuestas se instala la mesa técnica interinstitucional integrada por ICONDER, IGAC,

UPRA, SRN, UAESPNN, DANE, DNP y mesas temáticas divididas en: tenencia, precisión de límites concertación, presiones por uso y ocupación. Frente a puntos concertados entre los actores se encuentra que se debe hacer un trabajo importante sobre verificación y precisión de límites de los PNN, así como un diagnóstico y caracterización de la ocupación en las AP, avanzar en esquemas de incentivos a la conservación, relocalización voluntaria y diferenciada, compra de predios donde sea posible y fortalecimiento de capacidades de las comunidades.

En cuanto a disensos y puntos de difícil negociación debido a los intereses de cada actor se encuentran: la posibilidad de Parques con gente, realinderamiento de los PNN, cambio de normatividad para permitir la producción dentro de los PNN, re-categorización de los PNN. Mientras tanto las herramientas con las que se cuenta son las siguientes:

- Saneamiento predial: a mediano y largo plazo
- Restauración ecológica, proceso que se adelanta con las familias en zonas de amortiguación de PNN, se propician acuerdos con la comunidad
- Otras herramientas que debe asumir el enfoque de esta política: diseño de ecosistemas funcionales y de transición, participación comunitaria en oferta de servicios ecosistémicos, ecoturismo comunitario, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos y gestión de ordenamiento territorial

A pesar de los esfuerzos invertidos hasta el momento, según informes de la Contraloría General de la Nación, se avanza muy lentamente en tareas estratégicas como el censo de propiedad o posesión de la población que se ubica dentro y en zonas de amortiguación de las áreas protegidas (CGN, 2008; Andrade, G., 2009). Como se observa en el área de estudio de esta investigación, esto representaría un avance en la resolución de los conflictos generados por la gestión del PNN Chingaza en su área de influencia.

Lo anterior deja ver que estas medidas de participación social en la conservación aún se siguen construyendo sobre el imaginario de naturaleza prístina, excluyendo otras visiones de naturaleza y privilegiando la gestión de unos actores sobre otros. Dentro de los documentos que hasta ahora componen la naciente política de UOT en las áreas del

SPNN apuntan a la eventual relocalización de la población y compra de predios con lo cual se acentúa la pérdida de apropiación de las AP en Colombia.

5.3. Discusiones pendientes

En los debates frente a los conflictos socio-ambientales generados por la declaración de AP en zonas de aprovechamiento campesino en el país, todavía queda pendiente la vinculación entre la conservación y los derechos humanos. Como lo plantea Andrade (2009) esta es una discusión central que parte del reconocimiento de las inequidades existentes en la repartición de costos y beneficios que generan las AP, aumentando la vulnerabilidad política del modelo de Áreas de conservación. Como muestra de esto en Colombia, a pesar de la nueva política de parques con la gente, existe un lento avance en hacer un censo de propiedad o posesión de la tierra en los parques y con ello la ausencia de una política de adquisición de predios por parte del Estado. Hasta el momento sólo los indígenas tienen una figura de reconocimiento en las áreas bajo Régimen Especial de Manejo (REM), pero falta el reconocimiento de una figura jurídica que ampare a campesinos y afrodescendientes que ocupan zonas de AP.

De otro lado sigue quedando pendiente la integración de nuevas visiones de conservación, donde se tenga en cuenta la dimensión cultural de la misma, con la cual se garantice la conservación de ecosistemas estratégicos y se cierre la expansión de ocupación del territorio, sin el aniquilamiento cultural y la expropiación de bienes públicos. Por esta razón afirma que la política de conservación debe ampliarse a otros actores sociales e instrumentos de planificación que den cuenta de la naturaleza múltiple de lo étnico y cultural (Andrade, G., 2009).

6. Conclusiones

A manera de síntesis:

6.1. Origen histórico de la conflictividad agraria generada por la declaración del PNN Chingaza en la zona de influencia de los municipios de Choachí y Fómeque

En primer lugar, es importante mencionar que el conflicto es un fenómeno inherente a la construcción del espacio geográfico y gracias al desarrollo de enfoques constructivistas en las ciencias humanas en años recientes, este se concibe como el resultado de procesos históricos en los que operan lógicas y discursos que dirigen esta construcción. Asimismo, categorías como Naturaleza y Ambiente, se construyen a partir de relaciones de poder que median entre los seres humanos y los ecosistemas a lo largo del tiempo y también representan escenarios de disputa en los que se enfrentan posiciones políticas de actores sociales diferentes, lo que resulta en la permanente resignificación y negociación de los mismos (Ulloa, A., 2011). De otro lado, como lo señala Ulloa (2011) esto da origen a múltiples visiones de naturaleza que coexisten en constante interacción sobre un mismo territorio.

El Páramo de Chingaza como espacio geográfico socialmente construido, al igual que su zona de influencia no escapa a esta lógica y el paisaje actual es la manifestación concreta de procesos históricos. Allí es posible observar las huellas que han llevado a la configuración actual en el uso y acceso a los recursos naturales por parte de los distintos actores sociales en la zona, al tiempo que se presenta la superposición de intereses sobre el mismo territorio. Este páramo ha sido objeto de constantes transformaciones y cambios en las prácticas de uso y apropiación y su significado se transforma al tiempo que su paisaje desde la época precolombina, pasando por las relaciones coloniales de tenencia de la tierra a través de la institución de la Encomienda y la explotación de

materias primas en el siglo XVII, hasta llegar a la historia reciente de finales del siglo XX, momento en el que presenta el proceso de colonización campesina y además se establece en la región, una figura administrativa de conservación que trae consigo nuevos elementos en la relación sociedad-naturaleza.

En el periodo prehispánico, el páramo de Chingaza significó un territorio sagrado para el pueblo muisca. Es conocido que este pueblo mantenía una relación de respeto hacia los elementos de la naturaleza, particularmente hacia las lagunas y cuerpos de agua, los cuales eran entendidos en su sacralidad como elementos culturales y religiosos, escenarios donde se celebraban ceremonias importantes que no eran contemplados como lugares para ser habitados de forma permanente. Posteriormente, durante el periodo colonial se generan cambios en la organización del espacio y por ende en la distribución de los usos del suelo. A finales del siglo XVII las antiguas zonas encomendadas que luego dieron origen a las actuales veredas, se convertían en haciendas ganaderas y la fragmentación por herencias fue debilitando esta figura institucional. El fortalecimiento del modelo agroexportador en la economía del país, incentiva la explotación del árbol de la quina, cuya expansión podía alcanzar los 2900 msnm, siendo la zona que corresponde a la vertiente occidental del páramo de Chingaza el lugar más cercano a la capital del país que presentaba las condiciones para su explotación (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002). Así, la alteración del paisaje durante los siglos XVIII y XIX se da principalmente por la llegada de colonos, algunos trabajadores en las haciendas ganaderas de ese entonces en la zona alta del páramo.

Posteriormente hacia comienzos del siglo XX se consolidan los procesos de colonización campesina en la vertiente occidental del páramo de Chingaza, propiciados principalmente por los acontecimientos sociales y políticos en el país como la Guerra de los mil días. Por esta época también se empiezan a conformar las familias de las que se derivan las generaciones que actualmente habitan la vertiente occidental del páramo de Chingaza y se abre paso la ganadería como principal actividad económica de la región, al tiempo que las zonas bajas de los predios se destinaban para la construcción de sus viviendas permanentes y el cultivo de otros productos para el autoconsumo de las familias. Como lo señalan Rincón y Sarmiento (2002), el páramo de Chingaza debe abordarse en el contexto de las relaciones de la alta montaña, entendida esta como un continuo que

abarca desde las zonas bajas de las veredas donde se obtiene más variedad de los cultivos, hasta las zonas altas donde se pueden aprovechar las zonas “improductivas” de sus predios para la instalación de la ganadería.

El final del siglo XX estuvo marcado por un cambio abrupto en las formas de relacionarse con el páramo de Chingaza. La aparición de la EAB con la compra de predios como nuevo actor social en el escenario del páramo trae consigo una nueva mirada y un nuevo discurso sobre la importancia del recurso hídrico, como recurso estratégico para la demanda futura de la creciente ciudad de Bogotá. Impulsadas por la firma de acuerdos internacionales en materia ambiental empiezan a aparecer las primeras normas en el ordenamiento ambiental del país y la EAB como actor con poder político y económico sugiere la creación del PNN Chingaza y el PNN Sumapaz con el fin de proteger la fuente de agua para la ciudad de Bogotá. Posteriormente con la declaración de la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro en la década de los 80's, termina de consolidarse la llegada de un nuevo discurso de la naturaleza en la zona de estudio, a través del cual se da prioridad a las prácticas de conservación y se generan profundos cambios e impactos sobre la calidad de vida de la población que habita en sus áreas de influencia, pues sus espacios productivos se ven obligatoriamente reducidos, lo cual afectó directamente la economía de las familias y con esto la dinámica económica de las veredas.

En la actualidad la población local se ha adaptado a la presencia y dinámica de estas figuras de conservación. Sin embargo, los altos índices de pobreza en las zonas de amortiguación del PNN Chingaza y los procesos de despoblamiento de algunas zonas indican que no se ha dado manejo integral a la problemática, partiendo del entendimiento de este espacio como producto social, histórico y político. Adicionalmente la población de la zona de amortiguación en general es consciente de que gracias a que ellos sacrifican la explotación de sus predios para proveer el recurso hídrico para la ciudad de Bogotá, la EAB que es la entidad que representa al Distrito en la región, debe compensarlos por conservar sus predios e incentivar estas prácticas.

Figuras como el PNN Ch y la RFP de la cuenca de los ríos Blanco y Negro son el reflejo de la planificación sistemática de la conservación, basada en una norma que se sustenta únicamente en constructos científicos de naturaleza deshabitada. Este principio, que

desconoce la historia de poblamiento y uso de los espacios naturales se presenta como un primer obstáculo a superar, pues la aplicación de la ley genera cambios drásticos en aspectos transcendentales para la vida de un ser humano y una comunidad entera, principalmente al no reconocer en la práctica los derechos de propiedad sobre la tierra (Díaz, M., 2008).

6.2. Manifestaciones de la conflictividad agraria generada por la declaración del PNN Chingaza en la zona de influencia de los municipios de Choachí y Fómeque

Por su naturaleza compleja, la conflictividad agraria que se genera por la declaración del PNN Chingaza se manifiesta en distintas esferas o aspectos:

- Superposición de intereses sobre un mismo territorio y relaciones de poder

En este caso se presenta el encuentro de dos ordenamientos diferenciados del espacio que responden a intereses de actores sociales con distintos niveles de poder en la región. Estos abarcan niveles de influencia que van desde el orden nacional hasta el nivel local, los institucionales que en orden de mayor a menor influencia sobre el territorio se encuentran el PNN CH, la EAB, Corpoguavio, Corporinoquia y los particulares representados en los propietarios de predios privados, JAC, organizaciones campesinas y ONG's.

Para los actores del orden institucional la importancia del páramo de Chingaza radica en los servicios ambientales que este provee a la ciudad de Bogotá y municipios aledaños, razón por la cual se prohíben actividades agrícolas e industriales al interior y en la zonas de amortiguación de las AP, hecho que se contrapone con la presencia de población campesina para la cual el páramo de Chingaza representa un lugar importante en los sistemas productivos que sustentan la dinámica económica de las familias. Quien tiene mayor poder económico y político, en este caso la EAB y en general los actores institucionales, logran imponer su nueva lógica en el uso de los espacios naturales. El páramo de Chingaza perdió conexión con los habitantes locales y por el contrario

fortaleció la relación con actores como la EAB, que goza de poder político y económico considerable (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002).

- Falta de aclaración de derechos de tenencia sobre la tierra

Todo proceso de planificación del territorio en Colombia enfrenta un primer reto y es el de la formalización y saneamiento de la propiedad rural de tal manera que se brinde un soporte jurídico, en este caso a los pequeños campesinos y que permita la ejecución de programas y acuerdos para la resolución de conflictos.

La legalización de los títulos y el saneamiento de la propiedad son dos caras de una misma moneda y el avance en este proceso facilitaría la ejecución de acuerdos y el reconocimiento de actores sociales, pues a través de títulos de propiedad sobre la tierra se brinda un soporte jurídico y legal a los afectados, en este caso trabajadores rurales o campesinos.

- Terciarización del territorio por ecoturismo

En la actualidad es posible hablar del páramo de Chingaza como un espacio terciarizado, que se ha especializado en la prestación de servicios ambientales, específicamente el abastecimiento de agua para Bogotá (Rincón, L. & Sarmiento, I., 2002) y con ello a la aparición del ecoturismo como nueva actividad económica en la región, dado que se prohíben las actividades agrícolas y pecuarias.

La cercanía con la ciudad de Bogotá y la presencia del PNN Ch han ayudado a consolidar la actividad ecoturística en la zona, como espacio que puede suplir la demanda de espacios verdes de la capital del país por ser parte de la Estructura Ecológica Regional de la Sabana de Bogotá y con ello retribuir a la población campesina asentada en la zona como compensación ante la conservación en sus predios (Mesa, C. et al., 2010). Las actividades rurales se ven condenadas a desaparecer, mientras que la actividad ecoturística ofrece una nueva oportunidad a los jóvenes para que no abandonen su región.

- Despoblamiento y pérdida de apropiación territorial

La desaparición de las prácticas productivas tradicionales en las zonas de influencia del PNN Chingaza han dado paso a la creación de no-lugares, concepto que se trabaja desde la antropología para referirse a aquellos espacios donde no hay arraigo, producto del debilitamiento de los referentes de la identidad colectiva, generados en gran medida por la modificación de las relaciones de los habitantes con su entorno, sin tener en cuenta los lazos de identidad y procesos históricos que construyen estos espacios y que lo cargan de significado (Durand, L. & Jimenez, J., 2010).

Al mismo tiempo, los objetivos de conservación específicos como evitar la pérdida de biodiversidad o mantener servicios ecosistémicos no generan tanta identidad y por lo tanto menor legitimidad de la norma. El despoblamiento de la zona de estudio se evidencia en la disminución de estudiantes que asisten a la escuela veredal, en un lapso de 17 años se ha pasado de 45 a 8 asistentes.

6.3. Falta de efectividad de políticas de acercamiento con la población y poca presencia institucional en la zona de estudio

A pesar de los esfuerzos que se han generado por parte del SPNN con la intención de generar acercamientos con las comunidades que viven dentro y en las zonas de amortiguación de las áreas que hacen parte de dicho sistema, todavía se deja de lado el carácter histórico, político y social de las zonas que hoy en día son PNN. Los distintos programas de participación social en la conservación impulsados por el SPNN como “parques con la gente” sigue apuntando a un modelo de AP vacías y deshabitadas, pues se sigue considerando que las actividades productivas agrarias son una amenaza para la conservación de los ecosistemas.

De otro lado, todavía queda pendiente la vinculación entre temas como la conservación y los derechos humanos. Como lo plantea Andrade (2009) esta es una discusión central que parte del reconocimiento de las inequidades existentes en la repartición de costos y beneficios que generan las AP, aumentando la vulnerabilidad política del modelo de Áreas de conservación. Como muestra de esto en Colombia, a pesar de la nueva política

de parques con la gente, existe un lento avance en hacer un censo de propiedad o posesión de la tierra en los parques y con ello la usencia de una política de adquisición de predios por parte del Estado, hasta el momento sólo los indígenas tienen una figura de reconocimiento en las áreas bajo Régimen Especial de Manejo (REM), pero falta el reconocimiento de una figura jurídica que ampare a campesinos y afrodescendientes que ocupan zonas de AP.

Esto abre la puerta a la posibilidad de integrar nuevas visiones de conservación en los planes de manejo, donde se tenga en cuenta la dimensión cultural de la misma y con la cual se garantice la conservación de ecosistemas estratégicos y el cierre de la expansión de ocupación del territorio, sin el aniquilamiento cultural y la expropiación de bienes públicos. Por esta razón la política de conservación debe ampliarse a otros actores sociales e instrumentos de planificación que den cuenta de la naturaleza múltiple de lo étnico y cultural (Andrade, G., 2009).

Así, se concluye:

1. La declaración de AP debe partir del reconocimiento de procesos históricos dinamizados por los distintos actores sociales en la zona y que dan origen al espacio geográfico. En este contexto debe superarse la idea de que las áreas silvestres se encuentran deshabitadas.
2. Es importante que la declaración de AP incluya la participación de todos los actores sociales presentes en la zona, identificando sus prácticas e intereses, para esto debe contarse con marcos institucionales y políticos más amplios que incluyan otras concepciones de naturaleza.
3. La declaración del PNN Chingaza se hizo de espaldas a la población campesina que allí habita y su proceso de declaración en un principio generó fuertes confrontaciones entre las instituciones y la población campesina. A pesar de que después de varias décadas los campesinos ya aceptan el nuevo ordenamiento ambiental en la zona, todavía se encuentran situaciones no resueltas que la población local identifica como puntos tensionantes generados por la conservación, las cuales pueden resumirse en la falta del saneamiento de la propiedad rural, la terciarización del territorio que lleva al desplazamiento de las actividades agrícolas y la pérdida de apropiación territorial y el despoblamiento.

4. Colombia empieza a involucrar políticas participativas en la gestión de AP y el posconflicto se presenta como una oportunidad para brindar verdaderas condiciones para la paz en estos escenarios, transformando la manera como se hace la gestión ambiental en éstos lugares al involucrar las miradas de los distintos actores que hacen parte del paisaje que conforman los ecosistemas y que han estado en medio del conflicto.
5. Es importante que se generen más espacios de interlocución en los que tengan representatividad organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Bibliografía

- Adams, W. and Hutton, J. (2007). Conservation and society: political ecology and biodiversity conservation. *Conservation and society*, 5(No. 2), 147-183.
- Adams, W., Aveling, R., Brockington, D., Dickson, B., Elliott, J., Hutton, J., Roe, D., Vira, B., Wolmer, W. (2004). Biodiversity conservation and the eradication of poverty. *Science*, 306, 1146-1149.
- Alcaldía municipal de Choachí. Acuerdo No. 5 de 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Choachí (2000).
- Alcaldía municipal de Fómeque. Decreto No. 52 de 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Fómeque, Cundinamarca (2000).
- Alimonda, H. (2002). Introducción: política, utopía, naturaleza. En *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía* (pp. 7-14). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- Alimonda, H. (2005). Paisajes del volcán de agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana. En *políticas públicas ambientales latino-americanas* (pp. 65-80). Brasilia: Facultad Latino-Americana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Andrade, G. (2009). ¿El fin de la frontera?. Reflexiones desde el caso colombiano para una nueva construcción social de la naturaleza protegida. *Revista de estudios sociales*, 32, 48-59.
- Ángel, A. (2013). *El reto de la vida. Ecosistema y cultura, una introducción al estudio del medio ambiente* (Segunda). Bogotá, D. C.: Ecofondo.
- Cabrera, J. (2003). El impacto de las declaraciones de Río y Estocolmo sobre la legislación y las políticas ambientales en América Latina. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 100, 301-331.
- Congreso Nacional de la república de Colombia. Decreto 2811 de 1974. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. (1974). Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1551>
- Congreso Nacional de la reública de Colombia. (s. f.). DECRETO 2811 DE 1974. CODIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLE Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. Recuperado 3 de abril de 2016, a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1551>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2005). *Censo general 2005*. Bogotá, D.C. Recuperado a partir de <http://systema59.dane.gov.co/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005BASICO&MAIN=WebServerMain.inl>
- Díaz, M. (2008). Conflicto de ocupación en Áreas Protegida. Conservación versus derechos de comunidades. *Opinión Jurídica*, 7, 53-69.
- Durán, C. (2009). Gobernanza en los Parques Nacionales Naturales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad Orika y su participación en la conservación del PNN Corales del Rosario y San Bernardo. *Revista de estudios*

- sociales*, 32, 60-73.
- Durand, L., & Jimenez, J. (2010). Sobre áreas naturales protegidas y la construcción de no-lugares. Notas para México. *Revista Líder*, 16, 59-72.
- Duque, D. L. (2015). Cambio climático: percepciones, vulnerabilidad, capacidades y gobernanza. Estudio de caso páramo de Chingaza (Cundinamarca, Colombia). En *Vivir en los páramos: percepciones, vulnerabilidad, capacidades y gobernanza ante el Cambio climático* (pp. 192-210). Quito, Ecuador: Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales (IUCN).
- Edouard, F. (2010). Gobernanza en la tenencia de la tierra y recursos naturales en América Central. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP). (2004). Plan de manejo ambiental del Sistema Chingaza. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP).
- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP) y Fundación para el Desarrollo Sostenible Territorial (Fundesot). (2013). *Caracterización y formulación participativa de estrategias, programas y proyectos para la recuperación, conservación y manejo sostenible de las microcuencas Quebrada Blanca y Siecha*. Bogotá, D.C.: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP).
- Escobar, A. (2011). Epistemologías de la naturaleza y colonialidad de la naturaleza. Variedades de realismo y constructivismo. En *Cultura y Naturaleza* (pp. 50-72). Bogotá, D.C.: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Etxano, I. (2009). Desarrollo rural en espacios naturales protegidos: El caso del parque natural de Gorbeia (1994-2008). *Investigación y espacio*, (32), 197-226.
- Hernández, L. (2011). Anexo 1. Lo que cuenta la cuenca. Versión final del diagnóstico socio-cultural local de la cuenca del Río Blanco. En *Programa nacional piloto de adaptación al cambio climático - INAP. Componente B «alta montaña»*. Bogotá, D.C.: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA). Resolución No. 65 de 1968 (1968).
- Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA). Acuerdo No.0028 de 1982 (1982).
- León, T. (2012). *Agroecología: la ciencia de los agroecosistemas, la perspectiva ambiental*. Bogotá, D. C.: Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).
- Lombana, C. (2007). *Modelación y generación de estrategias de intervención de cuencas paramunas. caso de estudio cuencas abastecedoras de agua potable, páramo de Chingaza*. Universidad de los Andes, Bogotá, D.C.
- Mesa, C., Andrade, G., Ramírez, A., Chacín, A. & Estévez, T. (2010). *Chingaza, más que agua para Bogotá. Necesidad de una política pública de turismo de naturaleza para el oriente de Bogotá*. Bogotá, D.C.: Foro Nacional Ambiental.
- Ministerio de Agricultura. Resolución ejecutiva No. 154 de 1977 (1977).
- Ministerio de Agricultura. Resolución 070 de 1978 (1978).
- Ministerio de Agricultura. Resolución 09 de 1983 (1983).
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución 550 de 2008 (2008).
- Monterroso, I. (2006). Comunidades locales en áreas protegidas: reflexiones sobre las políticas de conservación en la Reserva de Biosfera Maya. En *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 239-274).

- Morales, M., Otero, J., Van der Hammen, T., Torres, A., Cadena, C., Pedraza, C., ... Cárdenas, L. (2007). *Atlas de páramos de Colombia*. Bogotá, D. C.: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Organización de Estados Americanos - OEA. (1940). CONVENCION PARA LA PROTECCION DE LA FLORA, DE LA FAUNA Y DE LAS BELLEZAS ESCENICAS NATURALES DE LOS PAISES DE AMERICA. Recuperado 25 de marzo de 2016, a partir de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/c-8.html>
- Organización de Naciones Unidas. Ley 165 de 1994. Convenio de las naciones unidas sobre diversidad biológica (1994).
- Parques Nacionales Naturales (PNN). (2015). Antecedentes del proceso de relacionamiento con organizaciones campesinas y establecimiento de acuerdos en torno a la situación de UOT al interior de las áreas del SPNN.
- Parques Nacionales Naturales (UAESPNN). Resolución No. 322 de 2012 (2012).
- Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), Corporación Autónoma Regional del Guavio (CORPOGUAVIO), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA), & Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena (CORMACARENA). Plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Blanco-Negro-Guayuriva (2012).
- Peña, L. (2008). Reflexiones sobre las concepciones de conflicto en la geografía humana. *Cuadernos de Geografía*, 17, 89-115.
- Pérez, H. (2011). *Conflicto entre la declaratoria de áreas protegidas y las áreas rurales dedicadas a la producción agropecuaria (Caso corregimientos de San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas en el municipio de Medellín)*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Ramírez, L. (2016). Análisis de los tipos de gobernanza en los Parques Nacionales Naturales de Colombia. *Revista Gobernanza*, 36, 1-16.
- Rincón, A., Horta, A., Rodríguez, M., Motta, M., & Arroyo, C. (2011). «Parques con la gente», una política de participación para la conservación en Colombia. *Revista Parques*, 2.
- Rincón, L., & Sarmiento, I. (2002). *Procesos de transformación espacial en el páramo de Chingaza*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D. C.
- Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN). (2008). *Informe de gestión: Área de Sostenibilidad y servicios ambientales, 2008*. Bogotá, D. C.: Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN).
- Sistema de Parque Nacionales (SPNN). (2005). Plan de manejo Parque Nacional Natural Chingaza. Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial.
- Ucros, J.C. (2008). Breve historia y situación actual del patrimonio forestal colombiano: Contexto nacional actual, organización del Estado y regulación jurídica de los recursos forestales. *Food and Agriculture Organization - FAO*. Recuperado a partir de <http://www.fao.org/forestry/17272-09c7bb88cbaad85cf5c312d8422b30afb.pdf>
- Ulloa, A. (2001). Transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y ambiente. *Revista colombiana de antropología*, 37, 188-232.
- Ulloa, A. (2011). Concepciones de la naturaleza en la antropología actual. En *Cultura y Naturaleza* (pp. 26-46). Bogotá, D.C.: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales

- (UAESPNN). (2001). *Política de participación social en la conservación* (Vol. ISBN 958-97073-0-0). Bogotá, D. C.: Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (2014). *Boletín: tiempos del páramo* (Proyecto regional comunidades de los páramos No. Edición No. 2). Bogotá, D. C.: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Villegas, C. (1977). *Legislación forestal en los países que forman parte del programa IICA-Tropicos*. Turrialba, Costa Rica: Instituto interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA.